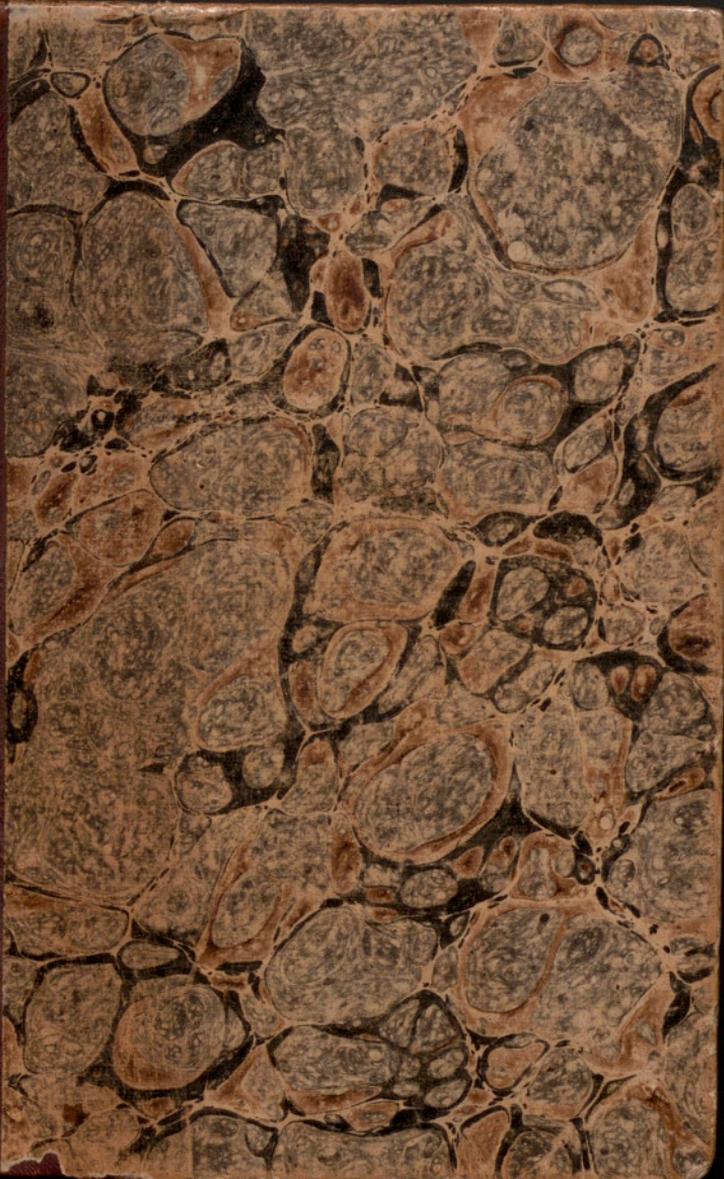
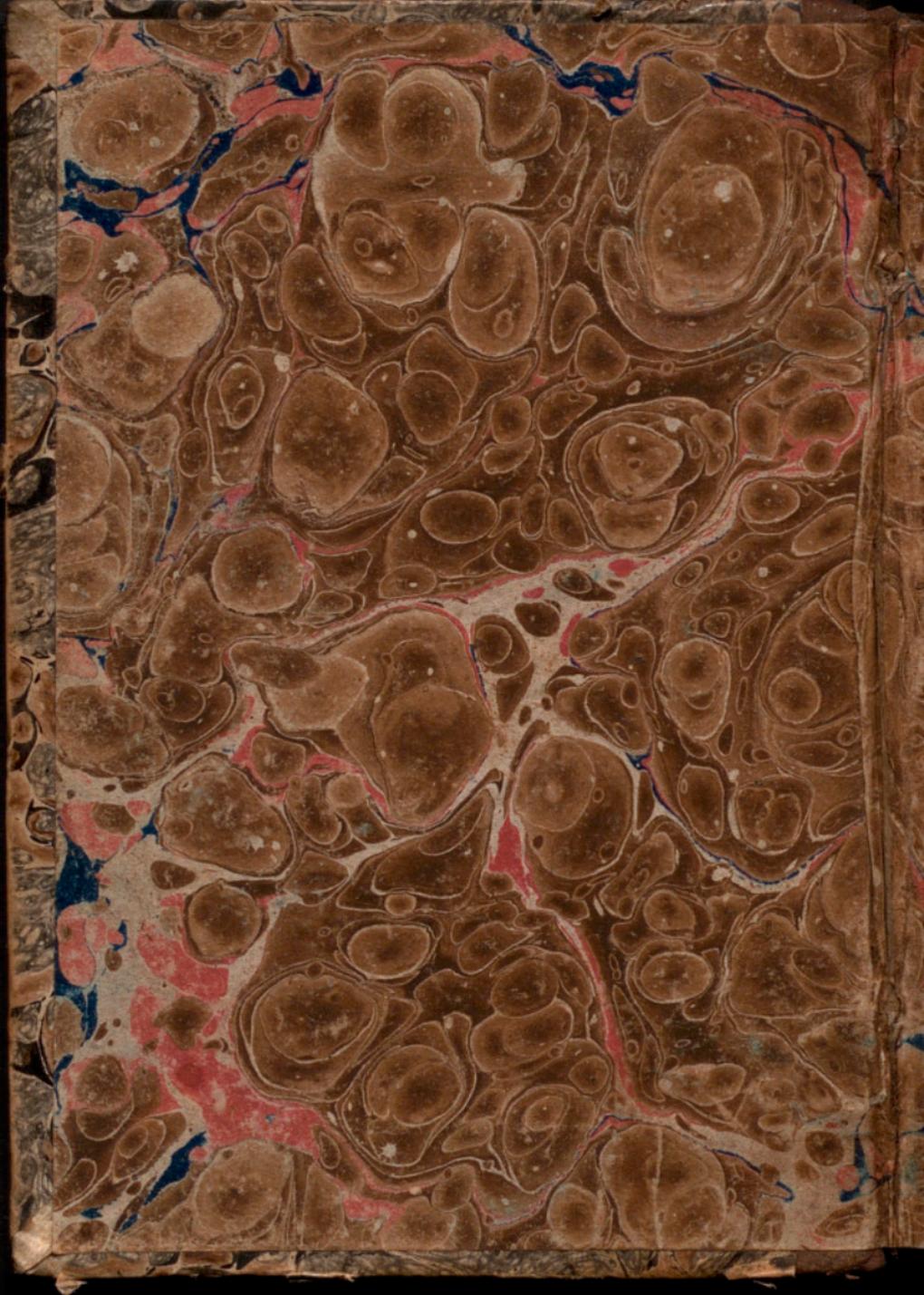
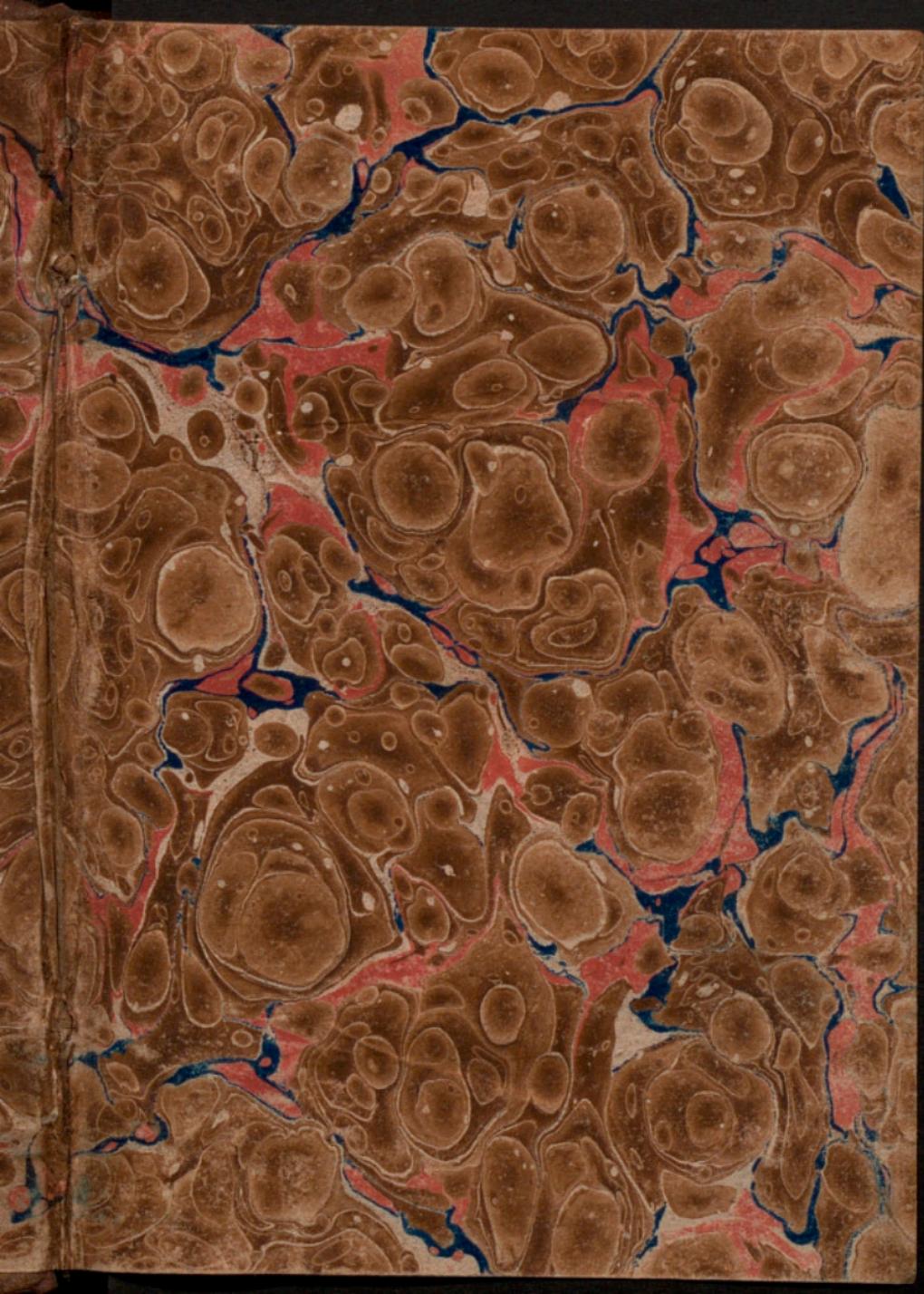


HISTORIA
DE
S. JUAN.



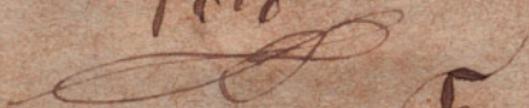




José Numbarlo

Ryroll año

1878



Dolores Furtich

de Numbarlo

Ryroll año

1878



San
SAN JUAN

DE

LAS ABADESAS.



SWAN TOWN

185-186-187

1087

SAN JUAN

DE LAS ABADIAS

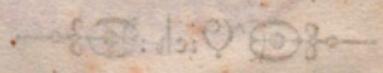
de sus monasterios

Esta obra, por cesion del autor,
es propiedad de la administracion del
Santísimo Misterio.

RESERVA HISTORICA

POR

Don Pablo Pizarro y Pizarro



A. de Sotol. hermanos, Remada, A.

1850

Por comision del Ilmo. S. D. D. Juan José Castañer y Ribas, Obispo de Vich, he leído la obra titulada: *S. Juan de las Abadesas y su mayor gloria el Smo. Misterio*, reseña histórica ordenada por D. Pablo Parasols y Pi Pbro.

Se da verdaderamente en ella una noticia exacta y completa de todo cuanto concierne á dicha villa y á sus glorias desde su fundacion hasta el presente, sin que contenga cosa alguna contraria á la fé y sanas costumbres.

Vich 29 de noviembre de 1858.

TOMÁS BRET, PBRO.

Vich 1.º diciembre de 1858.

Vista la censura que antecede, concedemos nuestro permiso para imprimirse.

José Senmartí, Vicario general.

Por comision del Ilmo. S. D. D. Juan José
 Castañer y Ribas, Obispo de Vich, he leído la
 obra titulada: S. Juan de los Abades y su
 mayor gloria el S. mo. Ministerio, resaca historica
 ordenada por D. Pablo Ferras y Pi Pbro.
 Se da verdaderamente en ella una noticia
 exacta y completa de todo cuanto concierne a
 dicha villa y a sus glorias desde su fundacion
 hasta el presente, sin que contenga cosa al-
 guna contraria a la fe y sanas costumbres.
 Vich 29 de noviembre de 1858.

Tomas Buer, Pbro.

Vich 1.º diciembre de 1858.

Vista la cenura que antecede, concedemos
 nuestro permiso para imprimirla.

José Semanell, Vicario general.

Al Ilmo. y Rmo. Sr. D. D. Juan
José Castañer y Ribas, Obispo de
Vich, del Consejo de S. M., etc. etc.

A nadie con mas justicia que á su Prelado puede un Sacerdote ofrecer las obras que dé á luz, para la mayor gloria de Dios y edificacion de los fieles. Esta, que me cabe la satisfaccion de dedicar á V. S. I. no lleva otra pretension que la de que sea mas conocido el estupendo milagro, que desde el año mil doscientos cincuenta y uno, Dios está obrando en mi patria, conservando en toda su integridad una sagrada Hostia llamada el Santísimo Misterio. El celo con que procuraron conservar y aumentar el antiguo culto los predecesores de V. S. Ilma. especialmente los SS. Veyán, Strauch y sobre todo el Ilmo. Sr. Corcuera, cuya memoria debe ser tan grata á V. S. I., como lo es tambien entre nosotros por haber instituido una pia union de alabanza perenne á tan augusto Misterio, que mereció el aplauso y las gracias espi-

rituales del episcopado español, me tiene bien convencido de que V. S. I., heredero de las virtudes de tan venerables Prelados, aceptará gustoso mi modesto escrito, en cuanto pregona, con las fuerzas que á su autor es dado, la mayor gloria del Dios eterno, Padre de las misericordias, que conservando así la especie del Pan Eucarístico, da á entender haber elegido esta diócesis como á trono especial de su gloria y porción mas querida de su herencia. Esta fé me da ánimo para tomarme la libertad de dedicárselo.

Forma su primera parte una reseña histórica de la iglesia y villa de S. Juan de las Abadesas, célebres las dos en los fastos del Principado, escrita á repetidas instancias de personas muy respetables, con el objeto de satisfacer la curiosidad de los muchos forasteros que las visitan, y la segunda la mencionada del Santísimo Misterio.

Dignese V. S. I. admitir este obsequio, aunque á la verdad ténue y menos digno, como un humilde tributo de mi respeto y veneracion, con la cual el menor de sus súbditos.

B. el sagrado Anillo de V. S. I.

Pablo Parasols pbro.

RAZON DE LA OBRA.

ab Dar á conocer el asombroso prodigio que Dios está obrando en la villa de S. Juan de las Abadesas desde mediados del siglo XIII, conservando pura, é integrá una Sagrada Forma, llamada con toda propiedad el Santísimo Misterio: desvanecer las falsas tradiciones con que se explica la colacion, é invencion de esta Forma dentro la cabeza de un Santo Crucifijo, hijas de la ignorancia del vulgo, y sostenidas por una culpable desidia en investigar el archivo: ofrecer al público una sucinta historia del Santísimo Misterio acompañada de los documentos justificativos: hé aquí el objeto á que se limitaba en un principio mi intencion al emprender esta obrita.

ab Sin embargo, no ocultándose á algunas personas ilustradas, que se han dignado honrarme con su amistad, las varias noticias relativas á la villa, é iglesia, que tenia recogidas para mi uso, no han cesado de instarme que las publicase en clase de introduccion á la historia proyectada. No eran inoportunas tales instancias para un hijo que ve con dolor desaparecer, gastados por su antigüedad, los documentos fehacientes de lo ocurrido en su patria, cual se pierden á la violencia del viento, en una tarde de verano, los

pétalos que forman la córola de una hermosa flor; pero para esto era preciso investigar mas escrupulosamente el archivo de la suprimida Colegiata, el Real de la Corona de Aragon donde el abad Agullana depositó muchos documentos de aquel, y registrar otros varios de esta montaña donde se habian esparcido algunos en tiempo de revueltas políticas; de otro modo la reseña no hubiera sido exacta; hubieran quedado muchos claros sin llenar.

Ademas, en la historia de la iglesia de San Juan hay puntos tan oscuros, que al tocarlos necesariamente tiene uno que corregir á Marca, Pujades, Feliu, y á los PP. Domenech, Argaiç, Ribera, Florez, Villanueva y Caresmar por las inexactitudes que anotaron; los unos por falta de datos ó por habérseles dado equivocados; otros por haber examinado muy de corrida los archivos.

Tambien era preciso desengañar al público de ciertas fábulas, vendidas por tradiciones históricas por algunos histórico-novelistas (¡cuán poco hay que fiar en la historia novela!) sin otro apoyo que consejos de viejas y las baladas del país, tales son: lo de las monjas de *Sant Amans*, *del Comptel Arnau*, del suplicio infernal de *Adalaysa*, las que no merecerian ser tomadas en cuenta, sino hiriesen lo sagrado de la religion, y el honor de la familia de nuestros antiguos condes soberanos. Respecto de esos cuentos, no tiene

cabida el adagio español; *la mentira siempre es hija de algo*, por ser enteramente falsos en su origen.

Satisfacer á todas estas necesidades, era un trabajo difícil para un novel escritor. Con todo habiendo adquirido despues de sérias investigaciones, y con algunas relaciones literarias, noticias mas extensas é interesantes, se me instó á emprender mis tareas por otro estilo. Hubiera querido publicar al último un apéndice general de los documentos que se citan en comprobacion de lo que se dice, ó impugna; pero esto hubiera contribuido á aumentar el coste de la obra, y muchos de mi pais no hubieran podido procurársela. Solo se transcriben las cláusulas que hacen al intento, dando noticia del lugar donde existen por entero. En ellas he procurado guardar la mayor exactitud en los modismos y barbarismos que se notan en los originales, y las mismas palabras en las fechas, si bien entre paréntesis, se aclara para utilidad de los lectores.

No era mi intento publicar nada de lo comprendido en el artículo II. de la primera parte, no porque no sea todo exacto, sino por parecerme mas propio de una historia general, que de la particular de mi patria, con todo me han vencido la amistad y el respeto.

Creo se dirá de mi por algun aficionado á lec-

turas de novela, lo que se dijo de un muy apreciable amigo que años atrás publicó la historia de una ciudad ilustre: no ha hecho mas que sacar al sol los trapos de sus antepasados con una historia local de poco interés: pero eso no me arredra: sé de cuanto interés son las historias locales para la formación de una general exacta, y que los trapos de los antepasados, para un aficionado á antigüedades, valen la relación de lo ocurrido en muchos siglos. Además estoy bien persuadido, que la fundación del monasterio de las Abadesas, la historia de estas señoras, el brillante papel que representaron algunos de los abades Agustonianos como á diputados del Principado y las vicisitudes que ha sufrido esta iglesia pertenecen á los Anales del Principado, á la historia de sus condes, y á la general de la iglesia española.

Se engañará el que busque en mis trabajos un estilo brillante, pues no llega á tanto mi talento, y veo que cuanto se trata de embellecer la verdad con flores de elocuencia, tanto se la rebaja y hace perder de credibilidad; solo el que busque las claras relaciones de un antiquario, logrará lo que apetece, me basta y esto es muy honroso para mi, segun dijo el ángel á Tobías, publicar la grande obra de Dios que adoramos en el Santísimo Misterio.

PARTE PRIMERA.

S. Juan de las Abadesas.

CAPITULO I.

Situacion, antigüedad y etimologia del nombre de la villa.

S. Juan de las Abadesas, villa de la provincia de Gerona, obispado de Vich, partido de Ribas, en Cataluña, está edificada en medio del valle, llamado antiguamente de Ripoll, en una pequeña llanura á la parte oriental, y margen izquierda del Ter. Su situacion se halla á los 42 grs. 11 mins. y 30 segs. de latitud N. á los 6 grs. 0 mins. y 15 segs. de longitud E. del meridiano de Madrid, y á los 676 metros de elevacion sobre el nivel del mar.

Están muy opuestos los escritores sobre su fundacion. El Ilmo. Marca en su *Marca Hispa-*

nica (1) asegura que ocupa el sitio de Besida, ó Beseda, antigua ciudad de los pueblos castellanos segun Ptolomeo, populosa y opulenta entre las dependientes de Ausa durante la dominacion romana segun otros, (2) y destruida en la invasion de los vándalos. Feliu en sus *Anales de la Cataluña* (3) sigue el parecer de Marca bien que con alguna reserva. Esta opinion, que Florez y Caresmar (4) dan por muy equivocada, no lleva otro apoyo que una falsa etimología del nombre de la villa inventada por el prelado francés, por lo que no merece ser tomada en cuenta; y además se desvanece, al ver que ni Ptolomeo, ni geógrafo alguno de los que hablan de Beseda la coloca en el sitio pretendido por Marca, sino en otros muy dis-

(1) Lib. II cap. XXI pag. 190 núm. 7.

(2) *Diccionario Geográfico Universal* impreso en Barcelona en 1836. Tom. I pag. 580 art. Ause-
tanos. Tom V pag. 318 art. Las Abadesas.

Salarich *Vich, su historia*, etc. Cap. I pag. 12.

(3) Tom. I Lib. VI pag. 122 núm.

(4) Florez *España Sagrada* Tom. XXVIII trat.
64 cap. X pag. 10. Caresmár Carta al Sr. Inten-
dente D. Manuel de Terán, Baron de la Linde:
pag. 22.

tantes, (1) y al hallar que ningun vestigio, ningun autor, ninguna tradicion acreditan la existencia de poblacion alguna en este valle durante la dominacion romana. Los únicos monumentos que la tradicion del pais atribuye á los romanos son el puente de la villa reedificado en 1138 y unas largas cadenas y argollas de hierro (2) que existian años atrás en la cima de algunos montes de Surroca y Saltor, las que tal vez pertenecerian á la época de la irrupcion alana, ó vandálica.

(1) Ptolomeo la pone debajo de Gerona: véanse sus tablas y mapa en Florez *Esp. Sag.* Tom. XXIV trat. 62 cap. VI pag. 64 y apéndice pag. 354.

Otros la colocan en el ducado de Cardona: Idem. Tom. XXVIII trat. 64 cap. I pag. 10. Pujades *Crónica de Cataluña* 1.^a Parte Tom. I lib. II cap. I. P. Roig *Epitome histórico de Manresa* cap. V.

Otros la ponen entre los pueblos lacetanos: véase el *Dic. Geo. Univ.* art. Castelaunos ó Castellanos.

(2) Estas se hallaron en la cima de Foixera, en la de las Sucas y en la de la montaña de Fogonella Jas. Pedro Solér albeytar, vecino de S. Juan, deshizo la de este último punto, que constaba de 4 varas de longitud, y sus anillos de un palmo de diámetro. Los alanos á su entrada por Canigó tambien pusieron argollas. Pujades *Crónica de Cataluña* lib. V. cap. XXXVI.

El poeta cronista Piferrer en la obra *Recuerdos y Bellezas de España* (1) dice que el monasterio de S. Juan de las Abadesas dió nacimiento y nombre á la villa. En esto sigue á Argaiz, Caresmar (2) y á la mayoría de los historiadores de Cataluña, los que se apoyan en la escritura de la fundacion de dicho monasterio, de la que consta, que el valle de Ripoll estaba entonces despoblado y yermo. Muy cierto es que estaba despoblado y yermo, pero eso no prueba que aquella tierra entonces yerma hubiese sido siempre inculta, y que la villa edificada posterior al monasterio no se hubiese levantado sobre las ruinas de otra anteriormente destruida. Yermas y despobladas estuvieron muchas poblaciones de Cataluña durante la ocupacion sarracena, especialmente las que opusieron una tenaz resistencia, como Vich y Tarragona, y por esto nadie les niega su anterior existencia, nadie pone su fundacion en la época en que fueron restauradas. La falta de datos movió á los citados escritores á tomar por fundacion lo que fué en realidad la restauracion de la villa de S. Juan.

(1) Tom. II de *Cataluña* cap. III pag. 226.

(2) Argaiz *Perla de Cataluña* fol. 40. Caresmár Carta al Sr. Intend. pag. 22.

Otros creen que fué fundada en tiempo de los godos, que los moros la fortificaron, y que en el año 888 habiéndola conquistado Wifredo, la pobló de cristianos, fundando en ella un monasterio de religiosas benedictinas. (1) Prescindiendo del año de la conquista y de la poblacion de cristianos en lo que erraron, esta opinion es la mas exacta.

Existe en el real Archivo de la Corona de Aragon una escritura de reconocimiento, que los vecinos de la ínsula, ó casco de la villa de S. Juan, los del término y los de Ogasa, Surroca y Caballera hicieron á D.^a Emmon, hija de Wifredo el Velloso y primera abadesa del monasterio á 17 de las calendas de Junio del año 16 de Cárlos hijo de Luis despues de la muerte de Odon (16 de Mayo de 914,) en la cual confiesan poseer sus casas y tierras en nombre y por beneficio del monasterio dedicado al Bautista, (2)

(1) *Diccion. Geogr. Univ.* Tom. I y V. pag. citadas en la nota 2.^a de la pag. 14.

(2) Quod nos habemus per vocem jam dicto monasterio quod est in honorem Sancti Jhoannis Baptista, quod quondam gloriosissimus Wifredus comes bonæ memoriæ reedificavit et dicare jussit. Et sunt ipsos villares in territorio Ausonense in

que el conde Wifredo reedificó, y que aquellas casas adyacentes al monasterio son las mismas que conquistó el conde, cuando vino con sus fieles en aquel valle desierto. En cierto libro fielmente custodiado en el archivo de la iglesia de S. Juan, titulado: *Memorial de las noticias recullidas en los pergamins y antichs manuscrits de est arxiu*: obra del canónigo D. D. Jayme de Asprer, escrita en 1702, se lee: *que Guifredo Palós torna la Isglesia en S. Joan*; y después de relatar algunas de las vicisitudes que sufrió esta iglesia, añade: *Totas estas mudansas ha tingut la vila de S. Joan que se anomenave Ripollet*. (1) En un manuscrito del siglo XIII, casi del todo carcomido, resto sin duda de algun manual hallado en la antigua

valle riopollense in ajacentia de jam dicto monasterio, in omnibus sumus professi nos jam dicti, quia quondam jam dictus Wifredus comes venit cum suis fidelibus in jam dicta valle qui erat in deserto, et sic apprehendit jam dicta valle cum suis villaribus. *Real Archivo* núm. 3. moderno de la col. del 3. Conde.

(1) No debe equivocarse este nombre Ripollet con el de Ripollés que se lee en los antiguos libros del vueguerio de Ripoll, al que no pertenecia San Juan. En los libros de visitas parroquiales

Cúria del Abad se lee, *...ppidum Sci Johnis... cepit... medieta... seculo VI;*

De la espresada escritura y de los dos preciosos manuscritos consta claramente, que desde mediados del siglo VI existió la villa de S. Juan, de cuyas casas se apoderó Wifredo por derecho de conquista, que esta villa debió llamarse Ripollet antes y en tiempo de la ocupacion sarracena, pues desde su conquista nunca se la ha conocido con tal nombre, y que existieron en ella una iglesia y monasterio dedicados á S. Juan, desconocidos hasta el dia, los que fueron reedificados por aquel célebre conde. Se ignora el número de casas que contenia la poblacion antigua, á que sexo pertenecian los primitivos cenovitas, que regla profesaban; pero lo que parece mas probable, es que en aquel siglo, en que el monacato estuvo en su desarrollo en la España goda, algunos monges

del siglo XVII se ve claramente no pertenecer S. Juan al Ripollés.

Nos lo R. N. Degá del Deganat de las vilas de Ripoll, Ripollés y de S. Juan de las Abadesas. etc.

Archivos parroquiales de este Deanato.

atraídos por la soledad del valle vinieran á establecerse en él, y empezando á desmontarlo en los ratos de su vida activa, y reducirlo á cultivo se trasladasen algunos seglares allí para secundar sus tareas, y levantasen casas al rededor del monasterio, y así se formase la poblacion, como de otras notan Caresmar y el vizconde Chateaubriand. (1)

Ripollet, lo mismo que pequeño Ripoll, nombre que demuestra haber sido una poblacion mas pequeña que la otra su vecina, y que lo tomó del valle donde estuvo edificada. Del mismo valle tomó el de S. Juan de Ripoll, con el que se la conoció en los primeros años que siguieron á la conquista, hasta que se la llamó S. Juan de las Abadesas.

El P. Villanueva en su *Viaje literario* dice que este último nombre empezó á usarse en el siglo XII, y cita una escritura del año 22 de Luis el Gordo (2) (1127); pero el Sr. de Bofa-

(1) Carta al Sr. Intendente pag. 3. *Genio del Cristianismo* Tom. 4 Lib. VI cap. VIII.

(2) *Viaje literario*: Tom. VIII pag. 64 cita una escritura copiada en el cartulario llamado de Carlo Magno en el archivo episcopal de Gerona.

rull en sus *Condes de Barcelona Vindicados* (1) asegura, que existen en el Real Archivo de la Corona de Aragón, que está á su cargo, infinitos documentos que acreditan haberse usado algunas veces desde los primeros siglos de la restauracion, ó fundacion de aquella casa religiosa. Pero aun que se la llamase S. Joannis Puellarum, como en el testamento de Richildis vizcondesa de Narbona del 3 de los idus (13) de Mayo del año 8.º de Lotario (2) (962), y S. Joannis Albatisarum, como en el primer testamento de Ramon Berenguer III (3) en las nonas (4 de Marzo) del año 14 de Luis (1121), prevaleció el de S. Juan de Ripoll, como se halla en todas las escrituras que se hicieron en ésta, siendo un diploma de D. Jayme I, expedido á 16 de Agosto de 1262, (4) el primero en que se halla usado el de Abbatissis. Sobre la eti-

(1) Bofarull: *Condes de Barcelona Vindicados* Tom. I. pag. 28.

(2) Ripoll: Opusculo publicado en el año 1826.

(3) Real arch. núm. 238 de la coleccion del 11 Conde.

(4) Archivo de S. Juan: hay varias copias impresas de este documento.

mología del nombre de las Abadesas han sido también varias las opiniones.

— Como según el catalán antiguo se escribió por mucho tiempo ces Badeses, las Badesas y á veces equivocadamente la Badese, el Ilmo. Marca, (1) para probar que la villa ocupa el sitio de su Beseda, afirma: que la Badese, corrupción de Beseda, es el propio nombre que tenía la villa, al que, en la edad media, se le añadió el de S. Juan, y que por ignorancia algunos confundieron este nombre con el de la dignidad de superiora de monjas, y así vertieron en latin de Abbatissis, soñando, para cubrir su ignorancia, la fábula de un monasterio de monjas, que nunca existió en aquel lugar, al que dieron muchas superioras á un tiempo, en contra de la disciplina de la iglesia. Lástima que la coincidencia de entrar unas mismas letras en la formación de ambos nombres, atascára al célebre escritor en tal error, y en dar por tan ignorantes á los catalanes tanto en corografía, como en disciplina eclesiástica, é historia. Si el prúrito en negar las glorias del

(1) *Marca Hispanica* Lib. 2 cap. 21 núm. 7, pag. 190.

Principado no le cegó, alomenos muy por encima como dice el Sr. de Bofarull, (1) examinó S. S. I. el Real Archivo de la Corona de Aragon cuando estuvo en él durante la guerra de los segadores de 1640 á 53, pues á no ser así, hubiera tomado con alguno de los infinitos documentos que se conservan en él, y acreditan la existencia de aquella casa religiosa, el nombre con que se conocia, y el no haber en ella muchas preladas juntas.

El arcipreste D. D. Jacinto Manalt, en el memorial (2) que presentó á S. M. en 1639, dice que este nombre de las Abadesas se deriva de que el monasterio de monjas de S. Juan las daba á los demás conventos del Principado: opinion que han seguido el canónigo Asprer (3) y el autor del *Templo de las Glorias nacionales*, la que no es exacta, pues solo consta de

(1) *Condes de Barcelona Vindicados* Tom. I. pag. 28 nota 4.

(2) Impreso en Roma. § I. fol. 2. hállase en el libro *Coleccion de memoriales*. Archivo de S. Juan.

(3) Asprer: *Memorial de las noticias recullidas*, etc.

Glorias Nacionales Tom. 6. Apendice 4 pag. 721.

Adalaysis que pasase á regir otra comunidad, y de Riquildis está en duda.

Como en el valle de Ripoll existian dos monasterios fundados por Wifredo el velloso, y ambos con el mismo nombre, S. Juan de Ripoll, Sta. María de Ripoll, se padecieron no pocas equivocaciones en cláusulas testamentarias y fundaciones pias, de lo que surgieron muchos altercados, los que para zanjar de una vez, se convino, con aprobacion del rey D. Jayme I, en adoptar el nombre que ya muchos daban á la villa, nombre glorioso que recordaba aquellas nobilísimas Abadesas sus antiguas señoras jurisdiccionales, bajo el desvelo de las cuales habia sido restaurada.

CAPÍTULO II.

Ocupacion sarracena de S. Juan y su reconquista.

Los habitantes del pequeño Ripoll gozaban en plácida calma las delicias de su fértil y pintoresco valle. Ocupados en sus faenas agrícolas á la sombra del monasterio, nada habian perdido de su sencillez patriarcal á principios del siglo VIII, cuando los malos ejemplos de

Witiza y de Rodrigo habian hecho cundir la inmoralidad y degradacion por todas las clases de la sociedad española. Ajenos á pasiones de partido, su hermoso valle y poblacion reducida eran para ellos una mansion de envidiable paz. Pero cuando hundida la monarquia godohispana en las orillas del Guadalete, los victoriosos musulimes, sojuzgada la mayor parte de la peninsula, amenazaban pasar el Ebro, y avanzar sus conquistas por el resto de la tarraconense, entonces los pacíficos montañeses vieron á los tímidos cristianos de la tierra baja subir con sus familias á establecerse en su valle y comarcas, (1) para escapar del furioso

(1) El presbítero D. Francisco Marés en su *Historia y miragles de la Mare de Deu de Núria* citando á Pujades Libro 6 cap. 59.

Archivo de S. Juan en una escritura igual á la que el obispo de Gerona D. Francisco Arevalo halló en la iglesia de S. Andrés des Porreras, la que trae Pujades Parte 2^a de la *Crónica de Cataluña* Tom. V. lib. 7. cap. 20. pag. 93.

Nuevo almacén de frutos literarios por D. M. G. Apendice 2 pag. 42. impreso en Vich año 1849. Este movimiento de los habitantes de las llanuras es natural en las invasiones estrangeras, y se reprodujo durante la guerra de la independendencia.

huracán que iba á descargar sobre sus abandonados hogares. Compadecidos aquellos moradores de los fugitivos, les ofrecieron un asilo hospitalario que ellos mismos no pudieron conservar.

Muza y Tarik sujetaron á algunas de las mas importantes poblaciones de Cataluña, y mientras las mas fuertes oponian una heroica resistencia, entre las cuales se distinguia Ausona, enviaron un cuerpo de sus tropas que, subiendo á Ripoll (1) por la línea del Ter, (2) facilitase mas la conquista, y aterrarse el pais viéndolos dominar en las montañas. El valle de Ripoll quedó en poder de los secuaces del Islam, mas no sus moradores: éstos al saber su aparicion en los llanos de Ausona y de Gerona habian atravesado la mayor parte el Pirineo, y buscado su seguridad en la Septimania, (3) mientras que los mas audaces, escondidas sus mas caras prendas, en la hora

(1) Feliu *Anales de Cataluña* Tom. I. lib. VIII cap. I. pag. 207.

(2) Casi todas las expediciones militares han seguido esta línea. *Nuevo Almacen*. Introduccion pag. IV:

(3) Nombre dado á la Galia Narbonense, llamada en lo antiguo Braccata. Strab. I. 4. Plin. I. 3. núm. 5.

del peligro habian subido á ocultarse entre los matorrales que crecian en las breñas y desfiladeros de los montes vecinos. Desde las lomas de Aquaca, Subrocha y Cabalaria (1) vieron con dolor al enemigo posesionarse de su amada patria, sin serles factible defenderla; pero nunca desalentados, siempre con las armas en la mano, (2) aguardaron ocasion propicia para arrebatarle el fruto de su conquista.

Las desavenencias entre Muza y Tarik, la tolerancia de Abdalasis y la disminucion de fuerzas árabes les dieron un momento de respiro, y entonces aumentando su número con los fugitivos de las ciudades conquistadas, y con los que repuestos de su estupor primero repasaron el Pirineo, levantaron el grito de independenciam en 715, (3) y tuvieron en conti-

(1) Ogasa Surroca y Caballera.

(2) *Condes de Barcelona Vind.* por Bofarull. Introduccion al Tom. I. pag. 3.

(3) Antes del asesinato de Abdalasis acaecido en 715 segun Conde Tom. I. parte 1.^a cap. XIX. los insurgentes de Cataluña derrotaron á Mogait; segun los escritores árabes el Azdi y el Lugai. Véanse las cartas ilustrativas de la *España árabe* de Masdeu cartas 12 y 13. y á La Fuente *Historia de la Iglesia de España* Tom. II Cap. I § CXXIII pag. 14.

nua alarma á los invasores, hasta que unidos con los del valle de Moyer (1) se lanzaron sobre ellos en 718, obligándoles á desamparar el valle del Ter, á Ripoll y Olot, (2) las que destruyeron al partir. Mas como no eran sino un puñado de valientes sin organizacion, ni recursos, al avistar nuevas fuerzas musulmicas, tuvieron que replegarse á sus vericuetos. Fabricaron humildes chozas en las rocas inaccesibles de los montes sobredichos, donde aunque pocos en número podian detener un ejército formidable, y en caso de desgracia, les era fácil eludir la persecucion, fugándose ligeros por los derrumbaderos y veredas de cornisa, solo accesibles á los prácticos del pais. Acosados por el hambre bajaban, esponiendo su vida, á recoger lo que podian por la quebradura de un monte límite de S. Juan y Caballera, llamada aun hoy dia l'

(1) Vall de Moyer apellada den Bach, de Bach. Cavaller de las parts maritimes que en lo temps se perdé la España, vené en esta, é bastí lo castell: escritura citada en la nota 2 de la pag. 25.

(2) Archivo de S. Juan Memorial de las noticias, etc. Bolós. *Noticias de los volcanes de Olot*. Cap. I pag. 3.

esquert del abatá. (1) Con incansable sufrimiento permanecieron en este triste estado, hasta que adiestrados por Quintiliano en 736, empezaron á causar al enemigo no poco miedo, y algunos daños con sus apariciones imprevistas y su fina táctica en la guerra de montaña.

Cuando despues de la gloriosa victoria de Cárlos Martel en los llanos de Tours entraron protegidos por él y por Eudes aquellos esforzados guerreros, cuyas hechos se han abultado demasiado en la historia, los bravos montañeses unidos á su ejército, pelearon con valor á su lado en las grandes empresas que no les fué posible sostener; pero á lo menos quedaron por ellos el Rosellon y la Cerdaña y los montes vecinos de S. Juan sus antemurales. Para la conservacion de esta conquista, fué preciso fortificar los pasos mas interesantes de la montaña, las dos líneas de comunicacion con el pais todavia ocupado por el árabe, las del Ter, y del Freser. La naturaleza misma les ofrecia dos estrechos, ó gargantas, la del

(1) E los faels baixaven á recullir viandes per lo esquer del abatá, hont podien esser ocults per lo molts abets hi habie per una é altre part. (Perg. hallado en ésta.)

puente llamado hoy de la *Rocasa*, y la de las cuevas de Ribas. Fabricaron los castillos de Creixenturri y de Caballera (1) laterales de la primera, y habilitaron en la segunda las elevadas bocas y profundas cavernas, (2) obra del árabe segun un escritor moderno, ó lo que parece mas probable obra de la naturaleza y última fortaleza de los bagaudas. Comunicaban asi con el valle y castillo de Moyer por la izquierda del Ter, y por la derecha del Freser con la escarpada sierra de Montgrony y el castillo de Hugo de Mataplana. (3) quedándoles en medio el de Pardines. (4)

De este modo rehusando nuevas emigraciones, nuevos grillos (5) se mantuvieron fuertes

(1) El primero está del todo derruido, el segundo conserva aun su elevada torre.

(2) La descripcion de las Cuevas de Ribas puede leerse en el *Nuevo Almacen de frutos literarios* Apendice 2.º pag. 41. y 42.

(3) Edificose una poblacion en torno suyo la que se denominó Castellar den Huch y corrompido este nombre es conocida hoy dia por Castellar de Nuch.

(4) La iglesia parroquial de Pardines ocupa el sitio del antiguo castillo y aun se descubre en torno suyo algun resto de sus muros.

(5) J. M. Vaca de Guzman en su *Sumario Hist.* el que puede leerse en Boforull Cond., etc. Tom. I.

sin ceder á las embestidas de Abderaman, á las de los reyes de Fraga y de Segorbe, hasta lograr el socorro de Cárlo Magno, á quien convenia la libertad de Cataluña para mayor seguridad de la Francia.

La intervencion de Cárlos en la conquista del principado fué tambien benefica en particular para Ripollet, donde además de la libertad que le dieran sus armas, su celo restauró la iglesia de S. Juan, y edificó otra en honor de los mártires S. Juan y S. Pablo, (1) pero esta libertad, estos beneficios fueron de corta duracion. Rehechos los musulimes con la venida de Abdelmalek (2) llevaron la desolacion y la muerte por los puntos donde habian triunfado las armas francas.

Los cristianos del Pirineo debieron entonces la salvacion á sus fortalezas, que aquel funesto meteoro no se detuvo en expugnar.

Ludovico Pio y los condes que este dejó en Barcelona, para que gobernasen en nombre suyo, hicieron brillar algun dia de bonanza pa-

(1) Consta de una escritura que existe en la antigua cúria del Abad.

(2) La Fuente *Historia de la Iglesia de España* Tom. II. Cap. III. § CXXXIX pag. 54.

ra los fieles de la montaña; pero fué muy pasagera, y mayormente desde la traicion del infame Aizon, acaecida en el año 826, los moros fueron los únicos moradores del valle de Ripoll (1) hasta la venida de Wifredo el velloso.

Corria el año 874 cuando Wifredo sin lograr el socorro solicitado á Cárlos el Calvo, revestido de los títulos de independenciam y plena soberanía hereditaria cedidos por este monarca, reunió en Conflent (2) sus leales catalanes, á los que alentó á la reconquista de su pátria. A fin de aumentar su reducido ejército con los que se sostenian en los fuertes de la montaña, entró por la parte de Camprodon, (3) y habiendo acudido éstos al llamamiento de su soberano,

(1) En la acta de la tercera dedicacion de la iglesia de Sta. Maria de Ripoll hecha en el año 977, publicada por Marca núm. 123, citada por Bofarull *Condes de Barcelona Vind.* Tom. I. pag. 17, y por el abad de Ripoll en su respuesta á la Jurisdiccion Defendida por la villa en 1682, archivada en S. Juan, se lee: Wifredus extitit comes: expulsis agarenis qui tunc temporis colones extiterant.

(2) *Cataluña Vindicada* por J. M. y C. pag. 26 y 27.

(3) Memorial de las noticias etc. archivo de S. Juan.

venció á los moros en el valle de Ripoll, (1) obligándoles á abandonarlo para siempre. Ripollet logró la libertad; pero el célebre conde al entrar, no halló sino un monton de ruinas: conquistó el valle; pero quedó en posesion de un desierto. (2) La poblacion derruida perdió el nombre de Ripollet y fué conocida con el de S. Juan de Ripoll.

CAPITULO III.

Fundacion del monasterio de S. Juan, y sus Abadesas.

Wifredo el Velloso era religioso á la par que valiente. Bien convencido de que sus victorias, mas que al valor de sus tropas, eran debidas á la proteccion del cielo, agradecido á tales favores, quiso dar á Dios la parte de sus conquistas. El curso de estas habia principiado en el valle de Ripoll, S. Juan habia sido el primer punto tomado al enemigo, y en S. Juan quiso dar á Dios la primera muestra de su gra-

(1) Feliu *Anales de Cataluña* Tom. I. lib. 9. cap. 8. pag. 272.

(2) Véase la escritura citada en la nota 2.^a p. 17.

decimiento. A sus expensas hizo levantar de sus ruinas el monasterio y templo dedicados al Bautista, (1) y para que hubiese en él un culto correspondiente, fundó una comunidad de religiosas y otra de sacerdotes bajo la regla de S. Benito. (2) Naciente todavía el monasterio, el mismo conde y su esposa D^a. Winidilda ofrecieron á Dios su hija primogenita D^a. Emmon, (3) á 5 de las calendas de Julio, (27 de

(1) Véase la nota anterior y lo anotado en el § I.

(2) Consta de la escritura de fundacion, de la consagracion y de la de Fredeburgis abadesa, en la que se lee: cum consilio tam sororum, quam canonicorum degentes in cœnobio S. Joannis, sub regula S. Benedicti.

(3) Ego Wifredus misericordia Dei comes et marchio, et Winedildes Cometissa donatores sumus ad Deum et ad domum Sti. Johannis, etc.

Nos jam dicti donamus atque tradimus filiam nostram nomine Emmone ad S. Joanni Baptiste propter remedium animas nostras.

Real Arch. armario de S. Juan de las Abadesas núm. 1. 2. 3. y 4. Num. 3. col. de Wifredo, véase Bofarull *Condes*, etc. Tom. I. pag. 16.

Muy equivocados anduvieron el P. Rivera, quien en su *Milicia Mercenaria* puso la entrega de D.^a Emmon en el año 878, y Feliu, el P. Domenéch en sus *Santos de Cataluña*, y otros varios que la ponen en 887.

Junio) del año del Señor 875, el 1.º del imperio de Carlos el Calvo; acompañando aquella oblation con pingües donaciones, las que aumentaron en los años 877 y 78; y elegida D^a. Emmon por primera abadesa, su padre cedió á ella y á sus sucesoras el pleno dominio y jurisdiccion sobre S. Juan y otros lugares vecinos.

Restituida la sede vicense, el obispo Godmaro consagró la iglesia de S. Juan á 8 de las calendas de Julio, dia de la natiuidad del Sto. Precursor, del año 3.º de Cárlos el Craso (1) (24 de Junio de 887). Entonces los mismos condes renovaron en presencia del Prelado la oblation de su hija y las donaciones anteriores, á las que el obispo añadió la cesion de los diezmos y primicias de los lugares de su diócesis, comprendidos en aquellas.

El monasterio de S. Juan de Ripoll, como se le nombra en todas las escrituras de aquella

(1) La copia del acta de la consagracion, que se conserva en el archivo de S. Juan y publicó el Sr. Ripoll, canónigo de Vich en 1831, está equivocada, pues se lee en ella, que fué el V. calendas Julii, anno Caroli I. cuando el original del Real Archivo trae 8. cal. Juli, anno 3.º Caroli.

época, fué en sus principios una congregacion secular de señoras, que vivian segun la regla benedictina, hasta que en 898 á instancias de éstas y peticion de la abadesa, el obispo Godmaro las concedió (1) poder vestir el hábito ó cogulla de la citada orden, obligándolas á vivir como regulares.

Dueñas aquellas monjas de vastas propiedades, hallaban grande dificultad en reducir las á cultivo, hasta que, libre casi todo el Principado de la dominacion agarena, vinieron muchos á trocar las armas por los instrumentos de labranza, y estableciéndose con sus familias en el pais, edificaron algunas casas en torno del monasterio (2) y fueron los primeros restauradores de la villa.

(1) Tunc Scis presul p̄afata abbatissa, nec non Deo dicatas sibi subditas consentiens, pro di amore adsensi deprecatione earum. Ut omni tempore iste jam dicte sive deo dicte monache religionis habitum portare pleniter valerent, jam dicta abbatissa, quam etiam successorē sub nomine regulari, vitamque finire voluerint.

El documento original se conserva en la curia del Abad.

(2) Piferrer *Recuerdos y bellezas de España*, Tom. II. de Cataluña cap. 3. pag. 266.

Esta aumentó en pocos años de un modo considerable, pues en una escritura de reconocimiento, que á 17 de las calendas de Junio, del año 16 de Cárlos hijo de Luis despues de la muerte de Odon (16 de Mayo de 914) los vecinos de la insula ó casco de la villa, los del término y los de Surroca, Ogasa y Caballera hicieron á la abadesa D^a. Emmon, firmaron mas de quinientos cabezas de familia, y esto cuando en el término de S. Juan existian solo ocho casas de campo y no llegaban á sesenta las de los otros tres lugares reunidos.

A últimos del mismo mes, pretendiendo el conde Sunyer ejercer los derechos de soberanía sobre los lugares del valle de Ripoll dependientes del monasterio, por razon de estar enclavados en el condado de Ausona que aquel poseia, envió á su procurador Oliva, para obligarles á pagarle los reales servicios, á lo que se opuso la abadesa, declarando, ser esto una agresion al señorío territorial, que obtenia ella como á sucesora de su padre. Para averiguar á cual de los dos asistia el derecho, se nombraron siete jueces, en presencia de los cuales, del conde Miron y de muchos nobles comparecieron las dos partes por medio de sus

mandatarios. Itor, mandatorio de la abadesa no hizo mas que exhibir la escritura de donacion otorgada por Wifredo en favor de su hija, á la que no sabiendo Oliva, mandatario del conde, que razon oponer, confesó ingenuamente, haber sido injustos su proceder y su demanda; y entonces el conde Sunyer y los demás concurrentes confirmaron los derechos de D.^a Emmon con escritura dada á 17 de las calendas de Julio del mismo año (16 de Julio de 914.) (1)

El teson de la abadesa en defender sus derechos, no dejó el menor resentimiento en sus hermanos los condes Sunyer y Miron, muy al contrario hicieron de ella un cumplido elogio, se sirvieron de sus prudentes consejos en la administracion de sus estados, y Miron, que ojalá los hubiera oido respeto de su conducta privada, la nombró albacea mayor en su testamento (2) hecho á los idus de Junio del año

(1) En el archivo de S. Juan se hallan varias cópias de esta escritura.

(2) Se conservava en Ripoll antes de la destruccion del monasterio en el archivo del mismo, en el estante de la pavordia de Aja, y lo trascribe Bofarull *Condes.* etc. Tom. pag, 88, 89, 90.

28 de Carlos hijo de Luis, (13 de Junio de 920) en el cual legó al monasterio con otros bienes, cuanto poseia en Prunet.

Siguiendo los ejemplos de su religioso padre hizo D^a. Emmon edificar varias iglesias en los lugares que le pertenecian, las que dotó liberalmente las de S. Quirico y de Sta. Maria de Bisaura (1) (Bésora) en el año 898 la de S. Martin del Congost (Ayguafreda) en 899 (2) consagradas por Godmaro obispo de Vich, la de S. Juan de Monda in pago Bergitano (3) consagrada por su hermano Rodulfo obispo de Urgel en 922, la de S..... de la villa de Cabanas, las de S. Gines de Amindela (Ametlla) y de S. Saturnino in Roca (4) consagradas por Teodorico obispo de Barcelona en 931. Dió tambien algunos alodios al monasterio de Sta.

(1) Archivo de S. Juan Memorial, etc. Llibre de las cobertas blancas ahont son calendats los actes del arxiu. fol. 36.

(2) Real Arch. núm. 8 moderno col. del 1.
Conde.

(3) Real Arch. armario de las abadesas núm. 139.

(4) Real Archivo, y en el de S. Juan llibre de las cobertas blancas. fol. 39.

Maria de Ripoll en el dia de la confirmacion del abad Enego del año 935.

En los largos años que gobernó el monasterio, vió entrar en él para profesar la regla monástica muchas jóvenes de la primera nobleza, entre las cuales figuran D.^a Elo, oblata por su madre Winidilda (1) condesa de Narbona en 925, D.^a Ranlo hija del conde Dela de Gerona y la sobrina de esta D.^a Sesenanda hija ilegítima del conde Miron de Cerdaña. Aceptó tambien en 901 la entrega de bienes y persona hecha por su hermana D.^a Richilda, (2) la supuesta heroina del mal forjado cuento de Fr. Juan Garin.

Procuró siempre el engrandecimiento de aquella casa religiosa hasta en los últimos años de su vida, con la proteccion, que por interce-

(1) Archivo de S. Juan *Memorial de las noticias* etc. donde dice: La condesa Winidilda posá altre filla anomenada Elo. Sentimos no saber el nombre de la otra hija anterior á Elo.

No debe confundirse á la Condesa Winidilda de Narbona con la esposa de Wifredo muerta antes del año 900.

(2) Archivo de Ripoll legajo rotulado abadia núm. 880. y en el Real de Aragon. véase Bofarull *Condes*, etc. Tom. I. pag. 30.

sion de la reyna Adhelerdis madre de Cárlos el Simple consiguió en favor de la misma, el año 7 del Reynado de este monarca (930) (3) y con infinitas adquisiciones hasta el 20 de las Candelas de diciembre, del año 7 de Luis, (4) (22 de Noviembre de 942) y murió á últimos de este año. Los amantes de las glorias de Cataluña tienen el disgusto de no poder visitar su sepulcro, ni el de su padre el inmortal Wifredo, que han desaparecido sin quedar el menor resto, el del padre, en la destruccion del monasterio de Sta. Maria de Ripoll, ocasionada por el vándalico incendio de la noche del 9 al 10 de Agosto de 1835, y el de la hija, en la inconsiderada demolicion del claustro de S. Mateo, verificada á principios del siglo XVII.

Los condes de Barcelona, por disposicion del fundador, tenían el derecho de nombramiento de abadesa en el monasterio de S. Juan; pero á las religiosas de éste les quedaba la prerrogativa del veto, cuando la elegida no reuniese las circunstancias necesarias para el gobierno de aquella casa religiosa. Muerta D^a.

(3) Real Archivo armario de S. Juan de las Abadesas núm. 143.

(4) Id. núm. 32 moderno col. del 4 Conde.

Emmon, el conde Sunyer, en cuyo corazon no se habia totalmente sufocado la ambicion del señorio de que aquella gozaba por concesion de su padre, creyó poder arrogárselo facilmente con la eleccion de nueva abadesa, nombrando aquella que se conformase con sus deseos. Para esto era preciso coartar el privilegio de las monjas, la oposicion de las cuales á esta espoliacion era muy segura y justa á la par. Cometió esta violencia, segun consta de la escritura de eleccion de Adalaysa del año 950, (1) *misit per vim*, y la elegida, á la que jamás se la nombra, tuvo muy poco acierto en el régimen del monasterio, segun la misma escritura.

(1) Post discessum vero illius, Suniarius comes cupiditate ductus missit per vim quemdam manum huic ordini omnimodis non aptam, quod postea claudit. Nam ipse Deum sequi cupiens uti mos est cuique emmendare quod injuste egit, et postmodum religionis habitum cum libera conscientia suscipere magis ex hac causa penitere se dixit elegitque (cum concensu sanctimonialium in eodem cœnobio Christo famulantium) unam que videbatur illius ordinis fore apta. Ego quoque Borrellus gratia Dei comes, qui jure patris successi regimen, nna cum consilio et ordinatione supradictorum episcoporum seu clericorum et fidelium laicorum supradictarumque sanctimonialium, et

El conde Sunyer, cuando en el último período de su vida, retirándose del mundo, tomó el hábito de religioso, arrepintiéndose de su proceder respecto de S. Juan, y muerta ó después la superiora que él nombrara, mandó á su hijo Borrell II elegiese á Adalaysa.

Adalaysa, Adalaysis, Adalezi, ó Bonafilia hija de los condes de Barcelona Sunyer y Richildis, hermana de Borrell II y de Miron I y esposa de Suniefredo conde de Urgel, su tío paterno, mostró siendo condesa su inclinacion al monasterio de S. Juan con la donacion del alodio, é iglesia de S. Clemente de Spuñola, hecha con escritura del 8 de las calendas de Julio, del año 15 de Luis hijo de Carlos (1) (24 de Junio de 944). Habiendo quedado viuda mucho antes de 949, tomó el hábito de religiosa, y en el dia 17 de las calendas de Setiembre (16 de Agosto), del año 950 el 14 de Luis con consejo y asistencia de los obispos Guada-

cum jussione patris mei eandem elegimus ac proclamamus que vocabulo proprio Adalayzam nuncupatur bonis moribus ornatam in ordinem abbatisse, etc. damus ei potestatem, etc.

Real arch. núm. 39 de la col. del 4.º Conde.

(1) Real arch. núm. 41. de la col. del 4.º Conde.

miro de Vich y Godmaro de Gerona, del conde Seniofredo de Cerdaña, del vizconde Wadalloy de otros magnates, *cum consensu sanctimonialium*, fué elegida abadesa de S. Juan por su hermano Borrell, de orden de su padre, restituyéndole la jurisdiccion ó señorío, de que habia sido despojado el monasterio.

Esta nobilísima señora ha sido vilmente calumniada por los histórico novelistas de nuestro siglo, y aunque con dolor no deben ser pasadas por alto las palabras que la prensa ha publicado mas de una vez. «Adalaysa, muger de singular hermosura y de licenciosas costumbres, que no mejoraron el hábito que vistió, ni la santa regla de la casa que eligió para penitencia, introdujo con su ejemplo la disipacion y el escándolo entre aquellas tiernas palomas del Señor, que veian cada noche á su superiora recibir enamorada al conde Arnaldo, arrogante caballero y audaz galanteador, el cual se introducía nocturnamente en el monasterio por un conducto subterráneo, que desde el camino que conduce de Puigcerdá á Ribas, guiaba hasta el claustro del religioso asilo.» Sin duda ignorarian los que publicaron este cuento que infamaban la virtud de la hija de nuestros

soberanos condes, y que existian muchos documentos para desmentirles, tanto acerca de lo dicho, como del infernal suplicio de Arnaldo y de la abadesa en la caza nocturna, con que concluyen su anécdota.

Basta para refutación de este mal hilado cuento saber: que Adalaysa, *bonis moribus ornatam*, como la llama Borrell, elegida por sus virtudes en abadesa de S. Juan con consejo de los respetables Obispos, jamás desmereció el concepto que aquellas la habian grangeado; su humildad la movió á renunciar el cargo de superiora á los cinco años de su nombramiento, (1) y vivir como simple religiosa, edificando á las demás hasta el año 986, en que por encargo de su mismo hermano el conde Borrell, pasó al monasterio de S. Pedro de las Puellas de Barcelona, (2) para reemplazar á la madre Matruit presa por los moros en Mallorca, y reponer la disciplina y rentas de aquella comunidad, donde vivia aun en 988, segun varios documentos: (3) que el único apoyo de tal

(1) Archivo de S. Juan. Libro totius status.

(2) Bofarull *Condes*, etc. Tom. I. pag. 136.

(3) Archivo del monasterio de S. Pedro de las Puellas Llibre de Privilegis fol. 1.º

cuento es una balada del país y una conseja de cocina: el que tal Arnaldo (no fundador de la casa Perarnau) (1) era conde de Mataplana, cuyo castillo se ve hoy día arruinado al lado de la capilla de S. Juan de Mataplana, término de Gombren, y vivió en época mucho mas posterior á las monjas de S. Juan. (2) Na-

(1) Segun la escritura de establecimiento de de esta casa, el fundador fué Petrus Arnaldi, no conde, sino agricultor.

(2) Lo Compte P' Arnau, cuya memoria ha sido tradicionalmente execrable entre los moradores de Gombren y sus cercanías, fué Arnaldo conde de Mataplana, hombre de genio atrevido y revoltoso, quien tuvo reñidas contiendas con el Abad de Sta. Maria de Ripoll sobre los límites de sus respectivos señoríos, y con sus propios vasallos de Gombren, reteniéndose ciertas exenciones de algunos malos usos concedidas á aquellos por su bisavuela paterna D.^a Blanca de Urgio á 2 de las calendas de Mayo del año 1278. Este conde vivió en el siglo XIV como consta de la confirmacion de dichas exenciones hecha despues de su muerte por su esposa D.^a Elvira de Payllars con escritura del 1.^o de Enero de 1357 en poder de Ramon Sunyer notario de Mataplana.

Lo indecente de algunos de aquellos malos usos de cuya legitima exencion les privaba Arnaldo sus exacciones, etc. le acarrearou el ódio de aquellos

die sabe donde existiria el conducto subterráneo, que deberia tener nada menos que cinco ó seis horas de travesía: que la pintura del condenado Arnaldo, que era mirada con desprecio por los naturales del pais en la iglesia de S. Pedro de Mongrony, hasta que fueron reprehendidos por el Ilmo. Corcuera, era un cuadro al óleo del apostol S. Pablo; el estar la figura del Santo enbuella en su manto de color de fuego, la espada y el color obscuro de la tez eran el origen de la creencia vulgar: finalmente, para los que dicen que las monjas de S. Juan fueron entonces desterradas al monasterio de S. Amando, ó Amans, sobre el monte Foixera; debemos consignar que jamás existió monasterio alguno en aquel monte, pues ni un resto de ladrillo, ni una sola piedra se observa que pueda haber pertenecido á un edificio. El llano de S. Amand, como se llama ahora en el pais por

vasallos que miraban en él un aborto infernal y revistieron su muerte de circunstancias horrosas. De aqui tomaron origen las falsas baladas del compte l' Arnau. Las dos citadas escrituras se hallan en el archivo en el antes monasterio de la Poble de Lillet y obra en poder del autor copia autentica de las mismas.

corrupcion de Plá de Amand, conserva el nombre del último caudillo de los bagaudas, preso en él á traicion por el godo Eurico.

Por renuncia de Adalaysa, fué nombrada abadesa D.^a Ranlo, hija de los condes de Gerona, Dela y Chintol, hermana de Virgilia la concubina de Miron de Cerdaña hijo del Velloso. Esta abadesa dió al monasterio de Sta. Maria de Ripoll el alodio de Judaicas, sito en el condado de Besalú, término de Coscolio, que poseia por derecho hereditario y cesion de Virgilia, segun consta de una escritura del año 956. (1) Hizo á ejemplo de D.^a Emmon edificar las iglesias de Vidrá, Vallefecunda, Laers y Saura (Sora), las que dotó en bienes y ornamentos, y logró ver consagradas por Atton obispo de Vich en 961. (2) El territorio de Laers pertenecia al monasterio de S. Juan por la donacion que hizo en 955 la condesa Elo, viuda de Oliva hijo de Rodulfo, el que fué

(1) Archivo de Ripoll cajon 2.^o del armario 2.^o legajo rotulado interesantes. Bofarull *Condes* etc. Tom. I. pag. 107.

(2) Archivo de S. Juan Memorial de las noticias etc. archivo de Vidrá libro de fundaciones pag. 145.

obispo de Urgel, en la oblacion de su hija Enchilia en manos de la abadesa Ranlo. (1)

Fredeburgis, ó Fredeburga en 965 habia sucedido á Ranlo, pues á 14 de las calendas de Junio (19 de mayo) de dicho año, (2) con intervencion del obispo Alton, cambió una posesion, ó hacienda que el monasterio tenia en los lugares de Arca, Camporotundo y Genestosa, con otra que los condes Seniofredo, Oliva y el levita Miron, hijos de Miron de Cerdaña, tenian en Vitrana (Vidrá). En la escritura de este eange firmaron, despues de la Abadesa, las religiosas Ermesinda, Belluca, Beiro, Riquildes, Ingilda, Eilo, Sesenanda, Lobeta, Garsinda, Aldena, Gualatrudia, Eilo, Carisima y Viunedildes. Bajo su gobierno, adquirió el monasterio los alodios de Arcia, Boloso, Longania y Librella por legado del conde Miron, obispo de Gerona, expreso en su testamento del 8 de las calendas de Marzo, del año 15 de Lotario (3) (22 de Febrero de 969), y los alodios

(1) Real arch. núm. 43. de la col. del 4.º Conde.

(2) Archivo de S. Juan. Florez *Esp. Sag.* Tom. XXVIII. pag. 93 y 94. núm. 6.

Villanueva *Viage lit.* Tom. VIII apéndices.

(3) Archivo de Ripoll. Lo copia el Sr. de Bosarull en sus *Condes* Tom. I. pag. 98.

é iglesia de Vacaricies (Vacarisas) con sus diezmos y primicias, por donacion del conde Borrell II en su testamento (1) otorgado á 8 de las calendas de de Octubre, del año 7.º de Hugo (24 de Setiembre de 993).

Ingilberga, hija de Oliva Cabreta, hermana de Oliva abad de Ripoll y obispo de Vich, viznieta de Wifredo el Velloso, fué oblata al monasterio en manos de la abadesa Fredeburgis en el año 986, (2) y fué la inmediata sucesora de aquella. Los condes Gofredo y Ricart entregaron á Ingilberga su hija Emmo (3) á 17 de las calendas de Enero, del año 10 de Roberto (16 de Diciembre de 1005). Los trabajos y calumnias que sufrió esta señora, la última de las abadesas de S. Juan, pertenecen al siguiente capítulo.

(1) Baluzio *Marca Hisp.* núm. 141.

(2) Llibre de las cobertas blancas fol. 153. *Memorial de las noticias*, etc.

(3) Real arch. núm. 79 de la col. del 6.º Conde.

CAPITULO IV.

Supresion de las monjas. Señorío del Conde de Besalú. Vicisitudes de la iglesia de S. Juan.

Corria el año del Señor 1016, cuando Bernardo I Tallaferro, conde de Besalú y hermano de Ingilberga abadesa de S. Juan, imitando á Sunyer, pretendió el señorío jurisdiccional que ejercia aquella como á sucesora de D.^a Emmon hija del Velloso. Se ignora en que fundaria tal pretension, pues no se halla documento alguno que la justifique. El haber sido dados por sus antecesores varios de los territorios que el monasterio poseia, el estar enclavados dentro de los suyos, el ser el protector de aquella casa religiosa no le daba título bastante para obtener su señorío; solo entraba su derecho cuando faltasen en S. Juan las dos comunidades fundadas por Wifredo, por la prevencion de éste, de que en falta de los determinados sucesores de su hija, á fin de que quedase en sus descendientes, pasase dicho señorío á la casa condal de Besalú. (1) Instó Bernardo una y

(1) La escritura de esta prevencion se perdió en el incendio del archivo de S. Juan en 1484: pero hay noticias de su contenido.

mil veces á su hermana, que sin detrimento de los bienes ofrecidos al monasterio, le cediese dicho señorío: pero Ingilberba sucediendo á D.^a Emmon en el derecho, le habia sucedido tambien en el tesón en defenderlo. En vano instó, en vano buscó tambien la mediacion del otro hermano Oliva, abad de Ripoll, porque aquel áustero y piadoso monje era muy ageno á secundar sus miras ambiciosas. Un solo recurso le quedaba, la supresion de aquellas comunidades, y apeló á él.

Partió á Roma á últimos del mismo año con sus dos hijos Guillermo y Gaufredo, (1) y solicitó de la santidad de Benedicto VIII la extincion de aquella casa religiosa, alegando la impúdica y escandalosa disipacion de sus monjas, y acusando de esto especialmente á su hermana. (2)

Que en un monasterio en que sus religiosas hijas de la primera nobleza, oblatas desde muy

(1) Ortiz de la Vega *Heroes y Grandezas de la tierra* Tom. VII. pag. 105. Condes de Besalú.

(2) Véase la bula de Clemente VIII archivo real núm. 1. de Benedicto VIII. Legajo 1. de Bulas pontificias. Villanueva la incerta en el Tom. VIII de su *Viaje* app. XIII pag. 237.

niñas por sus padres, y privadas de salir de él cuando mayores de edad y abrazar otro estado, segun la disciplina eclesiástica de aquella época, (1) hubiese alguna que, olvidando sus deberes, manchase la santidad del hábito que vestia, no es extraño. ¿Cómo estaban las demás clases de la sociedad en aquel siglo? (2) La relajacion de un miembro no debe imputarse á una corporacion, y sin embargo esta ha sido la chanzoneta de todas las épocas. Si tan escandalosa era la conducta de aquellas monjas, porque no eran los Obispos los que pusiesen la mano, ó no solicitaban su extincion? ¿porque lo que hizo el ambicioso Bernardo, no lo habia hecho el piadoso Borrell obispo de Vich cuando estuvo poco antes en Roma para conferenciar con el mismo Papa? (3)

Benedicto VIII llamó á Roma á la Abadesa, (4) y envió á los Abades de Ripoll y de

(1) Véase *Devoti* Inst. Canon. Tom. I. Liber I. titulus X pag. 346.

(2) Basta leer á Bofarull *Condes de Barcelona vindicados* Tom. I. pag. 24. donde lo prueba con documentos existentes en el real archivo.

(3) Florez *Esp. Sag.* Tom. XXVIII pag. 119. núm. 17.

(4) Véase la Bula en el lugar citado.

Camprodon, próximos vecinos del monasterio de S. Juan, para que informasen sobre el asunto. (1) Diéronse los informes arreglados á los intereses del Conde, no por aquellos á quienes el Papa los pedia, sino por el *primicerio* y el *custode* de la catedral de Vich (2) afectos al de Besalú, en vista de los cuales y de la constancia de Ingilberga en negar el crimen de que se le acusaba, el Papa engañado por falsos informes, favoreciendo con su celo sin saberlo la solapada ambicion de Bernardo, expidió la terrible bula *Cuperemus quidem* con la que condenó á la Abadesa en rebeldía, y encargó á Borrell obispo (3) de Vich y á Oliva Abad de Ripoll que expulsasen las monjas del monasterio de S. Juan, y las sustituyesen con canónigos regulares aquisgranenses. La Bula fué dada en

(1) Archivo de Ripoll. Notas de D. Fr. Roque Olzinellas. Llibre de las cobertas blancas aboutson calendats, fol. 30 arch. de S. Juan.

(2) Véase la Bula.

(3) Florez en su *Esp. Sagr.* Tomo citado pag. 49. núm. 9. enmienda al P. Ribera que llama Berenguer al obispo Ausonense á quien el Papa dirigia su bula por estar su nombre abrebiado con la sola B. y ciertamente no hubo obispo Berenguer en aquel año.

Roma per manus Petri Diaconi et Cancellarii indictione XV, mense januario, sin notar el dia, ni el año que fué el 1017, lo que ha dado motivo á que muchos la tuviesen por apócrifa.

El Conde de Besalú, sin que esto entrase en las miras de Benedicto VIII, quedaba por derecho hereditario señor territorial y jurisdiccional de S. Juan y sus pertenencias como deseaba, y tomó tambien el título de Conde de Ripoll. Nombrose á Gaufredo por abad de la nueva canónica que se establecia, y su padre el Conde suplicó al Papa le permitiese erigir un obispado en su distrito condal, proponiéndole al mismo Gaufredo por obispo y por sede episcopal una de las tres iglesias: la de S. Juan de Ripoll, la de S. Pablo de Follenleda y la de S. Salvador de Besalú. (1) Otorgóle el Papa cuanto pedia, y elegida para silla la iglesia de S. Salvador de Besalú, consagrado Gaufredo obispo, expidió la bula de *Institutione episcopatus* á 26 de Enero per manum Benedicti notarii regionarii et scrinariii S. R. E. indic. XV. sub anno trabeationis septimo decimo post millesimum, á la que suscribieron ocho

(1) Marca en su *Marca Hispanica* Littere petitionis, etc. apendix CLXXVII pag. 1007.

Obispos. (1) La iglesia y abadía de S. Juan quedaban, por esta Bula, unidas á la iglesia episcopal de Besalú (2) y adjudicadas al Obispo.

Ufano Bernardo con las gracias pontificias, volvió de Roma, y ejecutando la Bula de extincion, el mismo con Borrell obispo de Vich, sacó las monjas del monasterio, y estableció los Canónigos regulares aquisgranenses *sub titulo S. Petri* como el Papa prevenia. Las religiosas suprimidas pasaron á los monasterios de S. Pedro de las Puellas de Barcelona y de S. Daniel de Gerona, (3) los dos del mismo orden, excepto la Abadesa que se retiró en Vich con

(1) Idem pag. 1009.

(2) *Litteræ Bernardi Comitis de institutione episcopatus: Dono ad supradictam sedem S. Salvatoris ex jure paterno abbatiam Sti. Jhoannis que sita est in valle riopulo: idem. pag. 1007 y 1008.*

Antes de arrancar la Bula de extincion no obra, porque no tiene derecho alguno; però despues de esta, ya dispone de S. Juan *ex jure paterno*, lo que prueba lo contenido en la escritura mencionada arriba en la nota 1.^a de la página 51.

(3) Memorial de las noticias, etc. Llibre de las cobertas blancas ahont son calendats, etc. fol. 30.

Feliu *Anales de Cataluña* Tom. I. lib 10. cap. II. pag. 293.

su sobrino Guillermo de Balsareny, (1) el que fué arcediano y obispo de la misma, y murió en su palacio episcopal entre el año 1046 y 1050.

Oliva abad de Ripoll, que muy enterado podia estar de la conducta de su hermana Ingilberga y de las religiosas de S. Juan, demostró claramente tener aquella Bula por obrepticia, pues no solo no intervino en la supresion de aquellas, por mas que fuese para ello deputado por el Papa, (2) si que tambien, cuando obispo de Vich y respetado por uno de los Prelados mas sábios y virtuosos de su tiempo reconoció por válida la donacion de la iglesia de S. Quírico de Besora (3) y varias tierras pertenecientes á S. Juan hecha por su hermana Ingilberga, despues de la supresion, en favor de Guillermo su sobrino respectivo, donacion que aprobaron

(1) Memorial de las noticias, etc. Florez *Esp. Sag.* Tom. XXVIII pag. 141. y app. XV. pag. 288.

(2) Véase la Bula de expulsion.

(3) Florez *Esp. Sag.* Tomo citado Apen. XV. donde inserta dicha escritura.

Florez por equivocacion pone este Gaufredo obispo de Besalú y despues de S. Juan, por obispo de Vich.

los condes de Barcelona Berenguer Ramon I el Curvo y su hijo Ramon Berenguer I el Viejo, (1) y respetaron el obispo Gaufrédo, hijo del conde de Besalú, y su sucesor el abad Andrés. En el archivo del monasterio de Ripoll existia un elogio de las religiosas suprimidas hecho por el mismo Benedicto VIII (2) desengañado del falso celo de Bernardo; pero desgraciadamente aquella supresion era ya un hecho consumado. Quizás por esto los PP. Domenec, Ribera y otros historiadores de Cataluña, que vieron la expresada Bula, no hacen mérito de ella, ni de las causas que se alegaron para optenerla, las que solo esplican Villanueva y Bofarull.

Los enemigos de la Silla Apostólica atribuyen á falta de prevision, mala política, é injusticia de los Papas ciertas disposiciones de aquellos siglos, sin mirar que fueron motivadas por el fraude de los demandantes y la falta de vias de comunicacion tan abiertas hoy dia. Bernardo Tallaferró desmereció los elogios tributados á su padre por Juan XV y Benedicto VIII,

(1) Libro Totius Status fol. 4. arch. de S. Juan.

(2) Así constaba de las notas extraidas por D. Fr. Roque Olzinellas, célebre antiquario y archivero de dicho monasterio de Ripoll.

y en las aguas del Freser (1) en 1020 pagó con desastrada muerte la infamia imputada á las monjas de S. Juan. ¡Justos juicios de Dios!

Segun consta de su testamento, otorgado poco antes de su desgraciada muerte, Bernardo queria que el obispado de Besalú y la abadía de S. Juan su anexa quedasen como por herencia de su familia, pues dispuso que, muerto Gaufrido, le sucediese su hijo menor Aienrico ó Enrique, (2) ¡que desinterés! però Dios no permitió se cumpliese su disposicion. Como en la demarcacion de dicho obispado estaban comprendidas muchas iglesias que, aunque del condado, pertenecian á las diócesis de Gerona y de Vich, y además esta demarcacion habia sido hecha por el Conde, los Prelados de estas sostuvieron á Gaufrido un continuado litigio,

(1) Aunque varios autores aseguran que fué en el Ródano, en el archivo de Ripoll, constaba haber sido en el Freser.

(2) Marca Hisp. App. CXCI pag. 1027 *Judicium testamenti Bernadi Comitis Bisuldunensis; et á filio suo Aienrrico post discessum Guifredi Episcopi remaneat ipsum episcopatum S. Salvatoris simul cum abbazia S. Joannis.*

Ortiz de la Vega *Heroes y grandezas de la tierra* Tom. VII. pag. 106.

y para acabarlo obtuvo éste del Papa Leon IX trasladar la silla en S. Juan con Bula dada en el año 1049, (1) quedando por dependientes, ó formando la diócesis con las iglesias pertenecientes á la abadía.

La iglesia de S. Juan fué elevada á catedral, y la villa mas populosa entonces que ahora, gozó del privilegio de ciudad; pero duróles muy poco, pues á instancias de los citados Obispos, Gaufrédo fué trasladado en 1054 (2) á la silla de Carcasona, en la Galia Narbonense, vacante por muerte de otro del mismo nombre, donde murió en el mismo año á 5 de las calendas de Octubre (27 de Setiembre).

(1) La bula de Leon IX desapareció en 1690. però la citan el Libro Totius Status, el memorial de las noticias etc. el del arcipestre Manalt, el del arcipestre Vergés, el del arcipestre Coli elevado al Papa y muchos otros documentos escritos en vista del original de dicha Bula.

En el Necrol. ant. fol. 14 óbito de Gaufrédo, se lee: Hic fuit episcopus huius ecclesiæ impetratus comite Bisuldunnensi á Dompno Papa, postea in litibus cum episcopis Vicensi et Gerundensi potuit obtinere quod huius loci esset episcopus et fuit postea episcopus carcasonensis et remansit abbas.

(2) Memorial al Papa del arcipestre Coli.

Con la traslacion de Gaufredo á la silla episcopal de Carcasona, la iglesia de S. Juan quedó reducida á abacial, independiente si de S. Salvador de Besalú, pero sujeta al Obispo quien, aunque trasladado, conservó el título de Abad hasta su muerte. La ciudad quedó reducida otra vez á villa, y los territorios del obispado fueron divididos entre las diócesis de Vich, y de Gerona donde anteriormente pertenecieron, con ciertas condiciones, una de las cuales fué, que la iglesia de S. Juan y su clero quedasen exentos de la jurisdiccion del Obispo de Vich, é inmediatamente sujetos al Papa, aceptuando solo la villa y la iglesia parroquial de S. Juan y S. Pablo, (1) cediéndose al dicho Obispo en compensacion de esta exencion to-

(1) Idem: Fines vero et termini dictæ Diocesis, que tunc appellabatur Episcopatus et Diocesis S. Joannis vallis Rivipulli, traditi fuerunt et applicati per divisionem ad Vicensem et Gerundensem episcopatus. Civitas vero S. Joannis, tunc ad oppidum et villam redacta, fuit applicata episcopatu vicensi tali pacto et conditione, quod abbas in locum episcopi subrogatus, canonici et clerici illius essent omnino exempti á jurisdiccionem Episcopi Vicensis et Gerundensis, soli Parroquiali excepta etc. archivo de S. Juan. Memorial de Sr. Coli.

dos los dominios, derechos y tierras que la iglesia de S. Juan tenia en la parroquia de Vila-Cetrú y de Manlléu en el lugar llamado Claeles, y el censo anual de cien sueldos, que la Camareria percibia de ciertas posesiones de la parroquia de S. Pedro de Vich y Bailio de Berenguer de Vice.

Por muerte de Gaufredo fué elegido abad ellevita Andrés, despues de la eleccion del cual vino el obispo de Vich Guillermo de Balsareny, y en presencia de los Canónigos y Clérigos de S. Juan declaró, que quanto poseia por donacion de su tia la abadesa Ingilberga ya difunta era propio de esta Iglesia, y que así como el obispo Gaufredo su primo habia aprobado y confirmado aquella donacion, él lo recibia entonces de mano del abad Andrés para poseerlo en nombre de S. Juan durante su vida, pero que seguida su muerte debia devolverse á la misma Iglesia sin disminucion ni competencia, otorgando escritura (1) de esto á 2 de los idus (12) de Junio del año 24 de Enrique (1055)

(1) Véase lo dicho en la nota 3 de la página 57.

CAPITULO V.

Cesion del señorío por el Conde de Besalú. Nuevas vicisitudes de la iglesia de S. Juan.

Sesenta y seis años habia que la canónica aquisgranense regía en la iglesia de S. Juan de Ripoll; pero su primitiva regularidad estaba del todo perdida como en otras iglesias del Principado. El raro contraste que ofrecia aquella canónica de los miembros de un mismo cuerpo que vivian sin propiedad, y de los que conservaban en propiedad sus bienes, (1) fué el origen de varios abusos, nutridos por las violencias de los potentados, y mayormente en S. Juan por las vicisitudes que habia sufrido aquella Iglesia, y el mayor ó menor prestigio que tuvieran en particular sus Canónigos con el conde de Besalú su señor territorial.

(1) Amort: *Vetus disciplina canonica Pars. II. cap. VIII de canonica Aquisgranensi; In eo consistit quod permittat clericos renuntiantes permixtim vivere cum non renuntiantibus in eadem congregatione;*

La Fuente: *Hist. de la Igl. de Esp. Tom. II. §. CLXX pag. 173.*

El celoso obispo de Vich D. Bereguer de Llussá, que ya en 1080 (1) se habia visto precisado á reprimir con mano fuerte los abusos de su catedral, hubiera querido hacer lo mismo en S. Juan; pero esta iglesia, aunque enclavada en su diócesis, estaba fuera de su jurisdiccion; pero como el deseo del mayor lustre de la casa de Dios le animaba, instó al Conde de Besalú que usando de su autoridad, ó redujése aquellos Canónigos á mayor rigidez, ó sustituyese la aquisgranense con la canónica agustiniana de disciplina mucho mas áustera. El Abad de S. Rufo en la provenza era el que inclinaba al obispo á proponer este segundo partido.

No desoyó Bernardo II las instancias del prelado vicense, instancias que ya en 1077 se le habian hecho en el Sínodo, que en su mismo castillo de Besalú, presidió el legado pontificio Amato, obispo de Oleron; pero no se conformó con el plan que se le proponia. Habia palpado los felices resultados, que para la reforma del monasterio de Sta. Maria de Ripoll, habia pro-

(1) Florez *Esp. Sag.* Tom. cit. cap. V. pag. 162. y app. XVI pag. 209.

Salarich, *Vich y su historia etc.* Cap. IV pag. 131.

ducido su union al de S. Victor de Marsella en 1070, (1) y juzgó ser tambien el mejor medio para la de S. Juan.

El restaurador de la disciplina monástica de Sta. Maria de Ripoll, Bernardo abad de S. Victor habia muerto, y le habia sucedido su hermano Ricardo, al cual acudió el conde para la union que se verificó 1083. (2) No consta si vinieron en S. Juan monjes franceses, ó si á los Canónigos existentes se les obligó á vivir segun la regla benedictina; todo sucederia, pues á mas de deducirse de algunas notas esparcidas en varios papeles del archivo de esta iglesia, consta que Andrés continuó siendo abad, (quizas comendatario) y se halla su óbito entre el de varios Abades benedictinos en un cronicon Rivipullense. (3)

Aquella union, lejos de producir los buenos

(1) Florez por equivocacion pone la anexion de S. Juan á Marsella en 1070 como la de Ripoll *Esp. Sag.* Tomo citado pag. 50. núm. 11.

(2) Anno MLXXXIII monasterium S. Joannis redditur monachis. Cronicon de Ripoll insertado por el P. Villanueva *Viaje Lit.* Tom. V. pag. 240.

(3) Idem.

resultados que el Conde se prometia, fué muy fatal para la iglesia de S. Juan. La frialdad y el desprecio con que los monjes franceses miraban á los españoles dividió la comunidad en dos bandos, los que no supo unir el virtuoso, pero poco enérgico abad Andrés. Aprovechándose de este desorden algunos seglares de las diócesis vecinas usurparon al monasterio muchas iglesias y heredades, con la falta de las cuales, y la desunion intestina vino á quedar el culto divino olvidado y casi perdido. (1)

El abad Andrés murió en 10 de Junio de 1086, y las repetidas instancias del Obispo de Vich para introducir la canónica regular agustiniana, único medio de restablecer el orden y el Culto en S. Juan, contuvieron al Conde de darle sucesor. Estaba Bernardo II indeciso sobre el plan propuesto, cuando en el Concilio de Bañolas, del 6 de Setiembre del mismo año, se le hicieron cargos sobre lo que pasaba en S. Juan, y se le dijo que las reformas eclesiásticas pertenecian á los Obispos y no á los

(1) Consta por las quejas que se elevaron al concilio de Tolosa, cuya escritura se halla en el arch. de de S. Juan y la copia Florez *Esp. Sagr.* Tom. XXVIII apéndice XVII pag. 294.

seglares; lo que le movió á ceder su derecho sobre esta iglesia, poniéndolo todo en manos del Obispo de Vich. Pasó D. Berenguer desde Bañolas á S. Juan, y habiendo sacado del monasterio á los benedictinos de Marsella, estableció en él los Canónigos regulares de S. Agustín, (1) á quienes el conde de Besalú, con escritura del 3 de los idus (dia 13) de Octubre del mismo 1086, hizo donacion de la iglesia y todas sus pertenencias, jurando á Dios y al Bautista no quitársela jamás, (2) y privando de la sucesion en el condado á cualquiera de sus descendientes que lo intentase, confirmó las donaciones hechas por sus antecesores, á las que el Obispo añadió otras de los bienes que poseia como particular.

Para mayor estabilidad, el obispo D. Beren-

(1) Florez idem cap. III. pag. 50. núm. 11. y cap. V. pag. 164. núm. 34. 35. 36. y 37.

(2) Archivo de S. Juan y en el real «Juro ego Bernar. Bisul. comes Deo et S. Joanni quod hunc locum qui dicitur canobium et abbatiam S. Joannis Rivipulensis ab hodierno et deinceps non auferam clericis qui ibi victuri sunt secundum Deum et regulam S. Augustini» El P. Villanueva la inserta en los apéndices del Tomo VIII. pap. 14. pag. 241.

guer puso todo lo ocurrido en noticia de la santidad de Urbano II, quien con Bula, dada en Roma, *per manus Joannis S. Dei Ecclesie Diaconi Cardinalis, et Domini Papæ Prosignatoris*, á 14 de las calendas de Junio (19 de Mayo) de 1089 (1) año 2.º de su Pontificado, aprobó que el Obispo hubiese sacado aquella iglesia de la potestad secular, concediolo el dominio de ella en nombre suyo, *vice nostra*, prohibiendo elegir Abad durante su vida, y aun seguida su muerte sin el acuerdo del Conde de Besalú, salva la reverencia del Prelado vicense; excomulgó á todo usurpador y retentor injusto de los bienes y derechos del monasterio, al que tomó bajo la proteccion de la Santa Sede, con la obligacion de pagar anualmente al palacio lateranense tres mancusos de moneda valenciana.

Los Canónigos regulares agustinianos hallaron al monasterio, é iglesia en un estado de suma pobreza, por lo que se vieron obligados en 1090 á elevar sus justas quejas al cardenal Raynerio y al obispo Amato, legados pontifi-

(1) Archivo de S. Juan. La inserta el P. Florez en su *Esp. Sag.* Tomo XXVIII app. XVII. pag. 292.

cios que presidian el Concilio Tolosano II, contra el abad Ricardo y sus monjes de Marsella, sobre que volviesen á S. Juan los ornamentos, muebles y demás cosas que se llevaron al partir, y contra varios seglares que retenian aun las posesiones usurpadas en el decenio anterior. Los Legados, no pudiendo menos de hacerles justicia, mandaron al Abad de Marsella, restituyese lo mal adquirido, y que los Obispos de Elna, Vich, Urgel, Gerona y Barcelona obligasen á lo mismo á los demás usurpadores. (1)

D. Berenguer, al unir á su silla de Vich la arzobispal de Tarragona en 1091, renunció la abadía de S. Juan concedida por el Conde de Besalú y por el Papa. Quiso apoderarse de ella Pedro Rigald fundador de la canónica agustianina de Vilabertrán, pero su pretension fué rechazada por el Obispo (2) quien favoreció la eleccion de Gaufredo de Algerat, y continuó hasta su muerte protegiendo esta su querida iglesia. Gaufredo de Algerat habia sido arcediano (3) de esta iglesia en tiempo de

(1) El decreto del concilio se halla en el archivo de S. Juan y lo trae Florez id. pag. 294.

(2) Villanueva *Viage lit.* Tom. VIII pag. 64.

(3) Necrologio antiguo de la iglesia de S. Juan fol. 15 retro.

su obispo Gaufredo, y fué el primero de los Abades de aquella canónica.

Mucho habia sentido el abad Ricardo que el Obispo de Vich, echando de S. Juan á los monjes de Marsella, hubiese disuelto la union de aquel monasterio al suyo de S. Victor; pero sintió mucho mas que los Canónigos agustinianos de S. Juan hubiesen acudido contra él al concilio de Tolosa. Cumplió entonces exactamente cuanto se le mandaba; pero algunos años despues, hallándose en Cataluña en calidad de legado pontificio quiso restablecer la union disuelta por el Obispo de Vich. Ofreció al Conde de Besalú la nueva adquisicion de la potestad secular renunciada en 1086, y éste olvidado su juramento, junto con el Legado, que abusaba de su autoridad, expulsaron los Canónigos de S. Juan; restablecieron los benedictinos franceses, é introdujeron por dinero unas monjas de Marsella. (1) Escandalizron á Cataluña el

(1) El legado Ricardo abusó de su autoridad en Cataluña, sujetando muchos monasterios al suyo de Marsella, echando de sus casas á los canónigos agustinianos españoles para sustituirlos fraudulentamente con monjas francesas, como hizo en

déspotico proceder de Ricardo, (1) no menos que el perjurio del de Besalú, los cuales para acallar la voz popular, determinaron hacer intervenir al Papa en este negocio. Acudió el Legado á la santidad de Urbano II, exponiéndole que convenia restablecer en la iglesia y monasterio de S. Juan la misma orden monástica fundada en aquel por Wifredo el Velloso, con las dos comunidades de religiosas y mon-

el monasterio de S. Juan de las Abadesas. Villanueva *Viaje Lit.* Tom. VIII pag. 70.

La Fuente *Hist. de la Igl. de Esp.* Tom. II. § CLXXIX pag. 204. not. 2.

En el Cronicon II de Tortosa se lee «Era MCXXXVI anno MXCVIII..... in hoc anno Bs. Bisuldunensis comes perjurus, et munere cæcatus expulit á monasterio S. Johannis canonicos regulares á Romano Pontifice canonicè introductos, et per pecuniam in loco eorum intromissit quásdam Massilienses mulieres.» Véase el P. Villanueva *Viaje lit.* Tom. V. pag. 236.

(1) La conducta de este Legado escandalizó á toda España. Véase el modo con que la censuran los PP. Mariana *Hist. de Esp.* Lib. IX cap. XVIII.

Florez *Esp. Sagrada.* Tom. XXVIII cap. V. pag. 183. Villanueva *Viaje Lit.* Tom. VIII pag. 70. y La Fuente *Hist. de la Igl. de Esp.* Tom. II. pag. 204.

jas como en tiempo de las Abadesas primitivas, las que, para mayor observancia de la regla podian depender del abad y monasterio de S. Victor de Marsella, como habian dependido anteriormente por la union verificada en 1083. El Papa, creyendo muy justa la peticion del Legado, dió en favor suyo la Bula de reinstalacion en el año 1099, (1) Bula que no hubo de ejecutarse, porque la reinstalacion ya estaba verificada en 1098, y esto se habia procurado ocultarlo al Papa.

Ricardo, con aprobacion del Conde, nombró abadesa á Elizabet, á la que se la encuentra admitir con el Prior de los monjes la donacion de un Manso en el término de Cabats, con escritura (2) del año 3.º del rey Felipe (1105). En 1104 á instancias suyas, Arnaldo obispo de

(1) Todo esto consta de la Bula de Pascual II la que existe en el Real arch. Bulas de id. y la trascribe Villanueva *Viaje*, etc. Tom. VIII Apéndice XVII la que dice:

Monasticum illic qui fuerat ordinem, Ricardi Massiliensis abbatis consilio, Sanctæ memoriæ Urbanus Papa reparari consuluerit.

(2) Villanueva vió esta escritura en el Real arch. Véase el *Viaje* etc. Tom. VIII pag. 64.

Vich dedicó la iglesia de S. Martin de Surroca. (1)

Como Urbano II con su Bula no extinguia la comunidad de los Canónigos de S. Agustin, éstos, aunque expulsados del monasterio, continuaron en prestar la debida obediencia al abad Gaufredo de Algerat, y muerto éste en 30 de Octubre de 1111, (2) con el consentimiento del Obispo de Vich, nombraron por sucesor suyo á Berenguer Arnaldo, el que á instancias del Legado y del Conde fué nombrado arcediano de Gerona. (3)

Bernardo conde de Besalú murió á últimos del mismo 1111, y sus estados pasaron al conde de Barcelona Ramon Berenguer III. el grande, (4) por la donacion de aquel en favor de este su suegro hecha con escritura (5) del 10 de

(1) Archivo de S. Juan y en el de la parroquial iglesia de Surroca.

(2) Necrologio antiguo de S. Juan fol. 15. retro.

(3) Idem fol. id. Hic fuit electus Gerund. eccles. archidiaconus.

(4) Annon. de Ripoll Gesta Comit. pag. 541. véase Masdeu *Hist. Crit. de Esp.* Tom. XV ilustracion XIII pag. 152.

Bofarull *Condes* etc. Tom. II pag. 159.

(5) Realarch. núm. 104 y 105 de la coleccion de 11 Conde, *Marca Hisp.* appendix núm. 338. y 339.

Octubre de 1107. Ramon Berenguer, á quien no se ocultaba la injusticia cometida con los Canónigos agustinianos expulsados de S. Juan, les apoyó para que solicitasen de la santidad de Pascual II la restitucion y pacífica posesion de su abadía. El Abad de Marsella, Arzobispo entonces de Narbona, al llegar á sus oídos la peticion que aquellos elevaban al Papa, partió á Roma, con algunos monjes de S. Juan, (1) para agenciar en favor de su monasterio de S. Victor, y contra los agustinianos españoles. Pero el cardenal Raynerio, que al subir al sòlio pontificio habia tomado el nombre de Pascual II, era cluniacense, y además conocia á fondo la justicia que asistia á los Canónigos, y los abusos de autoridad cometidos por el Legado contra ellos. Nombró el prudente Papa una comision de Cardenales para que examinase los documentos presentados por una y otra parte, y esta comision, *lectis et relectis gestorum monumentis*, resolvió, (2) que no po-

(2) Cum Massiliensis abbas et clerici coram nostra presentia convenissent, id. Bulla Pasc.

(2) Judicatum est á confratribus qui nobiscum aderant episcopis seu cardinalibus nullatenus licuisse Comiti, ut Romani juris ecclesiam censualem monasterio vel ecclesiæ quilibet subdidisset; id.

dia el Conde de Besalú sujetar á otro monasterio una iglesia que pagaba su censo á la Santa Sede. En vista de esta resolución, Pascual II con Bula del 2 de las nonas (día 4) de Diciembre del año 1114, el 16 de su Pontificado, restituyó (1) al abad Berenguer y á sus Canónigos la iglesia y monasterio de S. Juan, mandando al mismo abad sacar de dicho monasterio las religiosas de Marsella *simoniace intrussas*, y obligando á los Canónigos á pagar á la Silla Apostólica el censo anual de 3 aureos, (2) moneda equivalente á 7 sueldos cada una.

Con esta Bula cesaron las continuas vicisitudes que redujeron á S. Juan á un estado lastimoso, y bajo el gobierno de los Abades agustinianos brilló con todo su esplendor.

CAPITULO VI.

Los Canónigos regulares de S. Agustin.

Aunque los Canónigos regulares de S. Agustin ya residieron en el monasterio de S. Juan

(1) Tibi igitur dilecte fili Berengari abb. et fratribus tuis canonicam vitam profesis, qui de illa expulsi fuistis ecclesia, Nos eandem B. Johannis ecclesiam restituimus; id.

(2) Solventes quotannis censum trium aureorum; id.

desde 1086 á 1098, con todo ha parecido mas conforme trazar su historia desde que tuvieron posesion pacífica, y pudieron obrar libres de los amagos de los franceses.

Berenguer Arnaldo (1) á costa de trabajos y corriendo mil peligros su vida, logró en 1115 restituirse á sí y á sus Canónigos la iglesia y monasterio de S. Juan como mandaba Pascual II con su Bula. El conde de Barcelona Ramon Berenguer III le protegió para el recobro de los bienes propios de dicho monasterio, dióle además la iglesia de Sta. Maria de Corneliano (Cornellá) con sus alodios, diezmos, etc. con escritura de 11 de Febrero de 1117, (2) la

(1) Necrol. ant. fol. 15. en el óbito de Berenguer Arnaldo se lee "de ordinatione Stæ. Romanæ ecclæ ac dispositione, precipiente Dompno Papa Paschali, expulit ab hac domo quasdam feminas male et simoniace per laicalem manum multa intercedente pecunia intrussas, sustinendo magnos labores et quam plurima pericula adversariorum. Per ordinationem Domp. PP. Paschalis et omnis romanæ curiæ per canonicum iuditium restituit sibi canonicæ hanc domum, et clericis regularibus quibus illa potestas secularis male et inordinate per pecuniam tractabatur etc."

(2) Real arch. núm. 203. de la coleccion del 11 Conde.

que firmaron tambien su esposa D.^a Dulcia y su hijo Ramon Berenguer IV, y en sus dos testamentos de 1121 y 1131 legó á S. Juan el mejor Manso de Prats *meliozem mansum de Pratis*. (1) El Papa Innocencio II con Bula, dada en Roma á los 4 de las calendas de Diciembre (28 Octudre) del año 1130 el 1.^o de su Pontificado, confirmó la proteccion dispensada al monasterio por sus antecesores, y concedió que el Abad y sus Canónigos fuesen exentos de cualquier otra jurisdiccion, constituyéndolos solo immediate sujetos á la Silla Apostolica. (2) Bajo el gobierno del abad Berenguer se comenzó, por cuenta del monasterio y con la coo-

(1) Real arch. núm. 238. de id. y núm. 6 de la del 12 Conde.

(2) Memorial del arcepreste Manalt. coleccion de memoriales pag. 2. archivo de S. Juan.

En el cron. de Ripoll, MCXIV monasterium S. Joannis redditur clericis devote inde subducuntur.

En el cronicon de S. Victor de Marsella publicado por Labbe Biblioteca de M. SS. Tom. I. pag. 339. se lee: MCXV monasterium Sti. Joannis redditur clericis.

De los dos cronicones el uno marca el año en que se decretó la expulsion de de dichas monjas y el otro el del cumplimiento del decreto.

peracion de algunos nobles, la restauracion del magnífico y atrevido puente de la villa, el centro del cual se eleva 20 metros sobre el nivel de las aguas del Ter. Los achaques de su avanzada edad obligaron á Berenguer Arnaldo á renunciar la dignidad abacial en 1131 y murió en 21 de Octubre de 1137.

Pedro de Urgel, sucesor de Berenguer, con aprobacion de todos los Canónigos estableció: que todos los años en el dia aniversario de la muerte de su antecesor, celebrados los divinos Oficios, toda la comunidad con cirios encendidos pasase á visitar su sepulcro, y cantase un solemne responso en sufragio de su alma, (1) (cual ceremonia se vé esculpida en la lápida sepulcral que se conserva en el claustro de S. Mateo) y que este dia fuese festivo en el monasterio, en agradecimiento á los favores recibidos de su mano. A Pedro, abad, y á su canónica, Ramon Berenguer IV, con escritura del 14 de las calendas de Febrero del año 27 de Luis (19 de Enero de 1134), prometió cumplir lo mandado por Pasqual II (2). A 15 de

(1) Necrologio ant. fol. 13. retro.

(2) P. Villanueva *Viaje Lit.* Tom. VIII y real archivo.

Mayo de 1138 se terminó la reedificación del puente de S. Juan, en la que se trabajó por espacio de diez años (1). El abad Pedro murió en 1139.

Ponce ó Poncio de Mulnells natural de Lérida, hermano de Guillermo obispo de Gerona y de Ramon, distinguido militar, era el amigo del conde Ramon Berenguer IV el Santo, á quien acompañó en la campaña de la Provenza contra Hugo de Baucio y en el sitio de Arles, y por quien salió fiador, junto con otros, de los seis mil morbatines (2) prestados por Guillermo de Lerico en 1161. En 1165 fué nombrado Obispo de Tortosa sin renunciar la abadía. En 1171, por encargo de Alejandro III, intervino en la eleccion de Guillermo de Tarroja para la silla arzobispal de Tarragona vacante por el vil asesinato de Hugo de Cervellon, víctima

(1) Martirologio ant. fol. 42. retro. Idibus maii anno dominicæ incarnationis CXXXVIII post millesimum Canonici S. Joannis cum aliis bonis Baronibus voverunt pontem super aquam ticeri prope monasterium Deo auxiliante sub spatio X annorum Dompno Berengario pressidente abbate.

(2) Feliu *Anales de Cataluña* Tom. I. lib 10. cap. 18 cita la escritura que vió en el real arch. sacó F. núm. 189.

de su celo en defender los derechos de su Iglesia. Intervino tambien el abad Poncio en el casamiento del rey D. Alfonso II de Aragon con D.^a Sancha hija de los reyes de Castilla Alfonso VIII y D.^a Rica, (1) verificado en Zaragoza en 18 de Enero de 1174. En 1173 habia acompañado al mismo Rey en las Cortes de Fuente de Aldara, por lo que agradecido Alfonso, (2) concedió varios privilegios á su monasterio de S. Juan en 1180. Bajo su gobierno se edificaron la iglesia de S. Pedro de Tallet en la diócesis de Elna en 1141, la de S. Valentin de Salarsa en la de Gerona consagrada por el mismo en 1168 y la de S. Salvador de Biaña en 1170, todas pertenecientes al monasterio, (3) para el que adquirió muchos bienes, entre ellos la iglesia de S. Martin de Aguassa (Ogassa), consagrada en 1024 por Oliva obispo de Vich, por donacion de Galcerán de Sales, hecha á 3 de las calendas de Octubre

(1) P. Villanueva *Viaje Lit.* Tomo V. Cap. de los Obispos de Tortosa.

(2) Arch. de S. Juan libre de privilegis fol. 15. Memorial de las noticias, etc.

(3) Idem.

del año 30 de Luis el Mozo (1) (29 de Setiembre de 1166) pero lo que mas honra su memoria es la construccion del nuevo templo del monasterio, que es el que hoy existe, levantado desde los cimientos con toda la magnificencia de aquel siglo y consagrado en el 3 de Noviembre de 1150, y la de la enfermeria con su capilla de S. Miguel dedicada en el mismo dia y mes de 1154. En los dias 11 y 12 de diciembre de 1251, vió con dolor la mayor parte de la villa arruinada por los terremotos (2) Bajo su gobierno ilustraron el monasterio las virtudes del B. Miron de Tagamanent canónigo del mismo, llamado vulgarmente el B. Mir. Poncio de Mulnells. Murió en Tortosa su silla episcopal en 26 de Julio de 1193.

Pedro Guillermo, ó Guillem *Vir Apostolicus* segun los restos de su lápida sepulcral conser-

(1) Las escrituras de consagracion y donacion están en el real arch.

(2) En el Cronicon Rivipullense que copia Villanueva en el tom. V. de su *Viaje Lit.* pag. 241 se lee: Anno MCLI factus est terremotus per dies II omni hora IV, II et III idus Decembris: entre los varios papeles antiguos sueltos en el archivo de la iglesia de S. Juan se hallan casi las mismas palabras.

vados en el claustro de S. Mateo, gobernó la abadía desde 1193 á 1197. Bernardo de Navata vendió á este abad y al monasterio toda la villa de Tragurá con sus feudos, alodios, etc. sin reserva alguna, con escritura aprobada y firmada por el rey D. Alfonso II en el 4 de las calendas de Diciembre (28 de Octubre) de 1194. (1)

El Venerable Ramon, llamado en el necrologio moderno de S. Juan D. Ramon de Agra primer abad del monasterio, por una equivocacion del copiante, (2) fué nombrado en 1198 y murió en el 10 de Agosto de 1203. El solo epíteto de Venerable hace su elogio. Bajo su gobierno el rey D. Pedro II á 11 de las calendas de Noviembre (22 de Octubre) de 1201 dió algunas casas y tierras al monasterio. (3)

Pedro de Solér, preposito del monasterio, ca-

(1) Existe en el archivo de S. Juan una copia impresa de este documento, sacada del original del Real archivo por el Oficial mayor, en ausencia del Archivero Garma, en 9 de Noviembre de 1768.

(2) En el necrologio antiguo fol. 11. se lee: *Raymundus di. gra. primus abbas huyus nomis. abbrebiaturas de dei gratia y de nominis.*

(3) Llibre de Privilegis fol. 5. Memorial, etc.

nónigo muy áustero en su vida y traje, fué nombrado abad en 1203. Este hizo edificar el dormitorio y refectorio nuevos, por amenazar ruina los antiguos, el palacio abacial, la cisterna ó pozo en medio del patio del monasterio, el lavadero, reedificó la mayor parte de la villa derruida por los terremotos en 1151, edificó tambien otra villa á la que llamó de Segurils, de la que solo han quedado algunas casas que forman el pueblo de S. Pablo de Seguries, y adquirió los molinos inmediatos al puente de S. Juan (1). El rey D. Pedro II en el 8 de las calendas de Abril (25 de Marzo) de 1207 concedió á los Canónigos de S. Juan el privilegio de libre eleccion de Abad, con la reserva de que los electos debieran prestar juramento de fidelidad al Rey, (2) privilegio que confirmó el Papa Inocencio III en 1208 (3). El mismo Rey en el 12 de las calen-

(1) *Austerus in victu et vestitu, iste fecit puteuni, et lavatorium, refectorium, et tectum dormitorii, et cãmaram abbatis, et villam de securillis, et adquisivit molendina pontis; Necrol. ant. fol. 13.*

Procurá perfeccionar la vila ahont está lo convent. Memorial de las noticias, etc.

(2) Llibre de Privilegis.

(3) Memorial de las noticias, etc.

das de Abril (21 de Marzo) de 1210 concedió que de aquel día en adelante ni él, ni sus sucesores, pudiesen exigir tributo alguno al monasterio, ni á sus súbditos, aunque fuese *ad Hispaniam subjugandam, vel expugnandam*. (1) El abad Pedro renunció la abadía á principios de 1217, y murió el 10 de Setiembre del mismo año. Su sepulcro, con un modesto epitafio, está en el claustro de S. Mateo.

Su sucesor Arnaldo de Curzavell, canónigo sacrista, hombre de genio dulce y jovial, (2) en los idus (día 15) de Marzo de 1217 concedió á los habitantes de la villa de Segurils, á la que llama suya, todas las casas y demás edificios con pleno uso y derecho: (3) En 1218 mostró su generosidad aliviando el hambre de sus súbditos de las dos villas, ocasionada por una sequedad tan grande, (4) que perdidos los sembrados y secas las dehesas, murieron la mayor parte de los animales y ganados. Renunció

(1) Llibre de Privil. y Memorial de las not., etc.

(2) "Suavis et hilaris" Necrologio ant. fol. 7.

(3) Consta en un cuaderno llamado Nota dels actes donats per lo abat Agullana, pag. 4. el cual se conserva en el archivo de S. Juan núm. 4.

(4) Esta sequedad, de la que se halla noticia en el archivo de S. Juan, la trae Zurita *Anales de Aragon* Libro II cap. LXXII.

en junio de 1225, y murió en el 15 de Mayo de 1226.

Arnaldo de Manlleu, prior del monasterio, (1) electo por renuncia de Curzavell, fué depuesto á mediados de 1229 por el legado pontificio Juan cardenal de Sta. Sabina, por no haberle prestado el honor debido, ni haber pedido la confirmacion de su abadía.

Ramon de la Bisbal, electo por la deposicion de su antecesor, emprendió la obra de la fortificacion de la villa, la que concluyó en el 6 de Abril de 1244, (2) y consistia en robustísimos muros defendidos por veinte y cuatro torres, quedando por entrada seis puertas guardadas por recias barbacanas. (3) Movié-

(1) Equivocadamente se le llama prior de Manlleu en la cronología de los Abades de S. Juan que publicó Villanueva en su *Viaje Lit.* Tom. VIII, pues aunque el Necrologio antiguo trae: Arnaldus prior Mauleotensis: no prueba que fuese prior de aquella iglesia, sino que lo era de esta, y tenia este apellido, con el que se le encuentra ya en varias escrituras de 1193. Su deposicion consta del Necrol. ant. fol. 8.

(2) Memorial de las noticias, etc.

(3) Esta fortificacion, de la que quedan hoy algunas torres y los cimientos, se halla explicada en

ronle á esto los muchos impuestos, pillages, é insultos á los moradores, y desacatos á los templos é imagenes santas, hechos por los herejes albigenses refugiados en Cataluña, á causa de la persecucion que sufrían por los cruzados de Monfort; los que tomaron parte en las revueltas que agitaron el Principado durante la minoría de D. Jayme I, y en las guerras que hubo entre el Conde de Foix y el de Urgel y entre la casa real y Gerardo de Cabrera, (1) las que convirtieron la alta Cataluña en teatro de acciones sangrientas. Agradecido el abad Ramon á los habitantes de la villa por lo mucho que cooperaban á su empresa, en el 5 de Setiembre de 1243 (2) les concedió el privilegio de intervencion en la eleccion de Bayle, el poder construir mesones públicos, y les renovó la libertad de poder casar sus hijas

el archivo, y la refiere el Sr. Piferrer: *Recuerdos y Bellezas de España*. Tom. II de Cataluña. Cap. 3. pag. 267.

(1) Véase Zurita: *Crónica de Aragon* Lib. II cap. LVII. LXVIII y LXXVI. y LXXVII.

Feliu: *Anales de Cataluña* Tom. II.

(2) Nota dels actes donats per lo abat Agullana núm. 9.

donde quisiesen sin su conocimiento ó licencia, aboliendo los malos usos, questias, forcias, intestias, leudas, cugucias, exorquias, libertades ya concedidas por sus antecesores, y que él habia concedido á los habitantes de Segurils en 27 de Junio de 1237. (1) Bien merecian estas concesiones los de S. Juan por el valor con que defendieron sus muros contra el enemigo en la primavera de 1245. (2) Durante el gobierno de este Abad, el rey D. Jaime I el Conquistador, con privilegio del 8 de los idus (dia 8) de Octubre de 1230, concedió, que no pudiesen ser detenidos, ni por deudas, los que llevasen provisiones al monasterio y mercados de la villa. (3) En el 7 de las calendas de Julio (25 de Junio) de 1242, tomó bajo su real salvaguarda al monasterio y á los hombres de su jurisdiccion, lo que confirmó en el mismo dia y mes de 1250. (4) En 24 de Julio de 1248, el abad Ramon cedió al mis-

(1) Idem núm. 5.

(2) Memorial de las noticias, etc.

(3) Llibre de Privilegis, archivo de S. Juan. Memorial de las noticias, etc.

(4) Idem.

mo Rey, con algunas reservas, cierto territorio enclavado en el término de Segurils para edificar una villa, que se llamó la Real, (1) de la que solo existe una calle hoy dia llamada la Real. Ramon de la Bisbal renunció en 1248, y murió en 20 de Junio de 1852.

Guillermo, sucesor de Ramon de la Bisbal, gobernó la abadía por espacio de un año. Excepto la enunciativa de su prelacia, pocas son las noticias que de él se conservan.

Ramon de Velmanyá era abad en 1250, pues ya en 4 de las nonas (dia 4) de Julio, D. Jayme I, le concedió la facultad de crear un escribano público en la (2) villa, y á los 10 de las calendas de Noviembre (23 de Octubre) le confirmó las reservas hechas por el abad Ramon de la Bisbal en la cesion del territorio donde se edificaba la Real. (3) En esta confirmación el Rey llama á S. Juan la villa de Abad. En 1251, adornándose el interior del templo del monasterio, en la dedicacion ó con-

(1) Nota dels actes donats per Agullana núm. 10.

(2) En el arch. de S. Juan hay dos cópias impresas de este documento.

(3) Real archivo y Nota dels actes, etc. núm. 11.

sagracion del nuevo altar de Sta. Maria la Blanca, se colocó una Forma consagrada en la cavidad de la frente del Crucifijo, costeado por Dulcet vecino de la villa, y otra en el ara del altar mayor. El abad Velmanyá renunció en 1253, y murió en 20 de Junio de 1276.

Berenguer Arnaldo de S. Estevan electo en 1253, renunció en 1259 en manos de S. Raymundo de Peñafort comisionado pontificio. En el Agosto de 1257, (1) el vizconde de Cardona D. Ramon de Folch confirmó las donaciones hechas al monasterio por su antecesor en 31 de Agosto de 1205, aumentándolas generosamente, y regalando á la iglesia varios ornamentos, entre ellos un frontal (palit) de color negro, donde se halla bordada la Virgen al pié de la cruz con el cádaver de su hijo en el regazo.

Dalmacio de Miniana, íntimo amigo de S. Raymundo de Peñafort y muy afecto á la órden de Predicadores, cuyo hábito vistió habiendo renunciado la abadía en 1272, satisfizo varias deudas del monasterio, compró el castillo de Laers, adquirió muchos alodios de

(1) Archivo de S. Juan: Libro titulado Coleccion de manuscritos.

Castellar y del castillo de la Pena, (1) y en el 4 de los idus (día 12) de Mayo de 1262 (2) renovó con el obispo de Vich Bernardo de Mur la concordia hecha en 1054, la que aprobó el papa Clemente IV á 10 de las calendas de Octubre (22 de Setiembre) de 1264. El rey D. Jayme I en 8 de las calendas Julio (24 de Junio) de 1260, (3) día de S. Juan Bautista, que dicho Rey acostumbraba pasar en el monasterio, concedió varias franquicias á los súbditos de éste; en el 17 de Agosto de 1262 recompensó al Abad por las pertenencias de la Real con la mitad de los derechos, homenajes y penas pecuniarias, excepto la jurisdiccion criminal á que el Abad renunció, y en 1265 eximió á los súbditos del monasterio de los

(1) *Necrologio Ant.* fol. 16.

El castillo de Pena, arruinado ahora, estaba á un cuarto de legua de Bagá, al medio dia de la villa y orilla derecha del rio Bastareny: aun conserva la colina el nombre de la Pena.

(2) Memorial del arcipeste Manalt §. I pag. 2. 3. 4. 5. donde se hallan insertadas la escritura de Concordia y la Bula pontificia.

(3) Archivo de S. Juan donde hay una cópia de este documento sacado del real archivo por el Oficial mayor, á 2 de Diciembre de 1768.

derechos de hervages, carnalages, alberges y pena de marca. (1) En los últimos años del gobierno del abad Dalmacio hubo serias discordias entre los moradores de S. Juan y los de Ripoll, (2) á las que acompañaron incendios y asesinatos; pero logró componerlos amigablemente en 5 de noviembre de 1272 el noble Ramon de Urgio ó Durg, constituido arbitro por los Abades de las dos villas.

Berenguer de Blanes, sucesor de Dalmacio, tuvo algunas diferencias con el Vicario régio de la Real para obligarle á cumplir lo pactado con el Rey, las que arregló, por comision de éste, el canónigo sacrista de Vich Pedro de Galva en 27 de Junio de 1278. (3) Por renuncia de este abad fué elegido Ramon, el cual en 13 de las calendas de Mayo (19 de Abril) de 1288 dió la escribanía pública de S. Juan á Ripoll Rovira; (4) pero en el 10 de las

(1) Llibre de Privilegis. *Memorial de las noticias.*

(2) Estas constan de la escritura de composicion de la cual se conservan varias cópias impresas en el archivo de S. Juan.

(3) Arch. de S. Juan, cópia sacada del real de Aragon.

(4) Nota dels actes donats per lo abat Agullana.

calendas de Abril (23 de Marzo) de 1289 era reelegido el abad Berenguer, quien murió en el 6 de Julio de 1293. En 1285 los moradores de S. Juan y pueblos del vecindario, levantados en somatén y capitaneados por Ramon de Urgio ó Durg, ocuparon el collado de Panissás en la frontera del Rosellon, para impedir la entrada del Rey de Francia, contra del cual pelearon acompañando á D. Pedro III de Aragon, mientras que los franceses que habian sitiado la villa de S. Juan, desprovista de defensores, fueron rechazados por los Canónigos y los pocos seglares que habian quedado. (1)

Guillermo de S. Juan de Plan de Corts en el 15 de Julio de 1300 compró á Berenguer de Manlleu vecino de S. Privato de Bas el bayllío y jurisdiccion de Laers. (2) Renunció este Abad en 1314, y murió en 1322.

Raymundo de Cornellá, jóven virtuoso, elec-

(1) Papeles varios: Archivo de S. Juan.

Zurita menciona este Somatén en su *Crónica de Aragon*, Lib. IV. cap. 61.

(2) Existe en el archivo de S. Juan una copia impresa del auto de esta venda, sacada del Real de la Corona de Aragon por el archivero Garma en 20 de Diciembre de 1770.

to por renuncia de Guillermo, en 25 de Marzo de 1314 recibió el juramento de fidelidad que le prestaron los Bailes de Sorroca, Ogasa, Aulina, Salarza, Puigmal, Seguríes y el castellano de Llaers, (1) mientras que los moradores de S. Juan, excepto solos 106, se rebelaron contra él, y le usurparon varias rentas que el Rey por medio del Bayle general del Principado les mandó restituir al que debían reconocer por su señor, (2) con decreto de 8 de las calendas de Octubre (24 de Setiembre). Murió en el 8 de Enero de 1319.

Raymundo Armengol gobernó la abadía despues de Cornellá. D. Pedro Galcerán de Pinós en 23 de Enero de 1337, le vendió para su monasterio la jurisdiccion de los castillos de Blancafort y Mataplana y la de los lugares de Gombren y Aranyonet, (3) y en el 9 de las calendas de Abril (24 de Marzo) de 1342 el rey D. Pedro IV de Aragon le vendió el mero y mixto imperio, jurisdiccion alta y baja sobre

(1) Archivo de S. Juan.

(2) Cópia impresa sacada del arch. real por Garma en 4 de Mayo de 1779.

(3) Archivo de S. Juan memorial del arcipreste Manalt pag. 4. núm. 5.

los lugares y villas de S. Juan, Seguries, Sorroca, Ogasa, Zarobira, Biaña (S. Salvador), Tornerisa, S. Poncio de Olina, Sta. Lucia de Puigmal, Tragurá, Salarza y Laers, reservándose la jurisdiccion criminalísima. (2) En 1339 dicho Abad y el de Montearagon D. Jimeno, convocaron por comision apostólica Capitulo general en Lérida, donde bajo su presidencia reunidos los Prelados de la canónica agustiniana de las provincias Tarraconense y Cesaraugustana, incluso los de Mallorca, en el 26 de Agosto, admitieron la reforma decretada por el papa Benedicto XII con la bula del 15 de Mayo. (2) En 1331 en el 6 de los idus (día 10) de Marzo de 1331 el rey D. Alfonso III mandó á los Vegueres y oficiales suyos que no obligasen á los súbditos del monasterio *ad hostes et caballata regia* (3) (asistencia personal en tiempo de

(1) En el arch. de S. Juan existen varias copias de este documento, entre otras una sacada del real arch. por Garma en 28 de Abril de 1768.

(2) Véase el P. Villanueva *Viaje Lit.* Tomo VIII. *Diccion. Geog. Univers.* Tom. V. pag. 401 art. Lerida. La Fuente *Historia de la Iglesia de España.* Tom. II. pag. 430.

(3) *Llibre de Privilegis y Memorial*, etc.

guerra). En el 21 de Junio de 1327 la villa sufrió un grande terremoto, y un particular regaló á la iglesia del monasterio el rico terno que aun sirve hoy dia en las principales solemnidades en que usa la Iglesia el color blanco. (1)

Francisco Roig (en latin Rubei) sucesor inmediato del abad Raymundo segun consta de varios documentos del año 1348, satisfizo el precio de la venta hecha á su antecesor por el Rey en 1342, (2) y murió en el 15 de Diciembre de 1355. En los años 1348 y 49, los dos primeros de su gobierno, la villa quedó reducida á 50 familias, por haber muerto las tres partes de sus moradores por la peste, (3) siendo una de las víctimas el Venerable Ramon de

(1) Necrol. de la iglesia de S. Juan en la nota del XI cal. Julii «anno incarnationis millesimo, trecentesimo, XXVII fuit terremotus magnus, et martinus.... vincencii..... incantator huyus villæ dedit pannum auri ad ornamentum, quod fertur in pascha et in processione corporis xpi per villam.....»

(2) Archivo de S. Juan, cópia impresa.

(3) Libro de los Fogages hecho en Cervera del año 1359.

Hacen mencion de este contagio la lápida sepulcral de Ramon de Palaciolo, conservada en el claustro de S. Mateo, y Caresmár en su carta al Sr. Intendente pag. 17.

Palaciolo, canónigo sacrista del monasterio.

Ramon de Valmánya en 1361 se ballaba en Aviñon, en la cúria pontificia donde residió la mayor parte de su gobierno. D. Pedro IV con diploma del 23 de Diciembre de 1379 vendió á este Abad para el monasterio el bobaje, terraje y hervaje de la villa de S. Juan y de las parroquias de S. Juan y S. Pablo (llamada ahora la Ribera), Surroca, Ogasa, Seguries y Laers, (1) venda que ratificó su hijo el infante D. Juan en 2 de Febrero de 1380. El mismo D. Juan I, habiendo sucedido á su padre, en 18 de Octubre de 1392, ante Guillermo Guevelino Notario Real, vendió al abad Ramon, á carta de gracia, la jurisdiccion criminal, y lo demás retenido en la venda del Marzo de 1342. (2) A consecuencia de esta venta, el Abad mandó levantar la horca al O de la villa y márgen derecha del Ter, en un pequeño llano llamado hasta el siglo pasado *Plá de las forcas*, el que no existe ahora por haberle demoronado las aguas del rio por una

(1) Existe dicho documento en la cúria antigua del Abad.

(2) Archivo de S. Juan cópia impresa sacada del arch. real por Garma en 30 de Enero de 1768.

parte y por otra las avenidas del torrente llamado del Roser. Ramon de Valmanyá murió en 27 de Julio de 1393.

Arnaldo de Vilalba, hermano de D. Marcos abad de Ripoll y después de Monserrat, en 24 de Octubre de 1408, alcanzó del rey D. Martin que ningun cadaver hallado en las parroquias de su jurisdiccion, pudiese ser enterrado sin la visura del vicario del monasterio. (1) El papa Benedicto XIII, de quien hay algun indicio que visitó el monasterio en 1409 á su paso para el concilio de Perpiñan, le concedió en 1410 el uso de insignias episcopales, (2) concesion que, depuesto Benedicto como cismático, aprobó el concilio de Constanza en 1419. Siendo D. Arnaldo diputado de Cataluña fué uno de los ocho que determinaron la convocacion del parlamento de Tortosa; (3) en el cual asistió favoreciendo, por condescendencia al papa Luna, el partido de D. Fernando de Antequera, á quien en el compromiso de Caspe se le dió la corona de Aragon. Durante la resi-

(1) Archivo de S. Juan legajo de pergaminos.

(2) Necrologio antiguo fol. 2. retro.

(3) Felii *Anales de Cataluña* Tom. II lib. XIV cap. IX pag. 394.

dencia de este Abad en Tortosa, sostuvo la villa de S. Juan con valor heróico los rudos ataques de los partidarios del conde de Urgel D. Jayme el Desdichado, otro de los aspirantes al trono. Vuelto despues á su monasterio, mandó fabricar á sus expensas (1) el claustro nuevo, que es el que hoy existe, el palacio abacial donde se ven dó quiera las armas de su familia, reparó los muros de la villa derruidos algun tanto en los pasados ataques, y adornó la iglesia regalando varios ornamentos, de los que hoy se conservan un frontal (palit) y dos capas de color carmesí con varias figuras muy ricamente bordadas y el paño mortuorio, ó cubierta de ataud de igual merito. Mandó pintar de nuevo el Crucifijo y demás figuras del descendimiento de la cruz, premiando Dios su celo con la invencion de la sagrada Hostia la que se conserva pura é íntegra dentro la cavidad de la frente de aquella imagen desde 1251. Llorado de todos murió este abad en 24 de Enero de 1427.

Pedro de Moncorb, hermano del abad de S. Cucufate del Vallés D. Jayme, como éste illus-

(4) Necrologio ant. fol. 2. retro.

tre por sus virtudes y sabiduría, fué electo por muerte de Vilalba y murió en el 11 de Setiembre de 1437. Bajo su gobierno la villa sufrió dos horribles terremotos, uno en el 15 de Mayo de 1427 y otro en 2 de Febrero de 1428, en el cual quedó la villa casi toda derruida y murieron cuarenta personas. (1) En el 12 de las calendas de Noviembre (21 de Octubre) de 1429 el papa Martino V confirmó la union del priorato de Manlleu á la abadía de S. Juan hecha en Tortosa por el Legado Apostólico. (2)

Gobernaron la abadía después de Pedro de Moncorb Pedro de Calvo desde 1447 á 54 y Bernardo Guillem de Samassó desde 1454 á 56. Vacante en Agosto del 1456, los capitulares eligieron á Juan de Aviñó abad que era de Sta. María la Real de Perpiñan, mas no mereciendo

(1) Bolós Noticia de los volcanes de Olót. cap. I pag. 7 y 8.

Archivo de S. Juan.

Ripoll opúsculo publicado en 1829.

(2) Muy equivocado anduvo Pujades en su *Crónica de Cataluña* Lib. XV pag. 8.; pues dice que el priorato de Manlleu y la Abadía de S. Juan eran filiaciones del Estany lo que es absolutamente falso y lo refuta el Sr. Ripoll canónigo de Vich en su opúsculo, publicado en 1832.

esta eleccion la aprobacion del papa Calixto III, éste, *motu proprio*, en el 1 de Setiembre nombró abad á Miquel Isalguer. (1)

Miquel Isalguer el intrépido, único abad hijo de la villa, gobernó la abadía en época muy azarosa. La diputacion del Principado reunida en Parlamento general en Barcelona á 25 de Enero de 1461 le nombró Embajador cerca del rey D. Juan II, para solicitar la libertad de D. Carlos príncipe de Viana, (2) el ídolo de los catalanes. Lograda esta libertad, fué Isalguer de los que en 12 de Marzo salieron de Barcelona para recibirle, y en 20 de Mayo fué de los que impidieron que entrase la reyna D.^a Juana en la ciudad, (3) lo que le malquistó con el Rey, contra del cual el mismo abad en 1462 levantó los súbditos del monasterio, y en 13 de Noviembre juró fidelidad, y reconoció por soberano del Rey de Castilla; (4) pero en 1464,

(1) Villanueva. *Viaje Lit.* Tom. VIII Catálogo de los abades de S. Juan.

(2) Feliu *Anales de Cat.* Tom. III. lib. XVII. cap. III pag. 12. donde cita el archivo de la diputacion libro perteneciente al año 1461.

(3) Idem 17 y 18.

(4) Idem. Zurita *Crónica de Aragon* Tom. 4.

cuando entró en Cataluña el Condestable de Portugal, se redujo á la obediencia de su legítimo soberano, quien, irritado, quiso privarle de su abadía, lo que impidieron las súplicas de los vasallos del monasterio. (1) Enemigo declarado de los franceses, á la entrada del Duque de Lorena en el Junio de 1467, formó contra éste y en favor de su Rey compañías de armas de entre sus súbditos, y recorriendo con sus amigos Verntallat y Catllar, (2) domiciliados en S. Juan, el Ampurdan y la montaña, dieron mucho que sentir á los franceses con su táctica de guerrillas, por lo que indignados éstos le sitiaron en S. Juan, sitio que sostuvo Isalguer con valor, y en una ocasion en que los sitiadores dieron treguas para acudir á otro punto, el decidido abad compró por ciento setenta y cinco mil florines las trescientas casas, (3) que en el lugar donde está el arrabal, formaban la llamada villa de S. Juan y S. Pa-

(1) Addicion al memorial de las noticias.

(2) Feliu *Anales de Cataluña* id. cap. XIX núm. 38. Papeles varios: Capbréu del abat Isalguer en el arch. de S. Juan.

Zurita *Cron. de Aragon* lib. XVIII. cap. XVIII.

(3) Memorial de las noticias, etc.

blo, las que mandó derruir, construyendo una fuerte torre para defensa de la iglesia parroquial, llamada S. Pol, privando así al enemigo de lugar de reparo y trinchera para combatir la villa. En el Mayo de 1468, hallándose sitiado en la villa D. Alfonso de Aragon con muy pocas tropas, el abad Isalguer salió con los naturales sus súbditos, y atacando á los sitiadores, animó á D. Alfonso que, uniéndosele con sus soldados, los desbarató obligándoles á levantar el sitio, (1) de lo que agradecido el Rey en 19 de Enero de 1473 concedió á los habitantes de S. Juan exencion de los derechos de Pasaje, Pontaje y Barra, Pensiones vencidas desde 1414 y al Bayle le concedió el privilegio de ir montado á caballo delante de las principales procesiones, llevando el victorioso estandarte de la iglesia del monasterio, (2) con cuya enseña fué derrotado el enemigo, el que ondeó

(1) Papeles vários del archivo de S. Juan.

Zurita en su *Crónica de Aragon*, lib. XVIII cap. XVI refiere el sitio y derrota de los franceses por D. Alfonso sin mencionar los hechos del Abad los que se leen en el Memorial de las noticias, etc.

(2) Archivo de S. Juan Llibre de Privilegis, Manual de las noticias.

clavado sobre el muro durante aquellos sitios. Este privilegio cayó en desuso en el principio del pasado siglo. No perdonaron los franceses la fidelidad del abad Isalguer á su soberano, pués en 1484 asaltaron la villa de S. Juan, saquearon el monasterio, incendiaron parte del archivo y tuvieron sitiado al abad en la torre de Sta. María (que estaba en el lugar que ocupa el camarín del SSmo. Misterio y parte del cementerio inmediato), donde resistió desde el Agosto hasta el 1 de Noviembre, en que el hambre, no la falta de valor, le obligó á rendirse, y conducido á Francia (1) como prisionero, murió en el 28 del mismo mes. (2)

Muerto el abad Isalguer, los Canónigos no pudieron nombrarle sucesor á causa de la ley de las reservas, sino que la abadía se confirió *in commendam* á sujetos que, á mas de no pertenecer á la canónica agustiniana, no residieron jamás en S. Juan. (3) En 1485 fué nombrado

(1) Papeles varios del archivo de S. Juan. Pujades *Crónica Universal de Cataluña* Part. II donde por equivocacion dice que resistió hasta el 1. de Diciembre, dia en que ya era muerto.

(2) Necrologio ant. fol. 17.

(3) Memorial de las noticias, etc.

abad comendatario el cardenal de Sta. Sabina D. Juan de Aragon, hijo del rey D. Fernando de Nápoles, quien obtuvo la abadía hasta 1486, en que fué dada á D. Juan Miguel de Sent Angel, cardenal de S. Marcelo, quien la gobernó por medio de su oficial D. Galcerán de Albanéll, canónigo de Gerona, hasta 1490. Vacante algunos años, la obtenia en 1503 D. Fr. Juan de Peralta, (1) obispo de Vich, abad que habia sido de Monserrat. Este compró el relój del campanario, empezó la sillería del coro y el altar mayor, lo que no puedo ver concluido, pues murió en 18 de Noviembre de 1505. (2) D. Alfonso de Aragon, arzobispo de Zaragoza y de Valencia, fué nombrado abad en 1513, y habiendo gobernado hasta 1516, ó por renuncia, ó por muerte, vacó hasta en 1524, en que entró D. Bernardo Juan de S. Clemente, muerto en 1526, al que en 1527 sucedió D. Enrique de Cardona, cardenal arzobispo de Montreal y virey de Sicilia.

Las largas vacantes, el no residir en S. Juan

(1) Los años de gobierno de estos Abades comendatarios constan por sus manuales, (Capbreus) que se hallan en la cúria de la abadía.

(2) Necrologio antiguo fol. 16. Estas dos ultimas obras quedaron paralizadas hasta el año 1605.

los Abades comendatarios y la incuria, mal atribuida á éstos, ocasionada por la rapacidad, vicio dominante de sus oficiales ó procuradores, los cuales, no contentos con los réditos de la abadía, echaban mano de las rentas propias de la comunidad, sin conocimiento de sus poderdantes, motivaron la tibieza en los Canónigos y cierta aversion á los Abades que permitian se les defraudase lo que les pertenecía, y en los seglares el ódio contra los exactores, de lo que resultó la decadencia del culto y la pérdida de los bienes de la abadía, los que bajo el gobierno de D. Enrique de Cardona rentaron solo 300 libras catalanas. (1)

D. Miquel de Agullana, (2) en 18 de Agosto de 1529, compadecido del mal estado en que se hallaba el monasterio, aceptó su gobierno por resigna del Arzobispo de Montreal. Era

(1) Memorial de las noticias.

(2) En la *Biografía Eclesiástica completa* pag. 236, por equivocacion, se hace abad de S. Juan à un hermano de D. Miguel, llamado Antonio, famoso jurisconsulto y autor de la obra *De rebus feudalibus*, sin duda por hallarse escrita en S. Juan donde vivió muchos años en compañía de su hermano el abad.

Agullana arcediano de la iglesia de S. Martin de Gerona, lo que no le impidió residir en la villa de S. Juan la mayor parte del tiempo, donde recobró lo perdido, fué el padre de los menesterosos y el restaurador del templo, muriendo llorado de todos en el Setiembre de 1581. Lo que honra la memoria del Sr. Agullana es el valor con que desterró de S. Juan la gente perdida y viciosa, (1) que tanto le hicieron sufrir con sus partidos ó bandos de nyerros y cadells. Estos últimos, defensores de la familia de Cadell de Prullans enlazada con la de Descatllar, (2) y que entonces tenia el domicilio en la Parroquia de S. Juan, derrotaron á sus contrarios los nyerros en la vertiente de una colina del término de Ogasa, cerca del manso Coll, llamada aun lo Serrat dels Cadells, donde se encuentran hierros de lanzas y varios huesos humanos en la hondonada contigua llamada la sepultura dels nyerros. En la iglesia de S.

(1) Memorial de las noticias etc.

(2) En el huerto llamado de Asprer, frente la iglesia de S. Pol, se halló la lápida de la sepultura de la familia de Descatllar.

Juan residieron algunos sacerdotes de esta familia. (1)

Por muerte del abad Agullana, los bienes de la abadía y jurisdicción temporal de la villa fueron administrados, como en las demás vacantes por Ecónomo ó secuestrador Real, que lo fué entonces D. José de Ferrera, quien tomó posesion en el 6 de Julio de 1582, (2) y la jurisdicción espiritual por el Sr. D. Lorenzo Isalguer, canónigo senescal y vicario general capitular del monasterio, hasta que la santidad de Clemente VIII, á instancias de Felipe II, con su Bula *Vincæ electæ Domini*, dada en el 13 de Agosto de 1592, (3) extinguió la canónica regular agustiniana en Cataluña y Rosellon, secularizando á sus miembros y privándolos de sus prioratos y abadías.

CAPITULO VII.

La Colegiata.

El papa Clemente VIII, suprimida la canó-

(1) En el Necrol. ant. se hallan los óbitos de dichos señores.

(2) Archivo de S. Juan Memorial de las Dignidades reales.

(3) Se conserva en S. Juan una cópia de dicha Bula cuyo original se halla en el real arch. legajo 58 de Bulas núm. 19.

nica regular agustiniana, para que la iglesia de S. Juan no quedase privada de su antiguo esplendor, con su Bula, *Sacri Apostolatus ministerio*, (1) dada en Roma á 22 de Agosto de 1592, se dignó erigirla en colegiata insigne, estableciendo en ella un Cabildo compuesto de la dignidad de arcipreste, subrogada á la abacial, y once Canónigos, mandando además, que quedasen en ella doce Comensales y el correspondiente número de sirvientes, como en el estado de la anterior regularidad. A la dignidad arciprestal le asignó las rentas de la Camarería y Pietaría, con porcion canonical; á los Canónigos los redditos de los demás oficios claustrales, con mensa capitular; y con los frutos de la abacial suprimida, unidos á otros de diversas iglesias del Principado, dotó cinco dignidades, creadas con la Bula *Circa curam Pastoralis Officii*, (2) dada en el mismo dia, las de arcediano de Lobregát, arcediano de Badalona y tesorero para la catedral de Barcelona, y las de dean para las de Gerona y Vich, las

(1) Archivo de S. Juan donde se conservan varios ejemplares impresos de esta Bula.

(2) Archivo de S. Juan y memorial de las dignidades impreso en Barcelona en 1683. §. II.

cuales, lo mismo que la arciprestal, quedaban, de Real Patronato.

Felipe II, sin proveer la nueva dignidad de arcipreste de S. Juan, lo efectuó con las cinco susodichas, y en 1597 la Real Audiencia del Principado, por medio de D. José Plantalamor alguacil real, dió posesion del palacio del abad, y jurisdicciones temporales que aquel ejercia, tanto en la villa, como en los lugares adherentes, al D. D. Gabriel Reixach dean de Vich y comisionado por los demás obtentores. (1)

En el 16 de noviembre del mismo año murió D. Lorenzo Isalguer, (2) canónigo senescal del suprimido monasterio, y su vicario general capitular por la muerte del abad Agullana, cuyo cargo continuaba ejerciendo por disposicion de los ejecutores apostólicos de la bula de extincion. Con su muerte quedaban los Canónigos de la nueva Colegiata sin superior legítimo, y además un cuerpo acéfalo, por no haberles facultad para darle sucesor, por lo que se vieron obligados á ofrecer su obediencia al obispo de Vich D. Francisco Robustér y Sala,

(1) Cúria del Abad y Addicion al memorial de las dignidades §. II. núm. 9.

(2) Necrol. ant. fol. 16. retro.

con protesta de quitársela tan pronto como el Rey se dignase proveer la dignidad arci-
prestal. (1) El Obispo nombró un oficial suyo
en esta iglesia; pero tuvo en esto tan poco
acierto, que el nombrado, mirando unicamente
sus propios intereses, descuidó los de la igle-
sia confiada, lo que, unido al no residir en ésta
los sujetos á quienes el Prelado confiriera
las vacantes, y al abuso de poder cometido por
los diversos procuradores de las cinco dig-
nidades, hubiera acabado con el esplendor y
el culto de dicha iglesia, si Felipe III, sabedor
de tamaños males, no les hubiese remediado
con el nombramiento de arcipreste.

El D. D. Juan Coli, natural de la villa y an-
tiguo prior del monasterio, fué el agraciado, y
tomó posesion de su dignidad despues de reci-
bida la Bula de Clemente VIII, (2) expedida á
25 de Setiembre de 1602, en la cual el Papa
le constituia *loco regularis Dignitatis Abbatialis*.

(1) Memorial de las noticias etc. en una ad-
dicion, y los del arcipreste Manalt §. II. núm. 9.
y 10 y de las dignidades §. II. núm. 10.

(2) Memorial del arcipreste Vergés donde se ha-
lla impresa esta Bula.

Recibió al mismo tiempo una Real Órden (1) de reparar lo perdido, y pacificar los moradores de la villa y lugares á ella adherentes; órden de difícil cumplimiento, atendido el mal estado en que todo se hallaba. El personal de la Colegiata dividido entre los que dóciles le juraron la debida obediencia como á superior legítimo, y los que se negaban á ello: la villa dividida tambien entre los amantes del órden que lamentaban el hallarse ya sin juez alguno, ya con tres ó mas á un tiempo, de los cuales derogaba uno lo que mandaba otro, y la gente de mal vivir que impune se aprovechaba de aquel desorden. El celo constante del venerable anciano logró conjurar aquella tempestad, no sin sufrir toda clase de insultos y vejaciones por pretender las jurisdicciones, que de derecho le pertenecian, y sin las cuales nada hubiera logrado, derecho, que con sus viajes á Madrid y á Roma, vió declarado en favor suyo, restituyendosele la jurisdiccion espiritual por decreto

(1) Memorial de las noticias, etc. adicion citada, donde consta todo lo concerniente al Sr. Colí. Memorial del mismo á SS. el Papa conservado en el archivo capitular, y el del Sr. Manalt.

del juez apostólico delegado dado en Tarragona á 12 de Octubre de 1609, y la posesion de la casa abacial por concordia firmada con los dignitarios en 1615.

En el Setiembre de 1611 la villa de Ripoll, puesta sobre las armas contra el monasterio que defendian varios nobles del Principado, llamó á los Canónigos de S. Juan por mediadores para restablecer la paz, perdida por una cuestion de poco interés. (1) Hechas en S. Juan rogativas públicas, partieron á Ripoll algunos individuos del Cabildo, acompañados de varios seglares, donde entraron, pisando cadáveres y esponiendo su vida, y lograron en el 1 de Octubre, calmar los ánimos de uno y otro partido mientras se aguardaba un juez real que derudiese la cuestion, lo que tuvo efecto poco despues.

(1) Fué el origen de ésta, el negar el limosnero del monasterio D. Fr. Antonio Castellá para la iglesia de S. Pedro, lo sobrante de una limosna pública, la mitad de la cual el Papa habia cedido en favor de las monjas del convento de Sta. Clara de Vich. Arch. de S. Juan donde se conservan, con la relacion de lo sucedido, las cartas remitidas por uno y otro bando.

Los sérios disgustos, que tuvo que devorar el virtuoso Arcipreste, no le hicieron perder de vista el embellecimiento de la casa del Señor. Continuó la obra de la magnífica sillería del coro, obra segun dicen del mismo artista que fabricó la celebrada de Monserrat (1) devorada por las llamas en 1812; dió nuevo impulso á la fábrica del altar mayor concluida en 23 de Setiembre de 1614, dia en que empezó á servir el nuevo órgano, obra de un religioso franciscano y de D. Antonio Bordó natural de Camprodon; (2) y deseando reparar el lastimoso estado del edificio, falto de recursos, apeló á la generosidad de Felipe III, quien mandó en 1618 al abad de Ripoll D. Francisco de Sent-Just que lo visitase, y tasase el importe de las obras, que ascendió á cinco mil trescientos escudos. (3) El Sr. Colí no pudo ver efectuada esta restauracion, á causa de su muerte acaecida en el 10 de Agosto de 1619.

(1) No lo desmiente el ser enteramente iguales, segun confesion de los que se acuerdan de aquella, y el conservarse como á tradicion haber sido fabricada de madera llevada desde S. Juan.

(2) Coleccion de escritos notables pag. 80.

(3) Memorial del Sr. Manalt § III. núm. 15.

El D. D. Sebastian Illa le sucedió en la dignidad arciprestal á últimos del mismo año, teniendo al principio que luchar con los mismos contrarios que su antecesor, á los que desarmó su intrepidez, si bien no le faltó que sufrir. Murió en el dia 1 de Diciembre de 1632, despues de haber visitado la iglesia, tomado informacion jurídica (1) de las reliquias que ésta poseia, y procurado el mayor lucimiento en los ritus y ceremonias del culto.

Durante su gobierno fué demolido el antiquísimo claustro llamado de S. Mateo, sepultura particular de las Abadesas, y posteriormente de los Abades, sin que, gracias al mal gusto de aquella época y poca aficion á monumentos antiguos, se pensase en conservar las lápidas sepulcrales, de las cuales solo se salvaron las que estaban empotradas en la pared del lado orientál. (2)

(1) Archivo de S. Juan: donde se conservan varias cópias de dicha informacion, la que consta en poder de D. Miguel Libra not. publ. de la misma.

(2) Estas son las de Ramon Armengol segun se deduce de su escudo de armas, Grifo de oro rampante sobre campo de gules, la que está á la derecha del magnífico portal de la iglesia. El epi-

A primeros del año 1633 obtuvo la dignidad arciprestal el D. D. Jacinto Manalt, el amigo del conde duque de Olivares. Felipe IV le nombró poco despues su lugar teniente para pedir al Principado socorros para la guer-

tafio de esta lápida, que antiguamente era dorada está del todo gastado.

A la derecha la de Berenguer Arnaldo en la cual se vé la ceremonia de visitar su sepulcro. Esta es de alabastro y su epitafio ilegible por faltar la mitad de cada una de las letras.

La de Pedro de Soler con su epitafio en caracteres góticos: Hic jacet Dompnus Fr. Petrus de Solerio bonæ memoriæ Dei gratia Abbas Sci. Johannis, qui multa bona obtulit monasterio, et obiit IIII.º idus Sept. anno Domini MCCXVII.

La de Berenguer de Blanes Hic jacet Dompnus Berengarius de Blanis bonæ memoriæ Dei gratia Abbas Sci Johannis, qui obiit VIII idus junii anno Domini MCCXC tercio. La de Francisco Roig: Hic jacet Dompnus Franciscus Rog (falta la i) bonæ memoriæ Dei gratia Abbas Sci. Johannis qui obiit, XVIII.º kalendas januarías anno Domini MCCCL.º quinto.

Estas tres son de marmol de Osera.

La de Pedro Guillermo en la que solo se lee: Obiit Petrus Gulielmus Vir Apostolicus.

La de Ramon de Cornellá: Anno milleno tercenteno IX.º que deno, sex idus in jano (januario) finem suum de corneliano clausit Raymun-

ra de Italia, (1) lo que acarreó al Sr. Manalt el odio popular, si bien los moradores de S. Juan le amaron siempre por su generosidad. Después de haber asistido de orden del Rey al sínodo provincial de Tarragona, partió á Roma á primeros de Noviembre del mismo año, donde manifestó á la Sagrada Congregación del Concilio el derecho que tenia á las jurisdicciones espiritual y temporal de S. Juan y obtuvo sentencia á su favor á 6 de Diciembre de dicho año en cuanto á la primera; y en cuanto á la segunda, á 31 de Agosto de 1638. (2) En 1639 desde Roma representó á Felipe IV la sentencia de la congregacion del Concilio, suplicando su cumplimiento por medio del memorial tantas veces citado. La rebelion de Cataluña motivada por los depropósitos de su ami-

*Vir honestus corpore mundus: meritis pol-
lens cunctis gratus: mala tollens: multis non annis
abbas sei cenobio Johannis extitit inventus: caruit
sua labe juvenus: hac jacet in fossa suaque clau-
duntur et ossa: pro quo mente pia laudetur Vir-
go Maria.*

(1) El mismo lo dice en su memorial § III. núm. 17.

(2) Idem § III. núm. 17 y § IV núm. 18, 19, 20 y 21.

go el Conde duque, le inclinó á no moverse de Roma donde murió el 18 de Enero de 1651.

El Vicario General que dicho Arcipreste habia dejado y los Canónigos de S. Juan, cuando Barcelona se hubo entregado al Rey de Francia, alcanzaron el ejercicio de la jurisdiccion temporal, retenida aun por las dignidades, por decreto (1) del virey francés Mr. Felipe de la Motte Oudencourt dado á 14 de Marzo de 1544. La villa durante aquellas revueltas siguió la marcha general del Principado, mas despues de la caída del de Olivares, fué de las primeras en volver á la obediencia de Felipe IV, tomando las armas sus habitantes, sin distincion alguna, para defenderse de los ataques que dirigió contra ella Mr. de Ventó, que ocupaba Ripoll. En uno de estos le obligaron á una vergonzosa retirada, tomándole las escaleras de asalto, y apoderándose de sus pertrechos de guerra. (2) Por ser la única poblacion de la montaña que por si sola resis-

(1) Memorial de las dignidades § IV, núm. 40.

(2) Memorial del Sr. Vergés impreso en Barcelona en 1680, consta en él todo lo ocurrido en aquellas guerras.

tia al francés, (1) la eligió por plaza de armas el general D. Prospero de Tota-vila duque de S. German cuando sitiaba el castillo de Camprodon, y lo mismo hizo el Marqués de la Mortara, á quien acompañaron Canónigos y paysanos en la jornada en que derrotaron á Mr. de Santonné.

Por la muerte del arcipreste Manalt fué nombrado el D. D. Magin Puig y Pujol, quien en 1673, con permiso de la reyna gobernadora D.^a Maria Ana de Austria, permutó con el D. D. Francisco Vergés. Esté, obtenida la confirmacion pontificia, sostuvo el ejercicio de las jurisdicciones á pesar de los esfuerzos de los contrarios, hallando favorable acogida el memorial que presentó á la Reyna en 1674. (2) El Sr. Vergés murió en el dia 14 de Noviembre de 1676.

En 1679, vacante el arciprestrazgo, se suscitaron serias disputas entre la villa y el Cabildo, sobre la facultad de reelegir los jueces

(1) Libro de óbitos de aquel decennio en una nota puesta al final, archivo parroquial.

(2) Se imprimió en Barcelona en 1674 conservándose en el archivo de S. Juan algunos ejemplares.

negada á este por aquella, las que terminaron con una concordia (1) firmada por D. Juan de Asprer síndico del Cabildo, y por el de la villa D. José de Alós.

D. Antonio de Rocabertí y de Argensola en 1680 fué agraciado con la dignidad de arcipreste, que obtuvo poco tiempo, pues murió en 1682.

Sucedióle en el mismo año D. Carlos de Pera-Pertusa, hijo de la Sra. Marquesa de este título, la que habitaba en S. Juan donde murió. Este fué el último arcipreste que gozó de la jurisdiccion espiritual, (2) pues en 1685, para acabar litigios, fué entregada, con aprobacion pontificia, al Obispo de Vich D. Antonio Pascual, con las reservas de única dependencia de la persona del prelado y la libre colacion de las vacantes. Murió este Arcipreste en 23 de Mayo de 1596.

Durante el arciprestazgo de Pera-Pertusa, Cataluña fiel á Carlos II sostuvo varias campañas contra la Francia, en las cuales se distinguió la villa de S. Juan. A la entrada de los

(1) Anotacion al libro de memor. y acuerdos.

(2) Necrol ant. fol. 8.

franceses en 1684, levantó el Cabildo su tercio de voluntarios, que confió á D. Estevan de Ferrer y de Folera, síndico procurador de la villa, quien ya con ochenta hombres armados á costas suyas defendia la frontera, acometiendo intrépido los convoyes enemigos, de los que se apoderaba haciendo prodigios de valor. (1) Aumentada su partida con el tercio, se señaló en derrotar las del enemigo que entraban ó salían sueltas del vecino reyno. En el 7 de Febrero de este año salieron los Cónsules con todo el vecindario á somatén. En 16 de Abril salieron á buscar fagina para hacer empalizadas delante de las puertas de la villa. En 26 de Julio estuvieron las armas españolas en S. Pablo de Seguries. (2) En 22 de Mayo de 1689 el general francés Duque de Noalles se apoderó de Camprodon, y en 24 del mismo mes entró en S. Juan, que no pudo resistir á la superioridad de fuerzas. Dejó el enemigo en ésta doscientos hombres de guarnicion, los que incapaces de sostenerse, á causa de verse moles-

(1) *Templo de las Glorias Nacionales* art. Ferrer pag. 857 del Tom. VI de las glorias id.

(2) Archivo parroquial libro de bautismos desde 1647 á 1690.

tados de continuo por los aguerridos montañeses de Ferrer, echaron por tierra las murallas de la villa, las que abandonaron el 2 de Julio, partiendo escoltados por la caballería de Mr. de Riverola. (1)

D. Estevan de Ferrer y su hermano D. José en el Setiembre acompañaron con sus montañeses á los generales Conflent y Villa Hermosa, (2) cuando iban á sitiar el castillo de Camprodon, del que se apoderaron, y derrotaron al de Noalles en la orilla del Ter, de cuya jornada tocaron no pocos lauros á los valientes del tercio de S. Juan.

El Conde de Melgar, virey del Principado, mandó reedificar los muros de S. Juan, donde puso de guarnicion dos compañías del tercio de la Diputacion y algunos migueletes á las órdenes del sargento mayor de la misma D. Agustin Montaner.

A mediados de Mayo de 1690 el Duque de Noalles envió desde S. Pablo de Seguríes seis mil hombres para sitiar á S. Juan. (3) los cuales ocupadas las colinas de S. Antonio y de las Tres

(1) Memorial de las noticias, etc.

(2) *Templo de las Glorias* etc. lugar citado.

(3) Memorial de las noticias, etc. y papeles va-

Créus, empezaron el ataque desde el llano de las Coromínas, bombardeando la villa, y dirigiendo el grueso de la artillería contra la iglesia llamada S. Pol, de la que arruinaron la bóveda y la torre, quedando solo en pié el ábside y las paredes laterales. Montanér, confiando con el auxilio del Marqués de Conflent, se sostenía valerosamente; llegó este auxilio, pero solo logró penetrar en la villa D. Juan de Marimon, maestro de campo de la Diputación, infortunadamente para él, porque en el 31 del mismo mes tuvieron que rendirse, saliendo la guarnición prisionera de guerra, y entrando el enemigo á dar el saqueo, y llevarse las campanas, que fueron rescatadas mediante una gruesa suma que prestó D.^a Susana Raurés. (1)

Partió el de Noalles para Olot, dejando en S. Juan el Regimiento de Navarra, el que guardó

rios de los archivos eclesiástico municipal.

Historia de la decadencia de España por Cánovas del Castillo Cap. X.

Ortiz de la Vega: *Crónica moderna* Lib. V. cap. IV.

Feliu: *Anales de Cataluña* Tom. III.

(1) Cúria del Abad, época en poder del not. pub. D. Pablo Isalguer.

la villa hasta el 4 de Julio, en que volvió el Duque con trece mil infantes y dos mil caballos, los que acamparon en los llanos de la Granota y de la Serra hasta en 15 del mismo, dia en que partieron todos, despues de haber derribado los restos de las torres y demás fortificaciones.

En 1693 los voluntarios de S. Juan sufrieron una sorpresa cerca de Castellfollit, en la que quedó prisionero D. José de Ferrer; pero logró escaparse con su astucia. (1)

D. Miguel de Molins tomó posesion de la dignidad de arcipreste en 1696, la que obtuvo hasta su muerte acaecida en el 14 de Mayo de 1711.

En 1697, cuando el francés sitiaba á Barcelona, el tercio de S. Juan, dirigido por D. José de Ferrer, se defendió con valor en la montaña de S. Gerónimo. (2)

Cuando en 1705 empezó en Cataluña la guerra de sucesion, el Arcipreste, los nobles Sres. de Asprer, de Ferrer, de Vilallonga y la comarca entera se declararon á favor del Ar-

(1) *Templo de las Glorias Nacionales* lugar citado.

(2) *Idem*

chiduque, y armaron de nuevo su tercio que bajó al llano de Barcelona, cuando Cárlos la tenia sitiada. En 1706 sitiando Felipe V la misma plaza, baluarte entonces de los austriacos, el de Ferrer con su tercio defendió otra vez la montaña de S. Gerónimo, cuya posición le confiara el Archiduque por decreto de 30 de Marzo, (1) mientras otro hijo de S. Juan D. Francisco de Asprer y de Talrich, elevado á general, defendia á Tarragona, segunda plaza de los austriacos en el Principado.

La villa de S. Juan, mientras sus hijos peleaban en la baja Cataluña, era guardada por un regimiento de caballería portuguésa, y en 1708 sirvió de plaza de armas al Conde de la Puebla. (2)

D. Juan de Vilana y de Millás fué nombrado arcipreste por Felipe V en 1712. Este hizo reparar la capilla de la Virgen del Prat, costeando su altar donde se conserva el escudo de armas de su familia, y regaló á la iglesia Colegiata una rica urna de plata para la reser-

(1) Papeles vários en ambos archivos, y *Templo de las Glorias Nacionales*.

(2) Archivo municipal libro correspondiente á aquel año.

va del SSmo. Sacramento en el jueves santo. (1) Murió en 24 de Noviembre de 1744.

Cuando en 1769, el Duque de Orleans irritado por los planes del cardenal Alberoni, ministro de Felipe V, envió al de Werwick con un ejército formidable contra el Ampurdan, el Marqués de Castel-Rodrigo capitán general del Principado llamó al tercio de S. Juan, encomendando á su capitán D. José de Ferrer la defensa de los distritos del Esquiról, Taverdet y Rupit, (2) porque sabia cuan temido era del enemigo este intrépido patricio.

D. Mariano de Sabatér y de Prior, nombrado arcipreste en 1746, nunca residió en S. Juan, alegando la falta de salud, (3) y siendo trasladado á la arciprestal de Ager en 1773, le sucedió D. Eudaldo Guanter y Brandia, natural de Ripoll, donde fué sepultado su cadáver en 1780.

D. Honorato Creuhet y Bartolí, natural de S. Juan y canónigo de la misma, fué nombra-

(1) Necrol. ant. fol. 17.

(2) *Templo de las Glorias Nacionales* lugar citado.

(3) Auto de posesion del Sr. Guanter; archivo capitular.

do arcipreste por Carlos III, y tomó posesion de dicha dignidad en 31 de Marzo de 1783. Doctor en ambos derechos, célebre por su saber é intrepidez, sostuvo las prerogativas de su dignidad. El obispo de Vich D. Fr. Antonio Manuel de Artalejo le nombró dean de S. Juan, y poco después vicario general del obispado. El Cabildo Catedral de la misma, en sede vacante, le comisionó para visitar la diócesis. (1) Edificó la casa arciprestal y murió el 13 de Abril de 1789.

Poco tiempo ocupó la dignidad su sucesor el D. D. Juan Cibot, pues habiendo tomado posesion á primeros de 1780, murió á 9 de Noviembre del mismo año.

D. Adjutorio Prat, nombrado en 1791, fué el ultimo que gozó de la jurisdiccion temporal de la villa y lugares adherentes, la que fué incorporada á la Corona en 1800, quedando el Cabildo con los honores de Barón. (2) Murió en el 23 de Abril de 1804.

En el dia 11 de Junio de 1794 los franceses entraron en S. Juan, saquearon las iglesias

(1) Libros de visitas de este Deanato.

(2) Archivo municipal libros de acuerdos y decretos.

y destruyeron el sepulcro del B. Miron. (1)

D. Juan de Cortada obtuvo la dignidad de arcipreste, con la que le agració Carlos IV en 1805, hasta el año 1815, en que fué promovido á la de arcediano de la Catedral de Barcelona.

Durante la guerra llamada de la Independencia, el general francés Suam entró en S. Juan, la que, cuando temia los rigores del enemigo, no sufrió la menor desgracia; gracias á la energía del D. D. Rafael Corriol y á la generosidad del Sr. Miguel Bellapart. Tres veces fué posteriormente ocupada la villa por el ejército francés; pero, esceptuando algunos sacrificios indispensables en aquellos trastornos, no tuvo que deplorar las desgracias de que fueron víctimas las mas de las poblaciones del principado.

Por traslacion del Sr. de Cortada á Barcelona fué nombrado arcipreste el D. D. Bruno Bret y Lopez, quien tomó posesion en 1816. Este, famoso y elocuente orador, á la par que profundo teólogo, estaba destinado por la Providencia para ser el último obtentor de esta

(1) Cúria del Abad.

dignidad. Respetado por su saber y querido de todos por su amabilidad, sufrió terribles disgustos durante la última guerra de los siete años. Preso á pesar de su inocencia, insultado su sagrado carácter, obligado á comer el pan de la emigracion, y al ver á su regreso herida de muerte su iglesia, fueron golpes sostenidos que afectaron su salud y aceleraron su muerte llorada de todos en el 17 de Agosto de 1844.

Durante el trascurso de dicha guerra fratricida, esta parte de la alta Cataluña fué teatro de horrorosas escenas. En 1837 la villa, fortificada entonces, sufrió un sitio formidable desde el 27 al 29 de Julio, y desde el 1 al 28 de Agosto. El genio destructor dejó bien marcadas sus huellas en las casas de los Capitulares, en la ermita de S. Antonio, y en las habitaciones de vários particulares ya dentro ya fuera de la villa, como todavia lo acreditan sus ruinas. La iglesia Colegiata, suspendido el culto por la forzada ausencia de su Clero, convertida en almacén, cuartel y otros usos impropios de la casa de Dios ni decentes al lugar santo, se salvó por los auspicios de la Providencia que vela por ella y por el celo de

algunas personas piadosas, y al decidido carácter del R. D. José Auferil monge de la misma. El archivo fué tambien ocupado militarmente, dispersándose varios de sus documentos, y sirviendo otros para cartuchos.

En 1852 experimentó la villa varios terremotos desde el 20 de Enero, hasta el 4 de Febrero. En 1854 lloró tambien algunas víctimas del cólera, cual contagio admiró cesar prodigiosamente, cuando parecia entrar en el período de su mayor recrudescencia.

La iglesia Colegiata, que, aunque reducido su antiguo personal, habia continuado conservando las mismas reglas y ceremonias que en tiempos mas felices, quedó suprimida en virtud del artículo 21 del Concordato, celebrado en 1851, entre Su Santidad el Sumo Pontífice Pio IX y S. M. Católica la Reyna D.^a Isabel II (Q. D. G.); por lo que el Ilmo. Sr. D. D. Antonio Palau, obispo de Vich, en su visita del 10 de Agosto de 1856, trasladó á ella la Parroquial, mandando se conservase en lo posible su antiguo esplendor.

La villa, sin ser siquiera sombra de lo que fué, perdida su industria lanera, próxima á quedar sin puente, acompaña la decadencia

de su iglesia, como habia participado de su grandeza y apogeo.

CAPITULO VIII.

La villa, sus monumentos, alrededores, industria y producciones.

La villa de S. Juan de las Abadesas presenta el aspecto de una poblacion moderna, rectas y simétricamente distribuidas sus 15 calles, con tres plazas cuadradas, la mayor con arcos ó soportales de un estilo antiguo y bello en tres de sus lienzos. Tiene un arrabal, que fué destruido en el siglo XV y contaba trescientas casas, (1) llamado entonces la villa de S. Juan y S. Pablo, (2) nombre tomado de la antigua Parroquial. El recinto de la villa tiene su figura quadrangular casi exacta, las calles están bien empedradas, y como el piso, escepto en la entrada del arrabal, es enteramente llano, son muy transitables. Posee tres fuentes abundantes y saludables, especialmente la de la plaza mayor, única conducida con cañería. Sus casas la mayor parte son de antigua construccion,

(1) Véase el c. VI donde trata del abad Isalguér.

(2) Consta de las escrituras de los siglos XIV y XV.

todas de mamposteria, si bien las mas antiguas solo pueden datar del siglo XV, en el que la villa fué arruinada por los terremotos corriendo el año 1427, y el arrabal por la guerra, algunos años después.

Ahora no es siquiera sombra de lo que fué, pues todavia no cuenta el número de casas que al principio del siglo citado componian su arrabal. Además, el prurito de vivir en las ciudades populosas, y sobre todo las guerras la han despojado de las familias nobles, que la hacia notable en el siglo XVII, cuando moraban en ella las de Asprrer, Ferrer, Alós, Pastors, Descatllar, Roset, Solanéll, Molins, Manresa, Pera-Pertusa, Vilallonga y Gironella, (1) la última de las cuales unida á la de Serralta es la única que ha quedado. Las dos primeras conservan aun su casa solar, y en la plaza mayor, en la casa que posee D. Martin Vilella, se ve aun en su fachada el escudo de los Vilallongas. La poblacion ha quedado reducida á 1088 almas, cuando en el año 914 contaba ya 442 cabezas de familia. (2) Es cabeza de Deánato ó

(1) Consta de los libros parroquiales y municipales y de varias épocas de aquel siglo conservadas en la Cúria del Abad.

(2) Véase el cap. III pag. 37.

Arciprestazgo el que, segun la reduccion del Ilmo. Sr. Paláu, forman 6 parroquias y una aneja.

La villa de S. Juan dista 5 horas de Olot, 3 de Camprodon, 2 de Ripoll y poco menos de Vallfogona.

La ribera de S. Juan tiene su Ayuntamiento independiente de la villa, y cuenta 1069 almas, cuando en 914 solo contaba ocho casas de campo. La ribera se estiende á 2 horas de la villa por N. E, á 1 y $\frac{1}{2}$ por S. E, á 2 por N. á 2 por O. E. y á 1 por N. O.

Los edificios mas notables son la iglesia Colegiata ahora Parroquial, la de S. Pol, el Hospital y Enseñanza de niñas, la casa Abadía, y las capillas de S. Miguel y Monserrat dentro de la villa, y las del Prat, Roser, S. Antonio, Sta. Madalena y del manso Verdaguer en la ribera.

La Colegiata.

Esta iglesia ocupa el sitio de de la edificada á mediados del siglo VI, destruida por los árabes y reedificada por Wifredo el Velloso; pero nada conserva de aquellas, á no ser las columnas con sus estraños capiteles y los arcos que se observan en las capillas de S. Jayme y de S. Lorenzo. La que existe hoy dia es la del

siglo XII, excepto alguna variacion en la bóveda del testero hecha despues de los terremoto del siglo XV. Su figura es la de una cruz latina, el presbiterio y el coro forman las extremidades de su tronco, la capilla del Rosario y las colaterales de la pila bautismal las de sus brazos. Su anchura es de 43 palmos el tronco, y 40 los brazos: su longitud de 266 palmos el primero, y 184 los segundos. No consta sino de una nave, cuyas sólidas paredes son el apoyo de su bóveda de cañon seguido, cuyo arranque consiste en una moldura sencillísima. Hay solo cuatro columnas torales, las que forman los ángulos del presbiterio, al lado de las cuales quedan dos corredores, cual pequeñas naves, que conducen al ábside. Estas columnas no llevan directamente sobre sí el arco principal que parte de un punto mas elevado. A lo largo de la nave no hay una sola capilla, las de los brazos son de plena cimbra, destituidas de todo adorno. El todo de esta iglesia tiene una sencillez severa y misteriosa que no excluye la grandiosidad.

El coro es una obra maestra del arte, de las mismas formas que el antiguo de Monserrat, con dos órdenes de asientos: los mas altos presen-

tan en relieve bajo la cornisa de su respaldo las principales escenas del nuevo Testamento, y en otro mas bajo, unas estrañas figuras que tienen en rótulos los versículos análogos, entallados en caracteres góticos y vários órdenes de arcos ogivales en relieve, con otros adornos mixtos. Sobre el atril se admira un primoroso docelete. Hay un trascoro, donde reza la comunidad en el invierno por ser mucho mas claro, y encima del portal que dá entrada á este está el célebre órgano de cuarenta registros y tres teclados reputado por uno de los mejores de Cataluña, obra de D. Juan Font habitante de Barcelona concluida en 1818.

— El retablo del altar mayor, obra del siglo XVI concluido en el XVII, es de estilo gótico con su remate de doradas agujas de cresteria. Lo componen cuatro cuerpos de pinturas ó cuadros de estilo purista, en medio de los cuales descuellan dentro de sus nichos, con sus pináculos ó doceletes, las colosales estatuas de S. Juan Bautista y del Evangelista patronos de la iglesia, la primera de las cuales es aun del antiguo retablo. Este altar, cuya mesa ocupa del todo el ara, se adornaba antiguamente con muchas estatuas y relicarios de plata, parte de los

cuales fueron entregados durante la guerra de la Independencia á la Junta Superior del Principado falta de recursos, parte fué tomada por los franceses: las que se ven hoy dia en las principales solemnidades, escepto tres, son de madera plateadas. Conservanse todavia dos frontales de finísimo brocado y otros admirables por sus ricos bordados y la pureza de su estilo típico. Son célebres entre estos el de la Anunciacion que cuenta cerca de nueve cientos años, el de la Adoracion de los Reyes, el de la Virgen al pié de la cruz obras del siglo XIII y regalo el último de la casa de Cardona, el de los Evangelistas costeadó por el abad Vilalba en 1396 y otro de tejido árabe.

A mas del altar mayor, son notables el de la Congregacion de los Dolores, con las imágenes del camarín, obra de D. Francisco Morató del año 1707 y el de S. Agustín mucho mas moderno. (1) Tambien lo son por sus pinturas el de Sta. Lucia costeadó por el canónigo limosnero D. Atanasio Olivér (2) en 1505 y el de S. Mateo por el presbítero D. Juan de Rovira. (3)

Esta iglesia tiene dos puertas en los brazos

(1) Antes era de alabastro.

(2) Necrol. ant. fol. 18. (3) Idem fol. 2.

de su cruz, las que servían antes del siglo XVII una para entrar los hombres, y otra las mugeres. Una de dichas puertas salía al claustro llamado de S. Mateo, sepultura de los Abades, derruido en el siglo citado, y la otra al claustro mayor que aun existe.

El Claustro.

El claustro, llamado mayor cuando aun existia el de S. Mateo, no es el antiguo del siglo IX, es obra del abad Vilalba hecha en el siglo XV. (1) Forma un quadrilátero irregular, cuyas esbeltas ojivas sostenidas por ligeras columnitas de olivina, con sus capiteles uniformes, semejan á dos palmas enlazadas entre sí, formando un conjunto el mas rico y aéreo. A causa del mal gusto del siglo pasado están los arcos pintados de diversos colores, lo que desagrada por su impropiedad. Tiene dos puertas de entrada, todas en un mismo corredor. Al lado de la puerta del templo, en un nicho, hay una antigua imágen de la Virgen, la que es de mármol, y consta que antes del 1150 habló á un santo religioso. (2) Existian anti-

(1) Archivo de S. Juan: Cabbreu del abad Vilalba.

(2) Coleccion de escritos notables. Vida del B. Miron, pág. 24.

guamente en este claustro varias capillas con sus altares, en las cuales estaban los sepulcros de varias familias nobles, segun consta del libro de fundaciones, y existia tambien en el siglo XVI en medio de su patio un famoso surtidor de agua, cuya pila está ahora arrinconada á un lado.

S. Miguel.

Al salir del claustro, se halla á mano derecha la capilla de S. Miguel, dedicada en 1164. Esta capilla es de estilo bizantino, y nada ofrece de notable, sino el cuadro del Santo de estilo barroco. Edificada para capilla de la enfermería del monasterio, ocupa ella y la manzana de casas que la acompaña el sitio de la morada de los benedictinos que existian en tiempo de las Abadesas. (1)

La Abadía.

Este antiguo edificio era el palacio de Abad, fabricado de orden de D. Pedro de Solér en el siglo XIII, y restaurado por D. Arnaldo de Vi-

(1) Papeles vários conservados en el archivo de S. Juan.

alba á primeros del XV. (1) Se conservan todavía, á pesar de lo que ha padecido, algunos arcos del doble claustro, y en los capiteles de las columnas se observa el escudo, campo de oro, y faja de gules, propio de la familia de los Vilalbas. Está tambien conservada la antigua curia la que corre á cargo del notario público D. Carlos Corriols. Este palacio, que habitaron tan nobles y distinguidos Abades, que alojó á varios Reyes de Aragon, á un S. Raymundo de Peñafort y otros varones insignes, merece ser conservado con esmero. Al presente es cedido por las autoridades superiores para escuelas de primera educacion y se halla en él la cárcel pública.

Al último de sus ángulos existe aun hoy dia el portal del antiguo monasterio. Las monjas fundadas por el Velloso habitaron en el mismo lugar que ocupa este edificio y el que ocupan las ruinas de las casas del Cabildo en el mismo patio.

El Hospital y Casa de Enseñanza de niñas.

Con la pérdida de documentos, en los muchos trastornos que ha sufrido la villa de tres

(2) Necrol. ant. fol. 2. y 13. véase el cap. VI.

siglos á esta parte, no puede saberse á punto fijo el origen de este establecimiento de caridad cristiana. Consta que ya existia hospital en el siglo XV, y se halla noticia de su capilla dedicada á S. Vicente mártir en el XVI. Esta fué reducida en sus proporciones en 1705, y en 1847 se edificó otra mas grande, debida en gran parte, lo mismo que el salon de enseñanza de niñas, á la generosidad del canónigo D. Sebastián Miró. El cuydado de los enfermos y la enseñanza están á cargo de tres Hermanas Terciarias del Carmen, establecidas en esta en 30 de Octubre de 1843. Limosnas ocultas sostienen el hospital que en propiedad no tiene bienes raices.

Capilla de Monserrat.

La piedad y devocion de los Señores Isalguer fabricó en 18 de Enero de 1615 la Capilla de Nuestra Señora de Monserrat y Santa Ana, con permiso del Ilmo. Sr. D. Fr. Andrés de S. Gerónimo, obispo de Vich, la que fué reedificada en este siglo y bendecida en 18 de Enero de 1815. La iglesia, de estilo churriguesco, aunque pequeña, es notablemente hermosa y pintada con buen gusto. Tiene su en-

trada principal en la calle del Palmás. Su altar tiene muy buenas pinturas y dos ricas estatuas de S. Francisco de Asis y S. Antonio de Padua. Debajo del coro se halla el rico cuadro que representa la muerte de S. Francisco Javier.

No debe pasarse por alto la capilla oratorio llamado del portal de casa Asprer, donde, en un bello altar, se venera una pequeña imagen de la Virgen, hallada en las rocas cerca de Ter á principios del siglo XVII, cuando se echaron los cimientos de esta noble casa. (1) La ignorancia del vulgo ha dado á esta imagen, ocultada en la época de la invasion sarracena, el título de Ntra. Sra. de la Correa ó Consolacion, añadiendo haber pertenecido á un convento de monjas agustinas que jamás existieron en S. Juan.

S. Pol.

La antigua iglesia Parroquial, llamada S. Pol, está dedicada á los mártires S. Juan y S. Pablo. En 1484 fué saqueada por los franceses, y todos los documentos de su archivo fueron trasladados a Perpiñán, desde cuyo punto pasaron á la biblioteca de S. Dionisio de París,

(1) Cùria del Abad.

segun noticias, y desaparecieron con la destruccion de dicho monasterio en 1793. Claudio de Merlat tesorero real de Francia, que estaba enterado de ellos, dice en una escritura del 13 de Julio de 1690, (1) que fué obra de Carlo Magno. En la concordia, que los canónigos aquisgranenses de S. Juan hicieron con el Obispo de Vich en 1055, se hace mencion de esta iglesia como á Parroquial y filial de la del monasterio; lo mismo se menciona en el auto de la consagracion de la nueva de S. Juan, del 3 de Noviembre de 1150. Lo cierto és que estaba derruida en 875, y probablemente en tiempo de las Abadesas se reedificaría para el servicio parroquial. Hay una tradicion de que algunos mansos se impusieron un censo voluntario para el alumbrado del Santísimo, y verdaderamente los que lo pagaban, eran los mas antiguos. La iglesia que hoy existe no es la antigua, la que era de una sola nave, y fué destruida por el Duque de Noalles en el sitio de 1690. De la antigua solo se conserva la puerta que es bellísima, con sus columnitas y capiteles fantásti-

(1) Se conserva en la cúria del Abad en el manual del not. públ. D. Pablo Isalguer.

cos y sus arcos perfectos de violetas y cables.

Sobre el dintel hay un hermoso relieve, que representa al Señor sentado y los apóstoles S. Pedro y S. Pablo en pié á sus lados. En la sacristia se conserva un altar gótico de alabastro, con relieves bellisimos que representan la historia de la pasion de Jesús, costeado por el párroco D. Astrucio de Font. La iglesia es de tres naves, las dos pequeñas fueron hechas la del Sto. Cristo en 1758, tomando parte de la antes plaza de Ntra. Sra. dels Albats, y la de S. Isidro en 1763. Mas baja de lo que presenta su fachada, nada tiene de notable sino la torre sobre la cúpula del presbiterio. Su estilo es ehurruigueresco. Sus altares, algunos de buena escultura, son todos del siglo XVIII. Con la traslacion de la parroquial á la Colegiata ha quedado reducida á simple iglesia.

S. Antonio.

La capilla y hermita de S. Antonio fueron construidas en 1635. Es bastante capaz. Su antiguo y celebrado retablo, obra de Jayme Pujol, natural de S. Juan hecha en 1712, fué devorado por las llamas en la última guerra civil, lo mismo que todo lo demás de la hermi-

ta. La devocion de la villa y ribera la reedificó en 1852, y en 1858 se fabricó el nuevo altar de yeso obra perfecta de D. José Pagés, abañil, vecino de esta. Se celebra el hermoso pinar que coronaba la colina donde se halla la hermita, y el bullicioso *aplech* que tiene lugar en el dia del Santo Paduano. Dista media hora al S. E. de la villa, consistiendo todo el camino en una penosa subida.

Ntra. Sra. del Prat.

Esta modesta y pobre capilla, célebre por haberse oido en ella cánticos angélicos, segun consta de informaciones jurídicas conservadas en el archivo de la Colegiata, y por los muchos milagros obrados delante de ella, fué edificada á mediados del siglo XII, cuando se halló la hermosa imagen de mármol de la Virgen en las rocas cerca del Ter, en la posesion del manso Prat, del que tomó el nombre, el cual existia cerca del puente llamado de las *mentidas*. Las fundadoras fueron dos hermanas Maria y Guillerma de Prat, las que en el 6 de las calendas de Marzo (24 de Febrero) de 1182 lo vendieron á Bernardo de Devesa, con es-

critura (1) firmada por el abad y obispo de Tortosa D. Poncio de Mulnells, la que expresa la obligacion de mantener la via pública ó carretera de S. Juan á Camprodon inmediata á la capilla. Esta tenia antes su techo de abéto. El altar fué costeadado por el arcipreste D. Juan de Vilana, cuyo escudo de familia se observa en los dos lados de la mesa. En esta capilla pasó la noche el B. Miron cuando vino á entrar en la religion de canónigos regulares agustinianos. La fiesta de la santa imágen se celebra en el dia de la Anunciacion. El magnífico Ayuntamiento de la villa la visita todos los años en el 16 de Agosto. Se halla á pocos pasos al N. E. de la villa, en la márgen del Ter.

Roser.

Esta capilla, propiedad de la familia de Gironella, ahora de Serralta, fué edificada en el siglo XVII: el cuadro del altar, algo gastado por la humedad, es de mucho mérito. En la pared lateral es notable una cruz de madera antiquísima. Se halla á poca distancia al O. de la villa.

(1) Archivo de S. Juan.

Sta. Madalena.

Sobre la colina llamada de Parella, á pocos pasos del manso de dicho nombre, el que ya existia en el año 914, hora y media distante y al N. E. de la villa, está edificada la capilla de Sta. Madalena, obra del siglo XIII, la que en el XIV sirvió algunos años de parroquial de su vecindario. Su estilo es bizantino puro, y son notables un cuadro de la Santa, que formaba el antiguo retablo, célebre por su pintura y antigüedad, y otro de Sta. Tecla V. y M. colocado sobre el altar hoy existente. Antiguamente era visitada esta capilla en tiempos de calamidades públicas con solemnes procesiones, siendo la última de que se tiene noticia la verificada en 8 de Junio de 1584 á causa de una sequia general en la que asistieron mas de quinientas personas. Los moradores del vecindario profesan aun una cordial devoción á dicha Santa.

Capilla del Manso Verdaguer.

Esta capilla dedicada á la virgen del Rosario, obra del año 1822 está á tres cuartos de hora al O. de la villa. Aunque pequeña, es no-

table por la hermosura de su construcción.

Edificada la villa en medio del valle que atraviesa el Ter tiene un magnífico puente, cuya elevación es de 16 metros sobre el nivel de las aguas del río, y de 20 en su centro. Se le supone de origen romano, y fué reedificado en 1137; ahora está ruinoso é intransitable para los carruages, y sería conveniente que las autoridades superiores de la provincia diesen la mano para repararle, siendo uno de los principales y mas necesario del partido, y casi imposible construir un vado. La villa presenta el aspecto de una plaza naturalmente fuerte, por estar rodeada de las aguas del Ter y del Samala que se unen á sus pies. Los alrededores presentan dos cordilleras de colinas unidas unas á otras por su superficie, lo que le dá un aspecto muy pintoresco. Las diversas cascadas de los torrentes, los bosques, todo contribuye á embelezar al espectador. Posee la ribera frescas y cristalinas fuentes, célebres por lo saludables entre ellas: las de la Roca, Fábrega, Cubilá y del Planás. Se hallan tambien 13 fuentes de aguas sulfuro-nitrosas, entre las cuales sobresalen las de la Serra, Bernat Llop y dels Banys. Esta última á pocos pasos al O.

de la villa, contiene el *hidrógeno sulfurado* en cantidad considerable, *sulfato* y *nitrate de potasa*, y *sales de magnesia*; éstas en pequeña cantidad. Es útil en toda clase de afecciones herpéticas crónicas y enfermedades del pecho. Hay además á corta distancia de la villa al S. E. una fuente de agua salada.

La industria principal de la villa consiste en obras de lana, estameñas, mantas, retinas y el celebrado estambre para medias, el mejor que se elabora en Cataluña; pero por desgracia las nuevas fábricas forasteras, en que se hacen muy inferiores los indicados tejidos, han ocasionado la decadencia de estas manufacturas del pais.

Las producciones de la ribera consisten en trigo, maiz, alforfon, legumbres, patatas y nabos. Antiguamente estaba todo plantado de viñedos, segun consta de varias escrituras de establecimientos, las que llegan al año 1510. Abunda el pais en riqueza pecuaria de todas clases, ofreciendo á la villa delicadas carnes para comer, y abundancia de leche mas nutritiva que en la baja Cataluña. El Ter abunda en sabrosas truchas.

Pero la que dá en el dia mas celebridad á S. Juan, son las minas de carbon de piedra, si-

tas en los términos de Ogasa y Surroca, las mas cercanas á una legua escasa de la villa. El carbon que se extrae de aquellos profundísimos subterráneos en la apariencia es igual al de Inglaterra; pero el análisis y la experiencia demuestran que su calidad es superior. Este carbon de piedra es á propósito para el alumbrado por el gás, y el coke que se elabora en los hornos inmediatos es de buen aspecto metálico, ligero y sonoro, con una potencia calorífica muy notable. (1) Este carbon se descubrió á fines del siglo pasado, y servia para fornos de los herreros y para fomentar un horno de vidrio muy excelente en Ripoll. En 1838 D. Joaquin de Romá, registrando aquellos criaderos de combustible, entrevió en ellos el germen de un grande desarrollo industrial. En 1844 el Sr. de Romá, mediante ciertas estipulaciones, cedió cuanto tenia en aquellos contornos, por derecho de denuncia, á la sociedad *El Veterano* establecida en Barcelona, y ésta desde en-

(1) Acerca de este carbon de piedra véanse Bolós *Noticia de los volcánes de Olot* Cap. XII pag. 52. Heras de Puig *Escursion á la montaña* pag. 27. La Reseña publicada por la Sociedad el Veterano en 1849 y la Memoria que publicó en Madrid D. Amalio Maestre.

tonces, en menor ó mayor escala, se ha ocupado en beneficiar aquellos mantiales de riqueza pública, aunque no tanto como se podía. Existen además en Surroca y Ogasa otras minas de la misma clase pertenecientes á distintas sociedades, ofreciendo recursos inmensos.

A pocos pasos del edificio del Veterano brota de entre peñas la celebrada fuente del Pinté, cuyo raudál es tan abundante, que á poco trecho dá movimiento á una rueda de molino y á la fundicion de acero de Mr. Mourié. Se halla en los mismos montes la tierra refractaria, piedra para elaborar la cal hidráulica, y diversas materias útiles para formar el vidrio. Se hallan tambien hermosos mármoles, singularmente en el derrumbadero llamado la *Esllabissada de Basegaña*.

CAPITULO IX.

Hombres que han ilustrado la villa de S. Juan de las Abadesas.

El catálogo, que forma este capítulo comprende no solo á los hijos de S. Juan eminentes en virtud, ciencias, artes, ó que merecieron ser promovidos á alguna dignidad ó puesto honorífico: si que tambien á algunos, que siendo

naturales de otros pueblos, la adoptaron por patria, morando en ella, y haciéndola teatro de sus hechos ilustres. Callar los unos fuera faltar al amor pátrio, olvidar los otros seria incurrir en la fea nota de ingratitude, pues todos concurren á formar la corona de sus glorias. Sin embargo, para evitar repeticiones, no se incluye á aquellos de quienes en el curso de la obrita se ha notado cuanto de ellos se sabe; unicamente, si son hijos de ésta, se dá noticia de los dias de su nacimiento y defuncion; y aun no de todos, por haberse perdido los antiguos libros, parroquiales y malvaratado otros en las muchas guerras que han affligido esta poblacion durante cuatro siglos consecutivos.

Obedeciendo á los decretos del SS. PP. Urbano VIII, en los prodigios y hechos heróicos de algunos siervos de Dios, que se refieren en este capítulo, no se pretende prevenir el juicio de Ntra. Sta. Madre la Iglesia, ni que se dé otra fé, que la humana.

AMBROSIO Y SIMPLICIO (Stos. mártires) cuyos sagrados restos posée la iglesia de S. Juan desde el siglo IX, la que celebró su fiesta en el 2 de Mayo hasta el año 1857, con ritu doble menor y rezo del comun de Mártires. Se

ignora si estos Santos fueron españoles, si padecieron en la península y en que época, y el año y la persona que colocó en ésta sus reliquias; siendo muy equivocada la opinion de Ferrarí, (1) quien en su catálogo de Santos, fija su martirio, dado por los moros, en 887, cuando ya eran venerados en ésta. Sus nombres de origen romano parece acreditan la antigua tradicion que los hace naturales del país, y explica que, viviendo retirados en este valle yermo entonces, fueron martirizados por los vándalos á su entrada por Camprodon. Sus restos se conservan parte *supter aram* en el altar mayor, y parte en el vacío de la repissa de uno de los medios bustos de madera plateada, (otro tiempo era de plata) que adornan el mismo altar en las mayores solemnidades. En las espaldas de la imágen del crucifijo del Smo. Misterio hay tambien algunas reliquias de los mismos. Dan noticia de ellos el citado Ferrarí, Tamano, Domenech, de quien lo cópia el Novísimo Croiset, Pujades, Feliu, Florez, Villanue-

(1) In Hispania in territorio Vicensi SS. Martirum Simplicii et Ambrosii, qui passi sunt sub Mauris circa annum 887 Ferrari Cath. Sanct. die II Maii.

va, los P. P. Antuerpienses y el *Nuevo Almacén de frutos literarios*.

— ASPRER (D. Antonio de), último canónigo dignidad de camarero del monasterio de esta su pátria nativa, ilustre por sus conocimientos literarios y por su celo del mayor lustre de la casa del Señor. Costeó la barandilla y parte del coro de la colegiata, el altar de la Virgen del Rosario, y el de S. Antonio, delante del cual está sepultado. (1) Murió en 26 de Febrero de 1638.

ASPRER (D. Jayme de) nació en ésta en 22 de Julio de 1629. Doctor en ambos derechos y canónigo de ésta, en 1658 dió claras muestras de su españolismo, defendiendo la villa contra los franceses, quienes se habian apoderado de la alta Cataluña; (2) lo que le mereció ser agraciado con un canonicato de la iglesia Catedral de Urgel donde murió en 3 de Junio de 1690.

(1) Necrol. ant. fol. 3. retro Coleccion de escritos notables pag. 31.

(2) En el libro de defunciones que empieza en el año 1643 y concluye en el 1680 se halla la siguiente partida: «Als set de Juny de 1638 fou donada *eccla* sepultura al cos de Jacinto Bertran teixidor de la present vila, mataren los micalets y francesos que isqueren de Ripoll, fent posta ó cen-

ASPRER Y DE TALRICH (D. Francisco de), conde de Fogonella, nació en esta en el 4 de Junio de 1651. Habiendo ascendido á general de batalla, por sus conocimientos militares y valor, durante la guerra de sucesion, fué acer-

tinella sobre la torre dels balitres, entre dos y tres de la matinada sent S. Joan de España y Ripoll de Fransa, y nosaltres ne matarem dells tres ó quatre y set ó vuit de nafrats entre los quals matarem al capitá Comendant prop lo portal den Roca. Investiren per dos parts so es per lo portal den Roca y la camarería per aqueixa torre que dona sobre lo páti hont fan lo paller de la abadía y en aquest puesto estaven los Capellans y Canonoges que habien fetes tres escuadres de vuit capellans cada escuadra: en aquest vespre era de guarda lo Sr. Canonge Asprer cap de escuadra, y los soldats lo Sr. Dr. Ripoll (Canonge), Pau Agustí rector de S. Pol; mo. Anton Sabatér organiste, mo. Llorens Torrent beneficiat, mo. Esquerra beneficiat mo. Geroni Raurés monjo de S. Pol. mo. Onofre Mitjavila beneficiat tots del monastir hont gloria al Santissim Misteri romangué la victoria per nosaltres puig ab tota pressa fugiren y nosaltres los Capellans los llevarem las escalas de quinse escalons; *qua propter laus Deo* essent rectór de S. Pol Joan Pau Agustí de Vilanova de les Avellanes Bisbat de Urgell prop Balaguer.

rimo partidario del Archiduque de Austria (1) quien, con orden dada á los 25 de Mayo de 1709, le destinó á maniobrar con el Baron de Schatembak general del ejército holandés. Nombróle en el mismo año gobernador de la plaza de Tarragona, la que sostuvo hasta 1713, y en 19 de Marzo del mismo se embarcó en Barcelona, con la archiduquesa D.^a Isabel Cristina de Brunswick, y pasó á Alemania donde sirvió todo el resto de su vida fiel servidor de la casa de Austria.

ASPRER Y DE AREÑAS (D. Francisco de), hijo del anterior, natural de ésta. Este valiente jóven, querido del Archiduque por sus prendas personales, (2) fué el primer caballero catalán que murió por su causa, en el campo de Barcelona, en 21 de Setiembre de 1709.

ASPRER Y FOLCRÁ (D. Jayme de), doctor en ambos derechos, célebre anticuario y canónigo de la Colegiata, nació en ésta en el 2 de Febrero de 1670. En 1702, siendo archivero de dicha Iglesia, á instancias de D. Pablo Ignacio de Dalmasés y Ros cronista real del Prin-

(1) Felu *Anales de Cataluña* Tom. III. Lib. XXIII cap. I. pag. 539 y 643.

(2) Idem pag. 539.

cipado y de D. Fr. Manuel de Vega monge de Ripoll compuso el memorial de las noticias, tantas veces citado, el que no pudo ser completo, por estar revuelto el archivo á causa de los disturbios de 1690. Fué poco despues nombrado deán de Ripoll cuyo cargo desempeñó hasta su muerte, acaecida en 19 de Noviembre de 1740.

ASPRER Y FOLCRÁ (D. José de), canónigo de la Colegiata y despues arcediano de Andorra, dignidad de la iglesia Catedral de Urgel, nació en ésta en 23 de Diciembre de 1674. En 1703 el Archiduque de Austria le nombró capellan de honor y vocal de la junta de eclesiásticos, (1) la que, con otra de caballeros, debia cuidar de las cosas de Estado, ramo de Hacienda y dependencias de la Provincia. Murió en 25 de Noviembre de 1719.

BADÍA (V. P. M. Fr. Cosme), religioso mercenario, natural de ésta, insigne en virtud y letras, y ejercitado en toda clase de obras de caridad en cárceles y hospitales; (2) murió en Barcelona en 1651.

(1) Idem pag. id. y cap. IV pag. 575.

(2) Feliu idem Lib. XX cap. XI pag. 317.

Archivo de la Merced de Barcelona lib. de Profesiones de 1620 fol. 26.

BERNARDO, abad de Vilabertran, natural de ésta y antes canónigo del monasterio. (1)

BLANCH Y CIBÁT (Sagismundo, llamado Simon de la Badía), nació en esta en 12 de Mayo de 1762. Poeta natural, sin otra instrucción que la primaria, compuso varias poesias en romance catalán, celebradas entre éstas: *Los set pecats capitals, la mort de la Reyna de Fransa*, las que andan impresas, *los funerals del porch y lo robo de la parroquial de Vallfogona*. Pobre y faltado de todo conservó su jovialidad hasta su muerte, acaecida en 24 de Mayo de 1836.

BLANXART (D. Valentín). presbítero y comensal de la Colegiata, nació en esta en 15 de Febrero de 1694. Sacerdote ejemplar, *bonæ memoriæ* como nota el necrologio moderno (2) Devotísimo de las almas del Purgatorio, en 1760 costeó el altar de las mismas que existe hoy dia en la Colegiata, y en 1772 la magnífica perspectiva para la celebracion del devoto Novenario instituido por el mismo en 1745 (3) Secundado del Cabildo obtuvo del Papa Cle-

(1) Necrol. ant. fol. 8.

(2) Fol. 26.

(3) Así se lee en el exordio de la Novena.

mente XIV la creacion de confradía de las Almas en la misma iglesia por Bula (1) dada á los 15 de Junio de 1772. Llorado de sus queridos, los pobres, murió en 27 de Marzo de 1776.

BOSCO Ó BOSCH (V. D. Bernardo), canónigo enfermero del monasterio de esta su patria (2) murió á últimos del siglo XIV.

BAUNELLS. (R. D. Raymundo), presbítero, nació en este en 19 de Julio de 1782. Organista, maestro de capilla y despues comensal de la Colegiata, fué celebrado por sus composiciones musicales; pero por desgracia los escrupulos que en los últimos años de su vida afligieron su conciencia timorata, le movieron á quemar casi todas sus producciones, celebradas por los maestros Juncar de Tarragona y Andreu de Barcelona. Murió en 13 de Noviembre de 1854.

CARÚS (D. Hilario), natural de ésta, descendiente de una familia italiana, en su juventud siguió la carrera militar, junto con su padre valiente capitán del ejército español, y mereció el título de ciudadano honrado de Barce-

(1) Esta Bula se conserva en poder de los encargados de la cofradía.

(2) Necrol. ant. fol. 4. retr.

lona. Perdido su patrimonio en las revueltas políticas del siglo XVII y muerto su padre; se retiró en S. Juan, donde ejerció el oficio de pintor y dorador. En 1686 doró el nincho del Smo. Misterio, y poco después pintó los ricos cuadros del altar de S. Mateo, el de S. Felipe Neri que se halla en el archivo de la suprimida Colegiata, y otros varios, que por falta de datos, no es posible individuar. Su estilo y mérito son parecidos á la escuela de Viladomat. Celebrado por su honradez y virtud, se vió pobre y sin recursos en los últimos años de su vida; pero el que no olvida á sus siervos, hizo que la congregacion del Oratorio de Barcelona, á la que pertenecia su hijo, cuidase de la subsistencia del piadoso artista; y costease sus honras funerales despues de su muerte, acaecida á primeros del pasado siglo.

CARÚS (V. M. D.^a Elena), abadesa del monasterio de religiosas de Sta. Clara de Gerona, hija de Hilario, nació en ésta en 28 de Abril de 1664. Sus virtudes fueron admiradas de las religiosas y de cuantos la conocieron, ya en Gerona, ya en Barcelona donde lanzada del Convento, por las guerras del principio del pasado siglo, se refugió con su hermano. Res-

tituida despues á su religioso asilo, murió en olor de santidad en 27 de Mayo de 1749.

CARÚS (V. P. D. Agustín), hijo de Hilario, nació casualmente en Bellver, en 20 de Octubre de 1675, donde su madre habia ido á visitar á su esposo que estaba dorando un altar; pero jamás reconoció otra pátria que á S. Juan. Educado piadosamente por sus padres, despues de haber aprendido los rudimentos de la lengua latina en su pátria, fué enviado á Barcelona para seguir la carrera eclesiástica, á la que Dios le llamaba.

Precisado á vivir de limosnas, el restante las cuales repartia con los demás pobres, hizo grandes progresos en la filosofia y teología siendo la admiracion de sus preceptores, quienes le mandaron defender el acto de la última y graduarse de doctor en la misma; pero fueron mayores sus adelantos en las ciencia de los santos, pues su oracion era casi continúa, su abstinencia cotidiana, su cama una tarima sin algun abrigo y muchas veces la desnuda tierra, y sus ocupaciones, en las horas de recreo, enseñar el catecismo y buscar la gente perdida, la que atraia al recto camino con su dulzura y exortaciones. Concluida su carrera, renunció

la prebenda de párroco de su pátria con la que el Arcipreste le brindaba, y enseñó filosofía en Barcelona. Hallándose un día orando en la iglesia de los Stos. Justo y Pastor, se le acercó el V. D. D. Juan Roca, cura párroco de Sta. Coloma, intimándole ser la voluntad de Dios que entrase en la congregacion del Oratorio, en la que dócil á la voz del Cielo, aunque jamás habia pensado en ello, entró en el 7 de Marzo de 1696. Ordenose de presbítero en 1697, y desde entonces, fiel imitador del grande Felipe, fervoroso en el púlpito, serafín en el altar, incansable en oír confesiones y visitar enfermos, hizo cuanto pudo inventar su celo para el bien de las almas. La Congregacion le confió varios cargos, ocho veces fué elegido Preósito del oratorio de Barcelona, en 1723, á repetidas instancias del V. obispo Marimon y del D. D. Manuel de Bojons y Sala, planteó el instituto en Vich, en el que admitió al sábio canónigo sagrista de la Catedral D. D. Ibo Cassañes, á los presbíteros D. Domingo Collell, D. José Saleta, al que nombró preósito, y al hermano D. Francisco Vidal. Estando en Vich escribió el *Director práctico* sobre las constituciones de S. Felipe. Su humildad y obediencia ad-

mirables, su modestia que le privó de mirar el rostro de muger alguna, ni aun el de su hermana religiosa célebre por su virtud, sus continuos ayunos, su penitencia que le movió á andar vestido del mas áspero cilicio, su amor á Jesus y Maria que le obligó á servirles como siervo y hacer voto de procurar su gloria, fueron las armas con que superó la molestia de enfermedades continuas, las desolaciones de espíritu, los visibles ataques del enemigo infernal y la crítica mordaz é insultos de los mundanos. Grande maestro de espíritu, era veperado y consultado de Cardenales, Obispos, Prelados de órdenes religiosas, Marqueses, Condes y toda clase de personas. Dotado de las gracias de curaciones, espíritu de profecía y penetracion de corazones, murió en Barcelona en el 1 de Abril de 1750. Toda la ciudad acudió á venerar su cadaver, á coger reliquias suyas y á orar en su sepulcro que ilustró Dios con curaciones prodigiosas. (1)

(1) Vida del V. Carús publicada en latin por el P. Javier Elias en 1765 dedicada el Ilmo. D. Esteban Vilanova Obispo de Tarazona.

En ella se hallan las noticias concernientes á sus padres y hermana.

COLÍ (D. D. Juan), último prior del monasterio y arcipreste primero de la Colegiata, natural de ésta. (Véase el capítulo VII.)

COLÍ (V. P. Francisco), jesuita sobrino del precedente, nació en ésta en el 5 de Octubre de 1575. Insigne en virtud y doctrina, escribió varios libros llenos de erudicion, y pasó á la India á predicar el Evangelio, donde habiendo padecido muchos y muy gloriosos trabajos, (1) murió en olor de santidad á mediados del siglo XVII.

CORRIOL (D. Rafael), doctor en jurisprudencia, insigne abogado, nació en ésta en 22 de Abril de 1739. La villa halló siempre en él un hábil consejero en los mas árdulos negocios, el afligido el consuelo, el necesitado auxilio y el pobre, en sus enfermedades, un visitador asiduo á quien nada causaba áasco, y que además de costearles lo necesario, dejaba crecidas limosnas bajo su miserable almohada. La caridad,

(1) Feliu *Anales de Cataluña*. Tom. III lib. XX cap. VIII pag. 308.

Marcillo *Crisis de Cataluña* fol. 291.

Estos dos historiadores, por equivocacion, le hacen hijo de Ripoll.

que siempre formó el distintivo de su carácter, se manifestó heróica en 1811, cuando habiendo subido el trigo al enorme precio de 320 reales la cuartera, (1) á lo que no alcanzaba el miserable jornalero, sin vender ni un grano del de sus posesiones, antes acopiando cuanto le permitieron sus facultades, respondía, al pobre que se presentaba á comprarle lo poco que podia, con aquellas palabras dignas de quedar gravadas en el bronce: *Jo no vench, jo dono*. No vendió, pero dió con toda generosidad. Devoto contemplador de la Pasion de Jesus, murió, en la misma hora en que todos los años iba al templo á desahogarse con dulces lágrimas delante del Monumento, en la noche del jueves al viernes santo 7 de Abril de 1814.

CORRIOLS (P. Eudaldo) nació en ésta en el 7 de noviembre de 1739. Doctor en ambos derechos, ejerció la facultad de abogado de la Real Audiencia del Principado y despues, ordenado de sacerdote, entró en la congregacion del Oratorio de Barcelona, en la que desempeñó varios cargos con mucho celo y á satisfac-

(1) Medida catalana.

cion de los Padres. En 1792 se imprimió en Roma una obra suya titulada: *Tractatus de mutuo, usura et contractibus*: obra elogiada y calificada de necesaria por los censores pontificios.

Publicó tambien *las vidas de los siervos de Dios beatificados y canonicados en el siglo XVIII*, las que van continuadas al final del *Flos Sanctorum* del P. Villergas, y en 1807, cargado de achaques y siendo ya de una edad avanzada, á instancias de muchos sacerdotes y sábios del Reyno; compuso el *Tratado del ayuno* (1) en el cual dejó resuelta la cuestion de los sexagenarios. Murió en 23 de Abril de 1809.

CREUHET (D. Honorato) doctor en teología y en ambos derechos, abogado insigne, canónigo y despues arcipreste de la colegiata, vicario general y visitador del Obispado, nació en ésta en 14 de Febrero de 1728. (Véase el capítulo VII.)

DULCÉT natural de ésta vivía en el siglo XIII. No se sabe la profesion de este hombre insigne en esta villa, solo que fué,

(1) Obra impresa en Barcelona por la viuda Aguasvivas y consortes Garriga.

vir laicus, seglar. En 1250 costeó las imágenes del Santísimo Misterio, (1) y poco después mató aquella fiera, tarasca, dragón ó enorme lagarto, que tantos daños habia ocasionado, llamada el *lluert de S. Eudalt*, por haberse guardado su piel por muchos años en Ripoll en la iglesia de este Santo. Murió en 31 Agosto, se ignora de que año, sería entre 1260 y 1268. Está sepultado en el interior de la Colegiata inmediato á la puerta del claustro.

FERRER (D. Luis), primer vástago de la noble familia de este nombre, (2) nació en la antigua casa solariega llamada la Ferrería en la parroquia de S. Salvador del valle de Viaña y en 1613 fijó su domicilio en S. Juan, donde casó en el 3 de Agosto con la noble D.^a Madalena de Gironella. Distinguido por su honradéz y

(1) En el Necrol. Ant. fol. 12. se lee: *Iste dulcet laicus Crucifixum majorem, et statuæ que exstant super altare Beatæ Mariæ Virginis fieri jussit, et Rivipullensis tarasconis perneator fuit.*

(2) Lo que se refiere de los Sres. de Ferrer consta de varios documentos conservados en los archivos de S. Juan y lo anota el autor del *Templo de las glorias nacionales* artículo: Ferrer, de S. Juan de las Abadesas.

acendrada piedad, desempeñó varios cargos honoríficos en este partido, fué familiar del Sto. Oficio y murió á mediados del siglo XVII.

FERRER Y DE GIRONELLA (D. Luis de), nació en ésta en 14 de Setiembre de 1615. Despues de una brillante carrera literaria, graduado de doctor en leyes, fué abogado fiscal, real oidor y magistrado de la Real Audiencia de Cataluña.

FERRER Y FOLCRÁ (D. José de) valiente guerrero, como se puede ver en el capítulo VII, nació en ésta en 11 de Setiembre de 1662. Habilitado caballero en las cortes que celebró Felipe V. en Barcelona, desde 27 de Octubre de 1701 hasta 14 de Enero del año siguiente, desempeñó comisiones muy honoríficas cerca de S. M.

FERRER Y FOLCRÁ (D. Esteban de), llamado el *capitan Ferrer, terror de los franceses*, nació en ésta en 13 de Diciembre de 1663. (Véase el capítulo VII.)

FERRER Y DE OLZINA (D. Antonio de) nació en ésta en 4 de Junio de 1698. Graduado de doctor en teología y en jurisprudencia, fué profesor de las dos facultades en la Universidad de Barcelona, y después canónigo de la

insigne Colegiata de S. Juan, donde murió en el 5 de Setiembre de 1767.

FOLGÓS (D. Arnaldo de), Canónigo del monasterio, sacerdote de vida *multum laudabilis*, segun el Necrologio antiguo. (1) Compuso una glosa de los himnos de la Iglesia, hizo una exposicion del Cánon de la Misa y dejó escrita una obrita sobre la vida y milagros de la Santísima Vírgen. No se conserva nada de sus escritos.

GINEBROSA (D. Berenguer), canónigo enfermero y despues prepósito mayor del monasterio, natural de ésta é insigne por su piedad y ciencia, (2) vivia en el siglo XV.

GIRONELLA (D. Joaquin de) último canónigo regular agustiniano y dignidad de sagrista del monasterio de esta su pátria y el pacificador de Ripoll (donde entró, esponiendo su vida en el dia 1 de Octubre de 1611 junto con sus hermanos D. Rafael y D. Pedro Mártir) murió en 25 de Julio de 1653.

GUANTÉR (V. D. Agustin), natural de Prats de Molló, doctor en teología y canónigo de és-

(1) Necrol. ant. fol. 4. retro.

(2) Id fol. id.

ta. El confesionario, el púlpito y la enseñanza del catecismo eran sus ocupaciones; su lecho una dura tabla con una piedra por almohada; su alimento, en los miércoles y viernes, cinco pequeños bocados de pan, á los que en el sábado añadía algunas yerbas ó raíces. Murió en Ripoll en el 9 de Noviembre de 1619, después de haber pedido perdón á los circunstantes, notificándoles que se iba al Cielo. (1)

GUIU (D. Antonio), conónigo de la Colegiata de S. Felix de Gerona, nació en ésta en 23 de Marzo de 1703. Célebre pianista, organista y compositor, á la edad de 13 años obtuvo en propiedad el órgano del monasterio de Sta. Maria de Ripoll. Ordenado de sacerdote, logró por oposicion la plaza de organista de la Catedral de Gerona. Nimes admiró su talento musical en 1823, haciendo todo lo posible para quedar en posesion del hábil emigrado; pero su amor pátrio le retornó á Gerona, donde en 1828 fué agraciado con un canonicato en la colegial iglesia de S. Felix. Murió, pe-

(1) Coleccion de escritos notables. Vida del V. Guantér pag. 20.

ro vive su fama en las muchas producciones de su ingenio.

GUIU (D. Rafael), hermano del precedente, nació en ésta en el 1 de Febrero de 1776. Emulo de la gloria de Antonio, hizo progresos en la música, fué músico mayor de regimiento y y después entró en la capilla real.

ISALGUER (D. Guillermo), canónigo dignidad de prepósito mayor del monasterio de esta su pátria nativa, murió en 15 de Setiembre de 1395.

ISALGUER (D. Miquel) abad y natural de ésta. (Véase el capítulo VI.)

ISALGUER (D. Francisco), canónigo dignidad de senescal del monasterio de esta su pátria, murió en el 5 de Agosto de 1474.

ISALGUER (V. D. Onofre), prior del monasterio, nació en ésta en 1539. Estudiando en Barcelona, el espíritu infernal, intentando mancillar el candor de su inocencia, inflamó el corazon de la sirviente de la casa en impuras llamas de un afecto sensual hácia él, y esta atrevida jóven llegó á solicitarle; pero el casto Onofre, cual otro Tomás, burló con el auxilio de la gracia al enemigo. Esta inocencia que conservó toda su vida, pues se asegura que

jamás cometió culpa mortal, la acompañó con la práctica de todas las virtudes. Canónigo regular y prior del monasterio, ayunaba con pan de cebada y agua todos los miércoles, viernes y sábados, dando cuanto tenia á los pobres, á los que amaba como un padre. Su oracion era continua. Cuando el abad Agullana le nombró su vicario general, se vió claramente que el celo de la casa de Dios le devoraba. Dotado de espíritu de profecía, entre otras cosas, predijo el dia y la hora de su muerte acaecida en 20 de Setiembre de 1572. Devotísimo de la Virgen, y celoso propagador de su Sto. Rosario, recogió el fruto de esta devocion en sus últimos momentos, pues se le vió levantar los ojos arrasados de dulces lágrimas, encendido su rostro, y abiertos sus brazos y se le oyó exclamar: *¿Unde hoc mihi ut veniat Mater Domini mei visitare servum suum?* (1) dichas las cuales espiró.

ISALGUER (D. Lorenzo), natural de ésta, hermano del precedente, canónigo senescal y

(1) Coleccion de escritos notables Vida del V. Isalguer pag. 19.

vicario general del monasterio. Murió en 16 de Noviembre de 1597; pobre de bienes y rico en virtudes.

ISALGUER (D. D. Andrés), canónigo de ésta y después dignidad de tesorero de la iglesia catedral de Solsona, nació en ésta en el 1 de Diciembre de 1583 y murió en 18 de Octubre de 1642.

ISALGUER (D. Andrés), presbítero comensal de la Colegiata, nació en esta en 30 de Marzo de 1730. Rígido y áustero consigo, afable y cariñoso con el prójimo, caritativo con los pobres, gastaba orando de rodillas delante del Smo. Misterio todo el tiempo que le sobraba de sus obligaciones. Murió en 24 de Diciembre de 1798.

JUNCAR (D. Melchior), presbítero, maestro de capilla de la iglesia metropolitana de Tarragona, nació en ésta en 30 de Abril de 1777. Elegante y distinguido compositor, llenó á Tarragona y á esta su pátria de sus producciones bellísimas. Hábil instrumentista, lucía su ingenio en variaciones caprichosas de fagote, de cuyo instrumento son obligadas la mayor parte de sus producciones. Murió en 1828.

MASANA (V. D. Pedro), (1) presbítero, natural de ésta y comensal de la Colegiata, daba á los pobres cuanto tenia, y en su muerte, acaecida en el 1 de Octubre de 1580, los dejó herederos de cuanto le quedaba.

MITJAVILA (D.^a Elena), esposa de D. Hilario Carús, recomendable por su piedad y paciencia. Sus hijos los venerables Agustín y Elena forman por sí solos la gloria de esta virtuosa señora.

MIRÓ (D. Sebastián), natural de Taradell y canónigo por largos años de la colegiata, excelente anticuario, buen poeta, y muy versado en la Biblia y SS. PP. de la Iglesia. Amante de la Juventud estudiosa, hizo bordar un rico pendon morado para llevarlo los estudiantes en las procesiones del Domingo de Ramos, y Jueves Santo. Benefactor de la villa, hacía reparar sus calles y fuentes, costeando además gran parte de la capilla del Hospital, y el local para enseñanza de niñas. Murió en una edad avanzada en 13 de Diciembre de 1856.

MORATÓ (D. Pedro), famoso escultor, nació en ésta en 29 de Junio de 1719.

(1) Coleccion de escritos notables pag. 55.

MORATÓ (D. Francisco), hermano del precedente, escultor y arquitecto, nació en ésta en 11 de Junio de 1720. La escultura del Camarín y escaleras del Smo. Misterio y las naves pequeñas de la iglesia de S. Pol son obras de estos hermanos artistas.

NONÓ (D. José), hábil instrumentista y director de orquesta de la capilla real, nació en ésta en 15 de Febrero de 1791.

NOGUER (V. D. Olivario de), canónigo limosnero del monasterio, natural de ésta, insigne por sus virtudes, costeó el altar de la capilla de S. Miguel en la enfermería del monasterio. (1)

OLIVARIO (V. D.), canónigo dignidad de Sacrista del monasterio de esta su patria.

PALOCIOLO Ó PALOU (V. D. Ramon de), canónigo sacrista del monasterio, víctima del contagio que asoló la villa en 1348, murió en el 6 de Julio. Su sepulcro se conserva en el claustro de S. Mateo.

PUJOL (Jayme), carpintero y escultor, nació en ésta en 24 de Setiembre de 1697. En 1712 hizo el hermoso altar de la hermita de S. An-

(1) Necrol. ant. fol. 18.

tonio, obra admirable por sus relieves, devorado por el fuego en 1837.

PUSALGUES (D. Juan), maestro de capilla de la colegiata desde 1714 hasta 1760, y organista de la misma hasta 1770, en el que murió en el 18 de Julio. El cantabil del Passio y el célebre Credo á dos coros, que se canta el Domingo de Ramos, son obras suyas, y además se conservan otras de bella y complicada composicion.

SALTOR (D. D. Miquel), médico natural de Ribas y establecido en ésta, autor de una obra de medicina (1) y de un tratado sobre el uso de aguas termales, murió en ésta el 7 de Noviembre de 1822.

S. Juan (P. Fr. Luis de), religioso capuchino, natural de ésta, predicador apostólico y Guardián del convento de Manresa.

S. Juan (P. Fr. Valentín de), en el siglo Lajaja, religioso capuchino, natural de ésta, fué Guardián y Difinidor de su orden, elocuente y fervoroso orador, devotísimo de la Divina

(1) Esta obra que se conservó por muchos años en casa del autor de esta reseña, fué vendida sin pensar en ello, á un revendedor de libros viejos.

Pastora, cuyo culto propagó componiendo, para los devotos de esta Sma. Virgen, una novena ordenada segun los nueve principales cargos de un buen pastor. Vivía en el pasado siglo.

SOLÉR Y ROQUÉR (Ilmo. Sr. D. D. Jayme), obispo de Teruel, nació en ésta en 30 de Setiembre de 1799. En 1814 entró en el Seminario conciliar de Vich en clase de colegial de número cuya beca le confirió el Ilmo. Sr. Veyán. Preceptor de latinidad en su pátria, en 1823 fué nombrado catedrático de filosofía del Seminario, su vice rector y catedrático de prima de Teología en 1824, en cuyo año se graduó de doctor en la misma en la Universidad de Cervera, fué además catedrático de religion y moral, y de Escritura sagrada. En 1829 hizo oposicion á la Mongía mayor, prevenida de la Catedral, solo *ad meritum* por no tener la edad competente, con la que fué agraciado en 1830, despues de nueva oposicion, y la obtuvo hasta 1833 en que hizo oposicion á la canongía Magistrál de la misma iglesia, la que quedó á favor suyo. En 1844 fué nombrado rector del Seminario por fallecimiento del Iltre canónigo D. D. Francisco Travería.

Orador elocuente, apóstol fervoroso, sócio de la Academia de ciencias naturales y artes de Barcelona, miembro de la Junta de Hospital civil de Vich, censor y consultor del inmortal Balmes, desempeñó la secretaría del Cabildo y el gobierno de la Mitra en ausencias y enfermedades del Ilmo. Casadevall. Amante de la juventud estudiosa con la cooperacion del Il. tre. abad Zafont, del Ilmo. Sr. Casadevall, del Il. tre. D. D. Mariano Puigllát ahora canónigo de la catedral y dignísimo rector del Seminario y de otras sábias y respetables personas instituyó en Vich las ciencias naturales y exactas dotando las enseñanzas de ricos gabinetes y mereciendo general aplauso. Con tales méritos contaba cuando fué elegido para la silla episcopal de Teruel en 21 de Junio de 1849. Consagrado en Vich en 6 de Octubre de 1850, pudo gobernar poco tiempo su diócesis, pues murió en Segorbe en 19 de Marzo de 1851.

TAGAMANENT (B. Miron de), llamado vulgarmente el B. Mir. Hijo de la noble familia de Tagamanent, nació en la parroquia de dicho nombre. Ordenado de sacerdote pretendió la cogulla de S. Benito en el monasterio de Ripoll, el abad del cual, para cubrir la re-

pulsa, le aconsejó que ensayase la vida solitaria en este valle. Buscando lugar á propósito, paró por la noche en la capilla de Ntra. Sra. del Prat, donde se desahogó en amorosas quejas á la Virgen, paraque ilustrase su entendimiento para el acierto de su vocacion. Al amanecer, habiendo reparado el Templo y monasterio de S. Juan, quiso visitarlo, y fué cordialmente recibido de un canónigo anciano, quien le declaró la canónica que regía en aquella casa religiosa y le mostró el templo, la enfermería y el monasterio, presentándole al abad, que lo era entonces D. Poncio de Mulnells. Conociendo Miron que era aquel el lugar donde Dios le llamaba, pidió ser admitido entre aquellos regulares agustinianos, lo que se le concedió sin demora. Cumplido el noviciado, en el cual adelantó en fervor á los mas ancianos, hizo su profesion, no admitiendo jamás dignidad alguna. Simple canónigo regular alentaba á los tibios, instruia en la ley de Dios á los moradores de la villa, sin descuidar á los aldeanos y pastores, visitándolos en sus enfermedades, sin reparar en la distancia de sus casas, ni en las inclemencias del tiempo, para ganarlos á Jesucristo. Éxacto siempre en el

cumplimiento de las reglas de su Instituto, los primeros que entraban en la media noche para maitines, ya le hallaban en el coro, donde conpungía su devocion y fervor. La oracion y la lectura eran sus ocupaciones continuas, la caridad con los pobres su satisfaccion, y las mas rigurosas penitencias su regalo. Tal fué su método de vida, hasta que Dios le premió con el eterno descanso en 12 de Setiembre de 1161. Los muchos milagros, que obraba el Señor en su sepulcro, movieron el Abad D. Ramon Armengol á elevar su sagrado cuerpo en 28 de Agosto de 1345, colocándole en un sepulcro de mármol al lado de la Epístola del altar mayor, donde se le dió culto de bienaventurado, ardiendo lámpara delante de él, como se lee en el auto de visita del abad Vilalba del año 1426. Destruido este sepulcro por los franceses en 13 de Junio de 1794, y esparcidos sus restos, fueron recogidos por el cabildo, con la lápida de mármol, sobre la que descansa su estatua, con un perrito á sus pies, símbolo de su fidelidad y vigilancia, y en 24 de Diciembre de 1795 fueron trasladados delante del altar de S. Jayme por el D. D. Antonio Plarromani canónigo comisionado al efecto. Por no

haber solicitado la aprobacion de su culto inmemorial, y para obedecer el decreto de *non cultu* prescrito por la Santa Sede acerca los no beatificados, los Obispos de Vich mandaron quitar la lámpara; pero no se ha podido impedir, que los fieles agradecidos á las curas prodigiosas obradas por su intercesion (algunas de las cuales están juridicamente declaradas y archivadas) cuelguen presentallas y oren ante su sepulcro.

La vida de este siervo de Dios escrita en el siglo XIV está guardada en el archivo, (1) y hace memoria de él, llamándole beato, el *Necrologio antiguo* y los P. P. Domenech (*Santos de Cataluña*), Florez (*Esp. sagrada* donde se halla su vida en los apéndices del Tomo XXVIII) Villanueva, el *Novísimo Croiset*, la *Leyenda de oro* en el dia 12 de Setiembre, La Fuente (en su *Hist. de la Igl. de Esp.* Tom. II pág. 283, donde por equivocacion lo pone canónigo de Ripoll), y los cronistas Pujades y Feliu.

VILA Y HOSPITAL (D. D. Francisco), hijo de los Sres. Ginés Vila farmacéutico de la villa y Petronila Hospital, fué canónigo de la Colegiata. El mayor eligió que puede hacerse de él

(1) Coleccion de escritos notables pag. 23.

es traducir lo que se lee en el *Necrologio Moderno*: (1) Resplandeció por su misericordia con los pobres, de los cuales vestía anualmente un crecido número, visitándoles cual padre en sus enfermedades, aunque en lejanas chozas y en el rigor de las estaciones; enseñando el catecismo á los rudos, cuya atención se captaba con largas limosnas. Era el padre del huérfano, el consuelo del afligido, el sostén del viejo artesano, y el amparo de la viuda. Perseguido por su virtud, demostró una paciencia heroica y murió en buena vejez, en 21 de Julio de 1791, dejando por herederos á los pobres.

VILALLONGA (D. José de), canónigo de la colegiata y despues de la Catedral de Vich, nació en esta en 18 de Mayo de 1706 y murió en 26 de Setiembre de 1799, recomendable por su virtud y saber.

VILALTA (D. Rafael), canónigo dignidad de senescal del monasterio, natural de ésta, insigne por sus virtudes; *moribus, virtutibus, et vita ubique decoratus*: segun el *Necrologio antiguo* (1)

(1) Fóleo 20.

(2) Fóleo 2. retro.

Las nobles familias de Gironella, Roset, Villalonga, Ferrer, Pastors, Solanell, Ribas y otras domiciliadas por muchos años en S. Juan la dieron varios hijos ilustres cuyos hechos por falta de datos no ha sido posible individuar.



SEGUNDA PARTE.



LA MAYOR GLORIA DE S. JUAN DE LAS ABADESAS

EL

Santísimo Misterio.



CAPITULO I.

Colocación de la Sagrada Hostia.

Detrás del altar mayor de la iglesia insigne de S. Juan de las Abadesas, al fin de la nave y fondo del ábside central, hay una hermosa capilla, en la que de muy antiguo se venera una imágen de mármol de la Sma. Vírgen (1) bajo el título de Sta. Maria la Blanca. Sobre el altar de esta capilla, en un grande y magnífico camarín, se descubren, con solo correr un pintado lienzo, siete imágenes del tamaño

(1) A mediados del siglo XII era ya mirado como muy antiguo el culto de esta imágen.

Coleccion de escritos notables vida del B. Miron pag. 24.

natural las que representan el descendimiento de la Cruz. En el centro está Jesucristo, desclavadas sus manos y sostenido por José de Arimatea y Nicodemus; en los ángulos, puestos en la Cruz, los dos ladrones; y entre éstos y los anteriores la Virgen á la derecha y á la izquierda S. Juan evangelista. En estas imágenes no hay un dibujo correcto, ni la armonía que suele producir la exacta proporción entre los miembros del cuerpo humano, ni propiedad en la posición ni verdad en el traje. Hechas en el siglo XIII, cuando la escultura cristiana estaba aun en su infancia, demuestran que su autor suplió en ellas la falta del arte con la fuerza del sentimiento religioso, pues, aunque bajo rudas formas, quiso expresar en el rostro de los ladrones la tranquilidad del justo y los horrores del reprobó: el dolor resignado de una madre en el de la Virgen y la profunda tristeza de un fiel amigo en el de S. Juan; la veneración y el respeto en el de Nicodemus y de José; la dulzura y la majestad en el de Jesus; y en su mano derecha tendida hácia la Virgen la actitud de constituirla tesorera de sus gracias. Alineadas todas, según el estilo de aquella época, forman un grupo que no pre-

senta belleza alguna del arte; ¿porqué sin embargo se fijan involuntariamente en ella los ojos, y se apodera del alma cierto respeto inexplicable, y al observar la de Jesus se doblan contra el suelo las rodillas? Es que la omnipotencia de Dios se ostenta allí por un estupendo milagro que han reverenciado muchas generaciones con el nombre de *Santísimo Misterio*. Tan augusta maravilla, que de tanto tiempo preside los destinos de los moradores de la villa y ribera de S. Juan, consiste en una Hostia consagrada colocada á mediados del siglo XIII en un hueco ó cavidad que tiene el Crucifijo en la frente asegurada con llave, cuya Hostia dividida al presente en seis partículas se conserva incorrupta de seis siglos á la parte á la que por aclamacion constante se apellida el Santísimo Misterio.

El motivo de la colocacion de esta Hostia, objeto de las preguntas de cuantos vienen á visitar el templo, aunque consta por documentos auténticos, con todo, en el trascurso de los siglos, la ignorancia del vulgo lo ha falsificado con explicaciones que no pueden resistir el exámen de una sana crítica, las que es un deber el desmentir. Se ha dicho ser la Hostia en

cuanto á su materia remota de harina de cebada (ordi), lo que es falso; pues además de no ser la cebada materia válida de la Eucaristía por declaracion de la Iglesia y tradicion constante de todos los siglos, lo que no se ignoraba en aquél, como se vé por los escritos de Santo Tomás de Aquino doctor contemporáneo, (1) el escrupuloso y reiterado exámen de sus accidentes prueba lo contrario. Añaden otros, que celebrando cierto sacerdote al santo sacrificio de la Misa, al mismo tiempo de la fraccion de la hostia recibió aviso de la repentina llegada de los moros (quien dice de los herejes), y que entonces para facilitar su fuga se abrió milagrosamente la cabeza del Crucifijo, dentro de la cual depositó Hostia y Corporales, ocultándolo todo detrás del altar de S. Lorenzo donde fué hallado ciento setenta y cinco años despues. Cuento ridículo que no merece el honor de una refutacion séria, y que se desvanece solo al saber que los moros no penetraron jamás en este país desde el año 874 en el que fueron expulsados por Wifredo el Velloso,

(1) *Summa totius Theologiæ Pars, III. Quæst, LXXIV art. III respons. ad primum.*

pues las huestes de Almanzor y de su hijo Abdelmelik, las últimas que recorrieron gran parte de Cataluña, no llegaron á esta montaña: y á mas no existia entonces el menor peligro de parte de los herejes que miraban al pais como amigo y lugar de refugio, ni de parte de otra gente de armas por gozarse de tranquilidad, y por estar bien fortificada la villa desde 1244: finalmente, la imágen del Crucifijo durante aquellos años en los que se la supone oculta, segun consta autenticamente, se hallaba sobre el altar de la Virgen, (1) donde se la colocára en un principio, siendo muy venerada de los fieles quienes la honraban con fiesta particular. Otro y muy diferente fué el motivo de la colocacion de dicha Hostia.

Despues que el Abad D. Poncio de Mulnells derribado el antiguo templo que reedificara el Velloso: hubo en 1150 construido el que hoy existe, fué preciso aprovechar interinamente para éste los retablos de aquél, por estar exhaustos los fondos del monasterio con los grandiosos gastos ocasionados por aquella obra y por la de la enfermería, la que no estaba toda-

(1) Martirologio ant. fol. 70. retro.

via concluida. Quedó entonces en el fondo del ábside el sencillo altar de Sta. Maria la Blanca que componian una mesa de mármol y un modesto nicho incrustado de lo mismo, donde estaba colocada la portentosa imágen, á la que honraba diariamente la comunidad (1) con Misa votiva al rayar el alba. La reparacion de los daños ocasionados por los terremotos de 1151, el hambre que afligió á esta montaña en 1218, la fortificacion de la villa concluida en 1244, estas y otras urgencias (2) absorvieron los nuevos reditos durante el gobierno de los sucesores del citado Abad, y si bien se hicieron algunas mejoras en el interior del templo, su ornato ó restauracion recibió su mayor impulso bajo el gobierno de D. Ramon de Velmanyá por los años 1250 y 51.

Los albigenses, cuya secta formaba un monstruoso conjunto de todas las anteriores herejías, se habian refugiado en la alta Cataluña, con los Condes de Foix y de Carcasona, para salvarse de la espada de los cruzados de

(1) Coleccion de escritos notables vida del B. Miron pag. 24.

(2) Véase el cap. VI. de la primera parte.

Monfort, y con el impío descaro que negaban la presencia real de Cristo en la Eucaristía, la pureza de la Virgen, la veneracion á la Cruz y á las sagradas reliquias y el culto á las santas imágenes, (1) al que pretendian abolir introduciendo algunas hechas con posturas ridículas é indecentes, (2) no habian llegado á pervertir á los sencillos moradores de esta comarca; pero habian disminuido en gran parte su fervor religioso, el piadoso abad Velmanyá, creyendo que la restauracion de los altares de su iglesia y la solemne ceremonia de su consagracion, profesion pública de lo que aquellos negaban, reanimaría el fervor decaido, empleó su celo en costear, entre otros, el de S. Juan ó mayor, mientras que el canónigo limosnero D. Bernardo de Campelles, quien habia regalado varias reliquias entre ellas un precioso

(1) Todas las Historias Eclesiásticas al hablar de los Valdenses y Albigenses.

Van-Rants en su *Historia Hereticorum* impresa en Venecia en 1735 Errores seculi XII et XIII donde individuó dichos errores.

(2) Deformes pingebant imagines ut earum intuitu ab imaginum cultu populus arceretur. Van-Rants errores seculi XIII pag. 222.

lignum Crucis, hacia fabricar los de Sta. Maria la Blanca, S. Agustín, S. Jayme y S. Lorenzo, (1) los dos primeros de alabastro. Como la arquitectura gótica habia introducido el coronar el altar cardinal del templo y los destinados á un culto especial con la imágen de Jesus crucificado, en sustitucion de la paloma, símbolo del Espíritu Santo, la que formaba anteriormente su remate, (2) un devoto particular de la villa llamado Dulcét mandó hacer las sie-

(1) Iste Bernardus de Capillis fuit canonicus elemosinarius hujus monasterii et fieri fecit retabulum Sci Augustini, et retabulum Sci. Laurentii, et retabulum Sci. Jacobi, et imaginem Sci. Xptofori, et retabulum Bæ. Mariæ....dedit reliquias huic monasterio inter has unum lignum Domini. Necrol. ant. fol. 4 retro y 5. donde no puede leerse el año de su muerte por estar borrado: pero consta por su firma en varias escrituras que vivia á mediados del siglo XIII.

(2) Pomp. Sarnelli Antigua Basilicografia. Alzog. *Hist. univ. de la Iglesia* Tom II. cap. IV pag. 132 y 133.

Este estilo duró hasta el siglo XVII segun se ve hoy dia en otros altares de la iglesia de S. Juan y otros de esta montaña.

te imágenes del descendimiento de la Cruz, (1) las que, colocadas en un nicho abierto en la pared, debian formar el cuerpo superior ó complemento del altar de la Virgen.

En aquella época, por un uso ó costumbre extravagante, mejor dicho abuso, resto sin duda de la ignorancia resultado fatal de la ocupacion sarracena, tanto en Aragon como en Cataluña, solian depositarse Formas Eucarísticas, ya al consagrar las aras de ciertos altares, ya dentro de la cabeza ó pecho de algunas santas imágenes. (2) Dichas Formas, colocadas con varias reliquias (ó solas por falta de éstas) dentro de una cajita de madera sólida, ó dentro de un vaso de cristal (3) (en el que se incluia un

(1) *Dulcét láicus Crucifixum maiorem et statuæ que extant super altere Btæ. Mariæ Virginis fieri jussit. Necrol. ant. fol. 12.*

(2) Villanueva *Viaje lit. Tom. VIII. Lafuente Hist. de la Igl. de España Tom. II. segunda época Seccion primera cap. IV. §. CCXXVI pag. 353.*

Pujades *Cron. de Catal. Part. II Tom. V Libr. VIII cap. XXII. donde cita una glosa (in V. Reliquiæ de c. placuit de Const. D. 2) que dice que era lícito hacerlo.*

(3) De estos vasos se conserva todavia entero

pergamino donde constaba la fecha de la consagracion y lo contenido en el vaso ó cajita), se depositaba en el sepulcro abierto en la columna ó base sobre la cual descansaba el ara en los altares fijos. Esto, que afirman varios autores y á muchos parece increíble, se halla practicado en el altar de Sta. Maria del monasterio de Amér á últimos del siglo VIII, (1)

uno en la capilla de Sta. Lucia de Puigmal, el que es de color azul, muy sólido y de una forma muy hermosa.

(1) En el dietario de la casa de la ciudad de Barcelona lib. II. de las cartas de los jurados de Gerona vió Pujades una escrita á 10 de abril de 1427 al Rey D. Alfonso IV, sobre las ruinas ocasionadas por los terremotos al monasterio de Amer. Dice asi. Aprés Senyor que la esglesia fone aixi destruida, los dits mongues ó clergues entraren en dita esglesia, é trobaren la pedra del altar major trabesada á la part esquerra, é en lo pilar ahont era posada dita pedra en una capsa poca (pequeña) de fust de boix han trobat la Hostia sagrada la cual hi fou mesa (colocada) quant lo rey Carlos Magne, en lo temps que feta per ell conquesta de esta ciutat é vegueria dont foragita los moros, edificá lo monastir, é ha passat 700 anys. Pujades *Cron. de Cat.* Part. II. Tom. V. Lib. VIII cap. XXII pag. 230. donde menciona las Formas colocadas en Barcelona.

en el de S. Martín de Surroca por Arnaldo obispo de Vich en 1104, (1) en el de Ntra.

(1) En el arch. parroquial de Surroca, en el libro titulado Promptuari ó Consueta de las celebracions se halla la siguiente partida.

In Christi nomine. Amen. Jo Jaume Vilas, Prebete Rector de la Parroquial iglesia de S. Martí de Surroca Bisbat de Vich, certifico y fas feè com lo dia 15 del mes de Octubre de 1772 Rafael Coll mestre de casas abaixant la mesa del altar major de dita iglesia en lo padró de ell, estant jo present va encontrar una ampolla de vidra rompuda del demunt, qual jo prenguí hi trobí ossos y altres reliquias molt consumidas, jun ab un poch de pergami sencer y escrit ab lletra molt clara qual diu lo seguent: Anno ab incarnatione Domi mille, CC, IIII venit Arnallus Ausonensis ecclesie Episcopus. Et dedicavit ecclesiam sci Martini, que recondiit in ipso altare ex corpore Xpi, et ex plurimorum martirum Cesar augustanorum et stæ. Mariæ Magdalæ, et sanctorum inoscentum et ste. Felicitatis et VII filiorum ejus et Sci Justi et Sci Laurentii.

Factum est hoc mense octobrio ebdomada II feria II.

Berengarius Sacri Custos cum omni etc. Raymondus subdias cum omni etc: quals reliquias y pergami jo posi en altre ampolla de vidra tapada ab suro y cera per la juntura, y la torni sota dita mesa.

Sra. de Gracia de Cambrils en 1365, (1) y en Barcelona en el de S. Marcos de la Catedral y en el de S. Miguel de la iglesia del Pino, y esto se practicó entonces en S. Juan, tanto en el altar mayor, como en la imágen del Crucifijo.

De las quals cosas, jo demunt dit Jaume Vilas Rector y com á tal nott. per tota la mia parroquia, en ma rectoria ne fas feé y autoriso ab mon usat y acostumat signe. Adjunta á dicha partida está encuadernada la carta de S. S. I. escrita por su secretario Leon Hervada de fecha del 24 de Marzo de 1773, en la cual el Obispo aprueba lo practicado con aquellas reliquias y manda sean conservadas con toda veneracion. El autor halló el lugar de su depósito; pero nada en él. Al pié de la base del altar se hallaban un poco de corcho, los restos del vaso ó redoma, alguna parte de hueso; pero no pudo acertar con el pergamino, roido tal vez entre los muchos escombros que allá se encontraban.

(1) Feliu *Anales de Cath.* Tom. III Lib. XIX cap. XIV pag. 234. donde refiere el hallazgo de dicha Forma, envuelta en unos corporales, en 22 de Enero de 1615 junto con el auto de su colocacion, de cuyo hallazgo los religiosos agustinos, á cuyo convento pertenecia la iglesia, suplicaron al Arzobispo de Tarragona mandase llevar el auto correspondiente.

Hostia dividida en tres partículas fué sin duda, ó porque conservaban algun resto de la liturgia mozárabe que prescribía manifestarla asi al pueblo en memoria de los misterios de Jesucristo, (1) ó porque constase mejor que era consagrada. Los albigenes además publicaban falsos milagros para desacreditar los verdaderos, (2) y Dios queria que el Clero y pueblo de S. Juan fuesen ciegos instrumentos del grande prodigio que iba á obrar en aquella Hostia, con el cual en los siglos posteriores queria llenar de admiracion al pueblo fiel.

Para perpetua memoria de esta colocacion llevaron el correspondiente auto en el libro en pergamino, llamado por su cubierta Misal de la capilla de S. Lorenzo, manual en el que constaban las consagraciones de la iglesia, las de sus altares y las de aquellos consagrados (3) en el mismo dia. El auto dice asi:

(1) Alzog. *Hist. Univ. de la Iglesia* Tom. II, Segundo período, Segunda parte, Cap. IV § CCI pag. 378.

(2) La Fuente *Hist. de la Iglesia de Esp.* Tom. II Segunda época, Cap. III de la seccion I § CCX pag. 303.

(3) En el auto de invencion que se cita en el

Anno ab incarnatione Domini 1251 Con-
 ventus Sancti Johannis coram altari Beatæ Ma-
 riæ, convenit ad stante ibi populo cum magna ve-
 neratione et devotione decimo sexto calendas Ju-
 lii, in Crucifixo majori jam dictæ Genitricis Do-
 mini Nostri Jesuchristi, quem Crucifixum Dulcet
 laicus fieri jussit, ibi has reliquias posuerunt vi-
 delicet, in fronte de Corpore Christi, et desuper
 coopertum de vera cruce Domini, postea in scapulis
 misserunt de Sancto Salvatore, de Sepulcro Bea-
 tæ Mariæ ubi transibit, et de presentatione Do-
 mini, et de Gethcemani, et de Sto. Marcialo, et
 de Sto. Stephano protomartire, et de Sto. Nico-
 demo, et de Sanctis Simplicio et Ambrosio,
 et de.....

El misal de S. Lorenzo, ó mejor dicho ma-
 nual conocido por este nombre, que el P. Vi-
 llanueva en el Tomo VIII de su *Viage literario*
 lamenta no haber visto en ésta, se perdió, con
 el catálogo de los Abades y otros manuscritos
 preciosos, en el incendio del archivo del mo-
 nasterio ocasionado por los franceses en 1484:

capítulo siguiente hablando de las consagraciones
 de estos altares se lee: *quæ fuerunt una et eadem
 die consecratæ.*

pero afortunadamente se salvaron el libro *Totius Status*, donde se hallaban copiados algunos de los autos de aquél entre ellos el expresado, y el manual del Abad Vilalba donde en 1426 lo mandó transcribir dicho Abad, firmándolo con su propia mano. Salváronse además tres ó mas copias auténticas.

CAPÍTULO II.

Hallazgo del Smo. Misterio.

La solemne ceremonia verificada en la iglesia de S. Juan en el 16 de Junio de 1251, al exponer las imágenes del descendimiento de la Cruz á la pública veneracion de los fieles sobre el altar de Sta. Maria la Blanca, dejó cumplidos los deseos del Abad y Canónigos del monasterio, pues, en lo sucesivo fueron aquellas objeto de la devocion general, y á principios del siglo XIV se celebraba ya en honor de la del Crucifijo una fiesta particular en el 9 de Noviembre, (1) la que reducida al presente á

(1) En el antiguo Martirologio del monasterio de S. Juan libro en pergamino hecho en 1325 fol. 70 retro se lee: V idus novembris «Passio imaginis

una Misa votiva *de Cruce* cantada en su altar, es conocida del vulgo por la del *Santísim Mis-teri petít*, por la falsa tradicion de que en dicho dia fueron halladas detrás del altar de S. Lorenzo. Pero, aunque se les tributaba un culto especial, la colocacion de la Hostia dentro de la cabeza del Crucifijo quedó del todo olvidada, de modo , que un siglo despues nadie absolutamente, ni aun entre el mismo Clero, tenia de ella la menor noticia. Es cierto que no podia presumirse que aquella Hostia naturalmente se conservase por mucho tiempo libre de corrupcion; pero no obstaba á que el extraordinario hecho de su colocacion se conservase en la memoria de los habitantes del pais ¿no podian los que trasmitieron á la posteridad la devocion hácia la imágen trasmitir á la par la noticia de lo obrado en élla? ¿habiéndose además llevado el correspondiente auto de tan solemne ceremonia, y quedando este archivado con el mismo manual en el que constaban las fundaciones y consagraciones del tem-

Domini et Salvatoris nostri Jesu Christi: Celebratio imaginis ejusdem que est super altare beate Mariæ Virginis honestissime figurata.

plo, era posible que pasase desapercibido de cuantos lo recorrieran, ó bien que al dar con él no parasen la atencion en su contenido? Con todo sucedió asi: y á lo extraño de tal ignorancia no cabe otra explicacion, sino, que Aquel, que en los insondables secretos de su providencia tenia oculto el grande prodigio que estaba obrando en aquella Hostia, quiso tambien que permaneciese ignorada su colocacion para excitar mas la admiracion de los fieles el dia que le plugo patentizarlo.

A primeros de Julio de 1426 el muy noble D. Arnaldo de Vilalba abad del monasterio, enriquecida su iglesia con muchas y muy preciosas dádivas, y adornado á sus expensas el altar de Sta. Maria la Blanca con un bello tabernáculo (1) para la reserva del Santísimo, quiso para mayor realce de dicho altar que las siete imágenes, que formaban el cuerpo superior ó su remate, fuesen repintadas por el artista que á la sazón daba sus últimas pinceladas al nuevo adorno. Para efectuarlo, dispuso que el canónigo camarero D. Francisco Janer y el presbítero D. Juan Bolas las bajasen de su

(1) Necrol. ant. fol. 2. retro.

nicho y las colocasen sobre una tarima preparada al intento en la misma capilla; lo que ejecutado con el mayor cuydado, al limpiarlas del polvo y contemplar su tosca escultura, observaron ellos una planchita de plata como clavada en la frente del Crucifijo. Lo oscuro del lugar y mas aun la curiosidad les movió á encender algunos cirios, á cuya luz probaron de arrancar aquella planchita, y al ceder ésta á su diligencia, dieron con una cavidad ó hueco dentro del cual vieron un blanco y fino lienzo muy limpio, y en él, al desenvolver sus pliegues sin quitarlo de su puesto, hallaron una Hostia dividida en tres partículas, como en la fraccion de la Misa, lo que les inclinó á creer que era consagrada. Inmediatamente corrió uno de ellos á poner la noticia del hallazgo en conocimiento del Abad, quien sorprendido, lo participó á la comunidad y acudió con ésta al lugar de la ocurrencia para enterarse de todo por sí mismo. La novedad del hallazgo y sobre todo la hermosura é incorrupcion de la Hostia llenó de asombro al Prelado y á la comunidad entera, y discordes en pareceres andaban todos haciendo mil conjeturas sobre su procedencia, cuando vino á la memoria del

Abad que en el manual llamado Misal de la capilla de S. Lorenzo habia visto (bien que sin pararse en ello), entre otros varios, un auto de la colocacion de cierta Forma Eucarística; por lo que mandó por el libro y se leyó todo el auto, excepto algunos nombres de Santos, de los cuales existian reliquias en las espaldas de la santa imagen, los que por estar consumido el pergamino en la parte inferior no pudieron distinguirse.

Como no se ignoraba, por constar por otros documentos, (1) que aquella imagen era costeada por Dulcet, lo referido en el auto, comprobado con la existencia del *lignum crucis*, y la conveniencia entre los nombres de los Santos anotados en aquél y los de algunos rótulos que todavia se conservaban sobre sus reliquias (2) convenció á todos los concurrentes de que era aquella la misma Hostia colocada

(1) Entre otros por el Necrologio antiguo que se leia en el Coro al último de Prima. Véase la nota de la página.

(2) Estos rótulos en pergamino se leian aun á principios del siglo XVII. Informacion jurídica tomada por el arcipreste Illa.

en 1251. Solo una duda podia restarles, sobre si seria ó no consagrada; pero la desvanecian el constar como á tal en el auto, el hallarla dividida en tres partículas y envuelta en los corporalitos expuesta ya á la pública veneracion, el constarles, como no ignorarian ellos por hallarse practicado aun á últimos casi del siglo anterior, la costumbre que se observaba en Aragon y Cataluña de depositar en las aras é imágenes Formas consagradas, y sobretodo el estupendo milagro con que la divina Providencia cuydaba de su conservacion é integridad. No debian presumir que sus predecesores hubiesen obrado con engaño, y en tal caso, no hubiera Dios obrado en favor de aquél, porque esto es imposible: Dios es la verdad misma por escencia: y asi debian deponer sus dudas, pues no habia necesidad de mas pruebas. Esto para algunos que censuran en aquellos la demasiada credulidad, censura que redundaba hasta sus sucesores, y que, á vista del prodigio y del celo de los prelados en aumentar su culto, cuando no de otra cosa, pueda calificarse de temeraria.

Convencidos de todo el Abad y cuantos alli se hallaban, se postraron, dando al Omnipot-

tente mil acciones de gracias por el hallazgo de tan singular Misterio, y bendiciendo su Providencia en haberse dignado conservar aquella Hostia por espacio de ciento setenta y cinco años blanca, hermosa é incorrupta como si hubiese sido consagrada en aquel mismo dia; é inmediatamente de este desahogo espiritual, fué Aquella colocada en un copon y depositada en el Sagrario.

Pero, aunque aquella Hostia conservaba su integridad en cuanto al color, olor y consistencia, juzgó el Abad muy necesario averiguar si su sabor en tan largo período de años se habia alterado en lo mas mínimo; por lo que dispuso que al dia siguiente el canónigo limosnero D. Juan Cantallops, en la celebracion de la Misa, al sumir las especies sacramentales sumiese tambien una partícula de élla; lo que verificado, dicho Canónigo declaró, como testigo delante del Abad, Clero y demás concurrentes, no haber hallado alteracion alguna en su sabor, ni la menor diferencia con la consagrada en aquel mismo sacrificio.

Repintadas finalmente las siete imágenes, en el miércoles dia 17 del citado mes, por la tarde, al salir de Vísperas, el Abad y Canónigos,

de comun acuerdo, convocado, el pueblo al festivo clamoreo de las campanas, cantaron un solemne *Te Deum*, despues del cual el canónigo hebdomadario manifestó la Sagrada Hostia á la multitud, é inmediatamente, colocada en el mismo pequeño copon en que está al presente, la volvió á depositar dentro la misma cavidad de la cabeza del Crucifijo, y ésta y las demás imágenes fueron tambien restituidas á su lugar antiguo.

Para perpetua memoria de todo lo ocurrido mandó el Abad llevar el siguiente auto:

«Die mercurii decima septima Julii, anno á nat. Dni. 1426 presidente Dompno Arnaldo de Vilalba Abbate ipsius monasterii Sancti Joannis, qui oriundus fuit de domo de la Serra que sita est supra collum á quo manatur fluvius vocatus Trentapassa, transeundo seu iterando á villa Sti. Solodonii (1) ad quemdam vicum qui vocatur Linas tempore cujus quidem Abbatis fuit in multis et quamplurimis bonis augmentis tum non solum in temporalibus, sed etiam in spiritualibus huic monas-

(1) S. Celoni, pueblo de la provincia de Barcelona, partido de Arenys de Mar.

terio, et signanter in ornamentis ecclesiæ prout manifeste apparet, et inter cætera in dicta ecclesia super altare Beatæ Mariæ in quoddam Crucifixum magnum cum duobus latronibus, et quatuor imaginibus, que pre nimia vetustate earum picturæ fuerunt consumptæ, quas dictus Rdus. Abbas cupiens recuperare et de novo depingi facere á quoddam pictore qui eo tempore depingebat simborium (1) quod es supra dictum altare Beatæ Mariæ, propterea jussit dictum Crucifixum cum ceteris imaginibus deponi et descendi á loco in quo stant per quemdam Franciscum Januarium canonicum et Joannem Bolas presbiterum dicti monasterii qui protinus descenderunt dictum Crucifixum, latrones, ceterasque imagines á loco in quo stant, et posuerunt eas supra tecta extensa super pavementum Beatæ Mariæ, et respicientes viderunt in fronte dicti Crucifixi quamdam la-

(1) Ciborio, nombre que se toma ya por cúpula ya por sagrario; pero aqui debe tomarse por sagrario, pués además de constar que no existia cúpula entonces en aquella capilla, se halla en el libro del abad Vilalba que él costeó, un sagrario para el altar de Santa Maria la Blanca en 1426.

minam agenti honestissime fixam, quam diligenter accensis luminibus amoverunt de ipsius fronte concavato, et intus dictam concavationem viderunt quemdam pannum lini album nitidum et purissimum complicatum, quem suavissime displicarunt non amovendo nec extraendo eum de loco suo, et intus repperunt Hostiam Domini in tribus particulis divisam quemadmodum per pbros. solet dividi in tres partes quando Missam celebrant, et cogitantes inter se hoc esse debere Corpus Christi consecratum, unus eorum velociter accessit ad dictum Rdm. Abatem prædicta nuntiare, qui protinus his auditis, et convocatis omnibus Canonicis et Clericis suis, omnes festinanter occurrerunt ad videndum quid hoc posset esse, et cum vidissent, unusquisque eorum cogitasset super hoc facto, dictus Rdm. Abbas recordatus est quod in Missali Capellæ S. Laurentii sunt descriptæ consecrationes istius Ecclesiæ et alteriorum Scilicet Sancti Joannis, Sanctæ Mariæ, Sancti Laurentii, et Sancti Jacobi quæ fuerunt una et eadem die consecratæ, in quo quidem continetur quoddam memoriale (1) te-

(1) Memorial, nombre que se daba entonces á

noris sequentis. (Aqui se halla transcrito lo que pudo leerse del auto de la colocacion de la Hostia que se omite para evitar repeticiones). Et de aliis plurimis Sanctis de quibus eorum præ nimia vetustate consumpti nequiverunt legi. Et hoc completo incontinenti dictus Rdu. Abbas et conventus et omnes qui ibi erant procidentes adoraverunt Dominum Deum Xpum. (1) Salvatorem ipsum laudantes et benedicentes de tanto miraculo quod Hostia consecrata pro centum septuaginta quinque annis et triginta diebus (2) permanserit nitida purissima et immaculata tam in colore, odore quam in sapore (3) ac si eadem die fuisset ibi possita, quod est mirabile in oculis nostris, et hoc factum cum summa reverentia fuit positum in pixide argenti ubi quotidie reservatur Corpus Christi, et quidam Canonicus dicti monasterii Joannes Cantallops vocatus sequenti die celebrabit Mis-

todos los autos porque quedaban *ad futuram rei memoriam*.

(1) Abrebiatura de *Christum*.

(2) Estos se contaron hasta el dia de la fecha del auto algunos despues de su feliz hallazgo.

(3) Como el auto fué llevado posteriormente de la prueba habla del sabor de la Hostia hallado sin alteracion alguna.

sam, et in comunione accepit modicam particulam de dicto Corpore Christi simum cum illo de dicto die cum assensu dicti Rdi. Abbatis, qui nullam differentiam reperisse seu cognovisse testatus est, postquam dictum Crucifixum et aliæ imagines fuerunt depictæ, predicta scilicet die mercurii decima septima Julii, anno á nat. Dni. millesimo quadringentesimo vicesimo sexto post Vesperas prefatus Rdus. Abbas cum suo Convento deliberaverunt illam et Hostiam consecratam reponere in fronte ejusdem Crucifixi in quo per tot annos conservata extiterat immaculata, Convocato omni populo, et pulsato maximo classico ut in præcipuis festivitibus solet fieri, cantante Te Deum, per hebdomadarium Canonicum fuit demonstrata omni populo ibidem existenti, et videntibus illis fuit regresa in suo loco ut dictum est, et Dictum Crucifixum postea possuerunt in suo loco á quo fuerat depositum super altare Beatæ Mariæ in conspectu omnium ibidem existentium non curantes videre reliquias que dicuntur esse in scapulis. Deo gratias.»

Este auto, como el primero, consta en el libro del abad Vilalba y en el llamado *Totius Status*. Se halla tambien en la Informacion ju-

ridica tomada por el arcipreste Illa, de la que existen varias cópias sacadas de orden del mismo por D. Miguel Libra notario del Cabildo en 16 de Enero de 1626 y legalizadas á vista del original por los notarios públicos y reales de la villa D. José Gironella y D. Juan Pablo Isalguer. Los copiaron tambien á vista del original el canónigo archivero D. D. Jayme de Asprer en su obra Memorial de las noticias escritas en 1702 y D. Pablo Isalguer, notario apostólico y real del Cabildo, en el auto de la traslacion del Smo. Misterio al nuevo camarín, llevado á 12 de Setiembre de 1716 y legalizado por D. Antonio Riera notario público de Barcelona de alguno de los cuales lo tomó el P. Villanueva, para publicarlo en los apéndices del Tomo VIII de su *Viaje literario*. Refieren lo ocurrido en el Necrologio antiguo, (1)

(1) En el Necrologio antiguo fol. 2. retro en las notas relativas al abad Vilalba se lee:

Nec non etiam fecit ciborium supra altare beatæ Mariæ Virginis et jussit descendi Crucifixum cum duobus latronibus positum cum aliis figuris supra eundem altare ad depingendum: et fuit descenditum per Franciscum Januarii et Joannem Bolas presbiterum qui aspicientes ipsum Crucifixum

el P. Pontí, en su traduccion de la *Demostracion del Evangelio*, obra del abate Du-Voisin, y D. Pablo Piferrer en sus *Bellezas y Recuerdos de España* Capitulo III de la Segunda Parte del Tomo II de Cataluña, donde por no haber visto los originales incurrió en algunas equivocaciones.

CAPITULO III.

Culto del Santisimo Misterio.

El culto y devocion á la Sagrada Hostia, conocida bajo el título é invocacion del Santí-

invenerunt in fronte ipsius quamdam laminam argentiam, et luminibus accensis, amoverunt á fronte concavato, et quemdam pannum lini album nitidum et purissimum complicatum, quem displicaverunt non amovendo eum é loco, et invenerunt Hostiam Xpi Domini in tribus partibus divissam. Et acceso dicto Dompno Abbate et congregatis ceteris Canonicis et Clericis deinde admirati dixerunt te Deum laudamus, quem laudemus, nos semper. Deinde repossuerunt idem ubi stat in die 17 julii 1426. Invenitur in quodam libro pergamineo abbatis prædicti.

simo Misterio, por el admirable prodigio de su incorrupcion, no están limitados al pasado y corriente siglo, sino que datan de la época de su feliz hallazgo. El fervor de los fieles en la primitiva colocacion de esta Hostia y la veneracion de las santas imágenes, durante los años que estuvo oculto el portento que Dios obraba en ella, no deben realmente ser considerados como primicias de este culto; pero tampoco puede negarse, que las bendiciones y cánticos que excitó la novedad de su hallazgo, el depositarla en el sagrario, la convocacion del pueblo con el festivo clamoreo de las campanas, en el dia de restituirla á su lugar antiguo, y el canto del *Te Deum*, al verificarse aquella ceremonia, fueron los solemnes actos de su inauguracion.

La pérdida de tantos documentos, en los muchos trastornos políticos que de cuatro siglos á la parte han alligido á esta alta Cataluña, impide referir por menor los progresos de este culto bajo el gobierno de los que sucedieron al abad Vilalba en el siglo XV; pero en el siguiente lo acreditan muy arraigado las muchas lámparas y cirios, que á expensas de los devotos ardan continuamente delante de las

santas imágenes, (1) y las muchas Misas fundadas en su altar.

A últimos del siglo XVI y primeros del XVII era tanta la multitud de devotos, que de las vecinas y lejanas tierras, venian á adorar al Santísimo Misterio é implorar su auxilio en sus necesidades y dolencias, y tantos los beneficios que el Señor les dispensaba en premio de su fé, que las paredes de la capilla estaban cubiertas y atestadas de ex-votos, pesentallas, mortajas, muletas, vendajes y otras dádivas; de todo lo que conmovido el arcipreste D. Sebastián Illa (2), de acuerdo con el Cabildo, estableció, que todos los sábados, despues de Completas (3), pasase la comunidad procesionalmente á visitar su altar y cantar los gozos con acompañamiento del órgano.

En el siglo XVII aumentaron las celebraciones de Misas en honor del Santísimo Misterio, pues solo la Sra. D.^a Andulcia de Solanell hizo celebrar tres semanales, y dos cotidianas los marqueses de Besora D. Lorenzo y D. Juan

(1) Consta en varios puntos del Necrologio antiguo.

(2) Informacion jurídica del arcipreste Illa.

(3) Estas entonces se cantaban al anochecer.

de Descallar, padre é hijo, las que quisieron que continuasen por mucho tiempo (1) despues de su fallecimiento, mandando además, para satisfacer su devocion, que sus cadáveres fuesen sepultados delante de su altar, donde fueron conducidos el de D.^a Andulcia desde Berga en 1610, y desde Barcelona el de D. Juan en 1622 y el de D. Lorenzo en 1638. La noble familia de Asprer eligió el mismo lugar para sepulcro. La ferviente devocion de la familia de Descallar provenia, no tanto de su acendrada piedad, como de la prodigiosa curacion de un hijo de D. Jayme, quien de resultas de una horrorosa caída en un despeñadero, roto su cráneo y destrozados sus miembros, creido ya muerto, y sin esperanza alguna, segun el fallo de los facultativos, cobró el movimiento y la salud, tan luego como su padre imploró el auxilio del Smo. Misterio. (2)

Como la fiesta de tan Augusto Misterio desde la época de su hallazgo se celebraba en el 9 de Noviembre, unida á la antigua de la imá-

(1) Coleccion de escritos not. p. 36, 49 y 66.

(2) Informacion jurídica en la deposicion de dicho D. Jayme como testigo.

gen del Crucifijo, y en dicho dia se cantaba desde el siglo XIV Misa solemne de la Santa Cruz; lo que parecia impropio de una solemnidad eucaristica, Arnaldo Evanti (álias Guilmét), deseoso de que, sin inmutarse nada de lo antiguo, la Hostia tan prodigiosamente conservada fuese honrada con fiesta particular, fundó otra, (1) con escritura del 15 de Mayo de 1619, celebradora en el dia de la octava del Corpus, mientras no se tuviese permiso para cantar en otro Misa solemne del Smo. Sacramento. El Clero y el pueblo espontaneamente unidos dieron mayor realce á la fundacion de Evanti adornando é iluminando con profusion todos los altares del templo, de lo que tomó origen lo que se practica al presente en las dos iglesias, en la hora de la procesion de dicha octava.

Dicha fiesta continuó celebrándose en el expresado dia, hasta que á últimos de aquel siglo en virtud del Decreto de la Sagrada Congregacion de Ritus del 13 de Febrero de 1666; (2) que concedido, que estando expuesto el Santí-

(1) Manual de D. Juan Pablo Isalguer not. publ. de S. Juan y coleccion de escritos not. pag. 49.

(2) Véase el Manuale Decretorum autenticorum Sacrae Rituum Congregationis Cap. IX pag. 274.

simo Sacramento, pudiese cantarse su Misa votiva solemne, se trasladó al segundo Domingo de Setiembre, como á tiempo mas oportuno del año para entregarse el pueblo á una santa alegría por lo templado de la estacion y estar ya libre de las faénas de la cosecha.

En 1716 empezó á hacerse la novena, compuesta segun indicios por el D. D. Jayme de Asprer canónigo de la Colegiata, obrita muy devota por las oraciones que contiene, y por la meditacion de los divinos atributos, que tan claramente resplandecen en la conservacion de la Sagrada Hostia. Tanto la novena como la fiesta han continuado celebrándose con la mayor pompa y lucimiento, con sermón diario que han predicado los mas distinguidos oradores, dignos de mencionarse entre estos el V. P. Agustín Carús, honor de la villa de S. Juan y lustre de la Congregacion del Oratorio en 1743, y en 1767 el antiquario infatigable y crítico profundo D. Jayme Pascual, canónigo regular premonstratense del monasterio de Bellpuig de las Avellanas.

Tambien á instancias de los fieles empezaron entonces á correr las cintas ó medidas de la cabeza del santo Crucifijo, las que bendeci-

das y ceñidas á la frente de la imágen, sagra-
rio de tan alto Misterio, acreditan con sus efec-
tos la virtud de que las ha revestido el Señor
en premio de la fé de los devotos que las traen
encima, particularmente en tiempo de enfer-
medades contagiosas, para calmar dolores de
cabeza, delirios y para alivio de las mugeres
en sus partos. Dos de estas cintas, con un li-
brito de la novena, fueron enviadas en 25 de
Junio de 1771 por el Cabildo al rey D. Carlos
III, para la Serma. Sra. D.^a Maria Luisa de
Parma esposa de D. Carlos príncipe de Astu-
rias, cuyo recibo mandó S. M. avisar por el
secretario de Cámara D. Tomás del Mello, con
fecha del 12 de Julio, enviando por el mismo
las mas expresivas gracias, con fecha del 31
de expresado mes. (1) En el 6 de Diciembre de
1851 los canónigos D. Ignacio Corriols y D.
Joaquin Vila, acompañados del Excmo. gene-
ral D. Fernando Fernandez de Córdoba, pusie-
ron otra cinta en manos de S. M. la reyna D.^a
Isabel II, que se dignó aceptarla con señala-
das muestras de veneracion y gratitud.

(1) Estas cartas se conservan en el archivo de
S. Juan.

En el 10 de Junio de 1794 temeroso el ar-
cipreste D. Adjutorio Prat de que el ejército
francés, que entonces invadía el Principado,
no entrase en la villa y reproduciese las profa-
naciones de vasos sagrados y aun de la misma
Eucaristia que acababa de cometer en Cam-
prodon, (y cometi6 en ésta al dia siguiente) de
acuerdo y en presencia del Cabildo de la Cole-
giata, sacó de su lugar el pequeño copon con
la Sagrada Hostia, y acompañado del Pbro. co-
mensal D. Andrés Isalguer, lo llevó á Vich,
como á lugar mas seguro, donde recibido por
el M.ltre. Sr. D. Miguel Vidal, can6nigo sa-
cristan de la Catedral y vicario general por el
Ilmo. Sr. Veyán obispo de la Di6cesis, y por los
individuos del Cabildo de la misma los Muy
Iltres. Sres. D. Ramon Parés arcediano, D. José
Antonio de Regás, D. José Vilamaj6r y D. Ma-
gin Vilella, la Sagrada Hostia fué depositada con
todas las ceremonias debidas dentro de un pe-
queño sagrario de madera dorada, cuya puerta
se cerró con tres diferentes llaves, de las que
se quedó una el Vicario General, otra el Arce-
diano y la tercera el Arcipreste, y se colocó en
medio del altar de S. Bernardo Calvó ó capilla
de Sta. Rosa de la iglesia del Convento de PP.

Dominicos, que entonces servia de Catedral. Diez y seis meses conservó la Catedral de Vich tan sagrado depósito, tributándole el debido culto, y honrándole, por dos años consecutivos, en el segundo domingo de Setiembre, con solemnísima fiesta, en la que celebró el M.ltre. Cabildo Misa cantada á sus expensas por la Capilla de dicha iglesia, y la comunidad de PP. Dominicos, por la tarde la solemnizó con el Santo Rosario cantado á toda orquesta, en cuyas funciones unicamente se permitió á la villa de S. Juan el que contribuyese con parte de la iluminacion. En el 1 de Octubre de 1795, hechas las paces con la Francia, el Cabildo Catedral, con sentimiento de los piadosos vicenses, restituyó la Sagrada Hostia al Arcipreste quien con el mismo Comensal, llegó con ella en S. Juan el dia 3 por la tarde, detenido continuamente en su carrera por los muchos fieles, que se agrupaban para adorarla. Apenas dichos señores fueron divisados en el punto llamado *el single de Rivamala*, una hora distante de la villa, cuando, echadas á vuelo las campanas; resonó en élla un grito general de alegría. Al llegar al puente; donde aguardaba el Clero, el Magnífico Ayuntamiento y una mul-

titud de vecinos y forasteros con cuantas antorchas y cirios pudieron hallarse, se organizó una procesion semejante, y aun con mas adornos en las calles, que en la del Corpus. Al entrar en la Colegiata se cantó un solomne *Te Deum*, y restituida la Sagrada Hostia dentro la cabeza del Crucifijo, se celebró su llegada con pomposas fiestas en los dias 4 y 5 del expresado mes. (1)

El 1799 la Sra. D.^a Teresa de Asprer de Marimon regaló la rica corona de plata de la imágen del santo Crucifijo, obra muy celebrada por su mérito artístico.

El culto y devocion al Santísimo Misterio, que al través de tantos siglos no solo se conservó ferviente, si que tambien aumentó de un modo considerable, se presenta en el siglo

(1) Las circunstancias de la extraccion y restitucion de la Sagrada Hostia constan por auto llevado por D. Mariano Isalguer not. públ. de la villa; las del depósito y suelta por los autos llevados por D. José Antonio Estevanell not. del Vicariato Eclesiástico de Vich. Lo de las funciones celebradas en Vich consta del libro de la Administracion y anotaciones del Sr. Canónigo D. Sebastián Miró.

XIX con la mas grande magnificencia y esplendor, promovido por el celo de los Ilmos. Prelados de la Diócesis, que ha secundado todo el Episcopado español.

En 22 de Agosto de 1819 el Ilmo. Sr. D. Fr. Raymundo Strauch y Vidal, obispo de Vich, asociado de los M. Iltres. Sres. D. Fr. Francisco de Portella, abad del real monasterio de Ripoll, y D. Fr. Rafael de Parrella, abad del de la Portella, visitó la Sagrada Hostia, y no satisfecho con haberle rendido los homenajes de la mas profunda veneracion, exhortó, desde la barandilla del camarín, á todo el pueblo á la perseverancia y aumento del culto á tan grande Misterio, concediendó 40 dias de indulgencia por cada vez que se le visitase. (1)

El 8 de Julio de 1827 habiendo hecho igual visita su digno sucesor el Ilmo. Sr. D. Pablo de Jesus de Corcuera hizo tambien patentes los motivos y obligaciones que tienen los moradores de S. Juan y Ribera de corresponder, con un culto especialísimo, á la fineza asombrosa de

(1) Libro de visitas del Smo. Misterio y addiciones á la informacion jurídica.

amor con que Dios les distingue sobre los demás pueblos con la conservacion de la Sagrada Hostia. Por la tarde del mismo dia mandó cantar solemnes Completas delante de su altar, á las que asistió vestido de pontifical; concluidas las cuales renovó al pueblo la misma exortacion, y para preceder con el ejemplo, prometió contribuir hasta su muerte con el gasto de una lámpara que ardiese á sus costas de dia y de noche, é instruyó una Pia Union, por medio de la cual se diesen perennes alabanzas á tan Augusto Misterio, la que enriqueció con indulgencias y la procuró estender por sí mismo. (1)

Esta Pia Union, cuyas indulgencias han aumentado varios Emmos. Cardenales é Ilmos. Arzobispos y obispos de España, como se verá en el capítulo VI, consiste en adorar á su Divina Magestad por espacio de una hora, la que tengan señalada en la cédula, una vez al mes y en determinado dia.

En 1835 por temor de ver reproducidas en la Colegiata las escenas incendiarias, que aca-

(1) Libro de visitas del Smo. Misterio y addiciones á la informacion jurídica.

baban de reducir á un monton de ruinas al monasterio de Ripoll, se juzgó muy prudente depositar la Sagrada Hostia en lugar mas seguro, y ocultar tambien las siete antiguas imágenes, las que, halladas poco despues por los nuevos vándalos, cuando el pueblo temia verlas profanadas y destruidas, contempló con asombro, como aquellos hombres, en cuyos rostros se veian pintadas la impiedad y el desenfreno, las trasladaban á su camarín al resplandor de varias antorchas.

Durante aquellos años de triste memoria, en los que la villa tuvo que sufrir los estragos de una guerra civil, el Santísimo Misterio, que en los siglos anteriores habia sido el paladion de sus tercios en las campañas contra la Francia, fué tambien el que sostuvo la paciencia de sus moradores, y detuvo milagrosamente los formidables brazos de los que pretendian destruir á la que el elegió por su especial morada.

En el 7 de Agosto de 1840, calmadas las turbulencias políticas, fué restituida la Sagrada Hostia dentro de la cavidad de la frente del Crucifijo, continuando hasta al presente en ser el objeto de un culto el mas solemne y de una

devocion la mas ferviente. En la escaséz y sobre abundancia de aguas, en tiempo de enfermedades contagiosas y de terremotos, quando amenaza récia tempestad, y en toda necesidad ya general, ya particular acuden los devotos al Santísimo Misterio, como á seguro remedio que jamás desatiende sus súplicas. Todos los dias se celebran muchas Misas en su altar y amenudo solemnes officios. Todos los dias vienen muchas personas á visitarlo de todas partes del Principado, á las que se vé entrar de rodillas al camarín para adorar los piés de la imágen del Crucifijo, ofrecerle sus dónes pidiendo despues que sus rosarios sean tocados á la cerradura de la frente, y llevándose al partir estampas, medidas y novenas, como á prendas para fomentar la devocion en sus familias.

Cuando se corre el pintado lienzo de la boca del camarín, y cuando se deja caer, se observan las mismas ceremonias prescritas por la Rúbrica en la exposicion y reserva del Smo. Sacramento. En el segundo domingo de Setiembre, dia en que se solemniza la fiesta de tan Augusto Misterio, se celebra despues de Nona, Misa de Sacramento cantada á toda or-

questa, y en este dia, y en los demás que se halla corrido dicho lienzo, se observan en las Misas privadas que se celebran en su altar las misas Rúbricas prescritas en la Misa *coram Smo. Sacramento exposito*, haciéndose su conmemoracion en ellas, y en cuantas se celebran en los demás altares del templo. (1)

En dicha fiesta, desde el toque de Completas de la vigilia, hasta las once de la mañana del lunes, excepto por las noches, están iluminados el altar y camarín, y este último siempre lleno de devotos, que acuden á adorar la santa imágen, sagrario de tan rica prenda, adoracion que por la noche del domingo practican con la mayor solemnidad el Clero, el Ayuntamiento y los Administradores.

Este solemne culto, que la impiedad ridiculiza, está aprobado y promovido por los Prelados de la Iglesia, y sostenido por la Omnipotencia.

(1) Esto se observa en virtud de la respuesta dada al Cabildo á últimos del siglo pasado por la Sagrada congregacion de Ritus, mandando atenderse á los decretos dados á 7 de Mayo de 1742 y 22 de Diciembre de 1753 los que pueden verse en Sala, *Sacerdote instruido* Cap. 12 pag. 278. y 280.

tencia con la prodigiosa incorrupcion de la Sagrada Hostia.

CAPÍTULO IV.

Capilla y camarín del Smo. Misterio.

Despues de haber dado en el capítulo precedente una sucinta y documentada relacion de la antigüedad, aumento y magnificencia del culto tributado el Santísimo Misterio, parece muy oportuno dar tambien una ligera idea de su capilla y camarín, así antiguos como modernos.

Cuando en 1251 el canónigo limosnero D. Bernardo de Campelles, cooperando á la restauracion y ornato interior de la iglesia del monasterio emprendidos por el abad Velmanyá, costeó el nuevo altar de Sta. Maria la Blanca, nada se inmutó en la capilla, la que poco mas espaciosa que las dos que forman todavia las ábsides laterales, aunque era la cardinal del edificio, estaba desituida de todo adorno. Unicamente el sencillo altar, que componian la sola mesa y capillita de la Virgen incrustadas de mármol, fué reemplazado por otro de alabastro, linda obra gótica, que formaban cua-

tro cuerpos de cuadros en relieve alusivos á la misma Virgen, divididos por fajas verticales, en las que graciosamente sobresalian varias molduras, (1) y cuyo remate superior constituia un grande nicho, abierto en la pared, orlado con un arquivolto cilíndrico, en el que se colocaron las imágenes del descendimiento de la Cruz.

Ningun cambio se verificó en esta capilla hasta el año 1619, en el que, amenazando desplomarse sobre élla los lienzos de la elevada torre de Sta. Maria, (2) edificada en la parte posterior del altar, por no exponer la preciosa joya del Smo. Misterio á quedar sepultada entre ruinas, se procedió á su demolicion declarada ya necesaria, en el año anterior, por el abad de Ripoll D. Fr. Francisco de Sent-Just, visitador de la Colegiata por real órden de Felipe III. Como el nicho donde estaban las siete imágenes no tenia entrada alguna en su interior, y para visitar la sagrada Hostia era preciso subir por escaleras colocadas delante

(1) Su forma la demuestran sus restos amontonados debajo del camarín.

(2) Memorial de las noticias, etc. pag. 229.

del altar, para obviar estos inconvenientes, ya que el local lo permitia, se fabricó entonces un camarín regular, con una pequeña cúpula de madera, y se abrieron en él dos puertas laterales, á las que conducian sus correspondientes escaleras hechas detrás del altar. (1) En 1686 D. Hilario Carús doró la cúpula de dicho camarín, y sus paredes se cubrieron con hermosos azulejos.

A principios del siglo XVIII viendo el Cabildo el grande aumento de la devocion al Smo. Misterio, y considerando que á tan asombroso prodigio correspondian una capilla y camarín mas dignos y magestuosos, determinó dar mayor ensanche á la una y adornarla con todos los primores del arte, y edificar otro que admirase por su belleza. Entre varios planes que se presentaron de acuerdo con los principales propietarios de villa y ribera que se ofrecieron á cooperar con sus limosnas, se aprobó el de los Sres. D. José y D. Jacinto Morató, célebres artistas ausetanos.

(1) Auto de la traslacion de la Sagrada Hostia al nuevo camarín llevado por D. Pablo Isalguer notario público de la villa á 12 de Setiembre de 1716.

Depositada la Sagrada Hostia en el sagrario del altar mayor, y trasladadas todas las imágenes al archivo capitular, se procedió al derribo de la antigua capilla en el 10 de Marzo de 1710, siendo muy sensible no pensasen entonces en salvar el bello altar gótico, que tan fácil hubiera sido sacarlo por entero, ó en cuerpos iguales, y empotrarlo cuando nó en alguno de los lienzos del claustro, ó en la sacristia, como se hizo en la iglesia de S. Pol con otro del mismo estilo, quedando así como un monumento antiguo de las bellas artes. Al presente sus mutilados restos se hallan amontonados debajo del nuevo camarín. La obra de arquitectura, en la que trabajaron los albañiles D. Francisco Font, D. Francisco Vidabona y D. Tomás Bezeyda bajo la direccion de D. José Morató, duró hasta 1715, y desde dicho año al 1717, los hermanos D. Jacinto, D. Pedro y D. Francisco Morató, ayudados de D. José Ral, D. Jacinto Font y D. Buenaventura Navarra, se ocuparon en la de escultura y ornato de la capilla y nicho (1) pues la escaséz de fondos

(1) Lo perteneciente á las obras del nuevo camarín y capilla consta en el libro de gastos ocasionados por las mismas.

aplazó para otra época la del salon interior del camarín. Esta escultura fué ejecutada en yeso de que tanto abunda la ribera.

Esta capilla, en la que los viajeros contemplan atónitos tantas excelencias del arte, tiene de superficie un cuadrilátero de 31 palmos de longitud y 24 de latitud, elevándose á 30 la altura de sus arcos. A 17 palmos de elevacion sobre el pavimento corre en los muros laterales de la capilla una faja horizontal, á manera de cornisa de pedestal, que apea las bases de cuatro cariatides, obra de D. José Ral, las que representan las cuatro estaciones, en actitud de sostener el arquitrabe y resto del entablamento, de órden compuesto, del que parten los cuatro arcos en que estriba la grande cúpula ó media naranja, superada por una cupulina ó linterna poligonal perforada de ocho ventanas alfeizadas. En los intercolumnios se ven por parte dos bellos cuadros, orlados con molduras cilíndricas, en los cuales el delicado pincel de D. Juan Arnau, artista barcelonés, representó con mucha viveza cuatro asuntos bíblicos alusivos á la Sagrada Eucaristía. Del mismo autor y de igual mérito son los que en los lunetos superiores parecen col-

gar en medio de un primoroso manto real, el de la Cena colocado sobre el altar (1) y los dos del interior del nicho del Smo. Misterio. En las cartelas de los entreaeos, que sustentan la cúpula, se admiran los altos relieves, que representan cuatro Doctores de la Iglesia de cuerpo entero, obra de D. Jacinto Morató, cada uno de los cuales mereceria una descripción, que no permiten los límites de este capítulo. Sin embargo, no puede pasarse por alto el de S. Gerónimo, que con preferencia atrae las miradas del artista.

Vestido el Santo con los hábitos doctorales y sentado en una cátedra, deja conocer marcados los delineamientos de un cuerpo flaco y macerado por la penitencia y el ayuno; pero en cambio un espíritu y un fuego divino parecen animar los huesos descarnados del anacoreta, que combatía los recuerdos de Roma en el desierto. Este espíritu, que se refleja en su calva é inspirada frente y entre las arrugas de su rostro, es de un efecto sublime. ¿Quién puede describir esa cabeza, en que están pintadas,

(1) El cuadro de la Cena fué regalado por su autor.

á la par de un natural ardiente, la sabiduría, la fuerza de la virtud y la muerte de la carne? El Santo apoya su frente en una de sus manos descarnadas en actitud del recogimiento y reflexion mas profundos. Si el tipo de este extraordinario Doctor, que ha inspirado á tantos artistas, ha podido ser jamás expresado, podría decirse que lo fué por el que realizó una inspiracion tan súblime.

Tambien son obra de D. Jacinto las ocho estatuas de las virtudes, que adornan la cúpula, todas de alto relieve, lo mismo que los cilindros retorcidos á cables que las separan, y los festones que corren la parte inferior del arranque de la linterna. Esta linterna ó cupulina está adornada de salientes y ricas molduras y su clave, en la que se observa un grupo de ángeles que sustentan la Custodia, es de exquisito mérito. Todas las molduras y estatuaría de esta capilla tienen tanta vida y espíritu, que se ofrecen como tipo genial. El inteligente ha de interpretar un género y estilo que no se liga á la escuela de la época, de la cual unicamente se rastrea una reminiscencia en estos partos del arte.

El altar, obra de D. José Ral, nada ofrece

de notable en su arquitectura; son empero dignos de celebrarse los relieves que se hallan en los intercolumnios. Este altar, única obra de madera, remata con la barandilla del camarín del Smo. Misterio; pues el grande portal cilíndrico ó abertura de dicho camarín, con las molduras y ángeles que le rodean, forma un cuerpo enteramente separado, al que parece no corresponder el altar. Fué dorado en 1797 á expensas de D. Carlos Ramon de Asprer y D.^a Rita de Asprer y de Ceró. El camarín exterior ó nicho del Smo. Misterio, con su pequeña cúpula en la que una multitud de ángeles adoran á Jesus, es una obra bellísima debida al ingenio de D. Pedro y D. Francisco Morató. Dicho camarín fué dorado en 1816.

A primeros del año 1718, cuando los citados artistas estaban todavia ocupados en tan excelentes obras, el Cabildo mandó quitar la planchita de plata de la frente del Crucifijo, la que á manera de tornillo enroscaba por sus espiras con la imágen, y poner en su lugar una cerradura ó cándado de hierro fabricado por D. Juan Segui, cerragero de Olot. Las santas imágenes fueron tambien entonces repintadas por D. Francisco Basil, cuidando de que

se guardase el mismo estilo de las pinturas antiguas. Dicho Sr. Basil pintó tambien el lienzo que cierra la boca del camarín, obra segun dicen la mejor de su pincel.

Como el salon interior del camarín, por haberse agotado los fondos, habia quedado sin la escultura de ornato, en 1768, á instancias hechas desde el púlpito por el P. Fr. Salvador de Olot, religioso capuchino, predicador del novenario, resolvió el Cabildo completarla, (1) confiando la obra á D. Pedro y D. Francisco Morató, hijos de D. Jacinto, nacidos en ésta, y herederos del genio artístico de su padre. En 1769 se hicieron las nuevas escaleras, por ser las antiguas, no solo demasiado estrechas, si que tambien poco conformes á la magnificencia del camarín, é inconvenientes por dar al pasadizo de éste, pieza á la verdad muy reducida. Concluyóse la obra de escultura en 1772, la que pintada y dorada, excepto las escaleras, en 1855 por los Sres. D. Juan Bertrana y D. Pablo Pontí, ayudados de dos artistas amigos suyos, ofrece un conjunto difícil de describir.

(1) Todo lo perteneciente á la relacion de las nuevas obras consta en el libro de la Administracion del Smo. Misterio.

Dos doradas puertas laterales de la capilla abren paso á dos anchas escaleras de 26 gradadas, dos vueltas y tres descansos; en cada una de las cuales admira el inteligente el exquisito mérito de sus molduras y relieves, las ávidas miradas descubren cuatro textos bíblicos escritos en carteles alusivos, en la escalera de la derecha, al estupendo prodigio que va á contemplarse, y en la de la izquierda á la admiracion excitada por el mismo. Adornan además dichas escaleras dos bellos cuadros y dos arañas de reluciente cristal. El descanso superior de éstas forma las piezas de entrada al salon, adornadas con el mismo género de escultura, dos textos de la Biblia y otras dos arañas. Hay en cada una de éstas un altar costeadó por el canónigo D. Sebastián Miró; en el uno se admira la cabeza cortada del Bautista, obra primorosa y celebrada por su naturalidad; en el otro se venera la bella imágen de la Virgen del mes de Mayo, por haberle costeadó los devotos de esta práctica religiosa. Un portal cilíndrico por parte dá entrada al salon ó camarín interior. El aspecto de este camarín es de magestuoso é imponente efecto; impresion que no puede inspirar la grandiosidad de la estan-

cia, la que tiene 43 palmos de longitud, 20 de latitud y 20 de elevacion. Querubes, ángeles aéreos parecen revolotear por todas partes. Su rico techo presenta en medio, en una especie de nicho, el escudo de la iglesia, de alto relieve, y á poca distancia simetricamente un grupo de ángeles en una nube formando las claves de que penden dos hermosas y complicadísimas arañas de cristal. En la parte superior de sus paredes corre, en lugar de cornisa, una faja de hojas doradas, apoyada en los cuatro ángulos en una especie de cimacio. Seis portales bellísimos, orlados de molduras y coronados de ricos arabescos, comunican con el pasadizo del camarín exterior, con las escaleras y con las ventanas. Estos arabescos y molduras, de un estilo que mal puede tacharse de los inconvenientes de la escuela dominante en aquella época, son de tipo original, y tienen reminiscencias de cierto órden de ornato, afine á todas las arquitecturas conocidas, y que parece partir de un tipo ideal y perpetuo, aunque poco imitable en su género, de que el arte nunca se ha desprendido, ni se desprenderá. A los dos lados de los portales de entrada hay dos cuadros orlados con molduras cilíndricas y coro-

nados con primorosas conchitas rodeadas de flores.

Entre tantas bellezas; que forman un conjunto asombroso, descuella el mérito de unos grandes génios alados, de formas esbeltas y aéreas, vestidos de un flotante manto, que sustentan otros dos preciosos cuadros mas grandes que los otros cuatro. Unicamente contemplando la gracia, musculatura y actitudes de estas figuras de tamaño natural, remedando unos adolescentes de diez y seis años, puede apreciarse el mérito de esta obra esculpida, como las demás, en el yeso con una soltura y facilidad admirables.

Los seis cuadros, obra de D. Mariano Colomer, distinguido artista de Vich, son historias y del mas religioso efecto. Colomer, pintor de génio, daba á sus concepciones la fuerza del estilo de Velazquez, y descuellan en sus obras, hoy mas apreciadas, la falicidad, los recursos geniales y la valentía. Bajo de estos cuadros se leen unas quintillas catalanas, alusivas á la escena pintada en ellos, obra, lo mismo que la colocacion y coleccion de los textos bíblicos que se observan por do quiera, del celoso apóstol capuchino, el célebre P. Fr. Esteban de Olot.

En los pasadizos, que comunican con el camarín exterior ó nicho de las santas imágenes, hay dos altares costeados, el de la derecha, por la noble familia de Manresa, y el de la izquierda por la de Asprer, cuyos escudos están pintados en el frontal de la mesa.

Los muchos viajeros que vienen á visitar el camarín y capilla contemplan absortos tantas bellezas del arte que vitaliza un milagro patente el Smo. MISTERIO.

CAPITULO V.

Exposiciones del Santísimo Misterio y visitas de Prelados.

Aunque el Abad D. Arnaldo de Vilalba, después de repintadas las siete imágenes, en el día 17 de Julio de 1426, de acuerdo con los Canónigos de su monasterio, mandó que la Sagrada Hostia, colocada en un pequeño copón, fuese restituida en la misma cavidad de la frente del Crucifijo; y la abertura ó ventanilla fuese cerrada con la misma planchita de plata como anteriormente: con todo ha sido ella extraída muchas veces de dicho lugar y expues-

ta á la vista de los fieles, ya en los actos de visita de los prelados ordinarios de la iglesia de S. Juan y de los obispos de Vich, sucesores en la jurisdiccion de aquellos, ya en casos de rogativas, como á último recurso en tiempo de calamidades públicas. En todas estas exposiciones ha sido examinada con toda escrupulosidad, y todas ellas han sido un nuevo testimonio de su integridad prodigiosa. Siempre que se verifica esta ceremonia, se lleva el correspondiente auto por el notario público de la villa, ó por el secretario del Cabildo en falta de aquél.

Por haberse perdido el libro de visitas de los Abades, no es posible saber cuantas veces se habria expuesto bajo el gobierno de los inmediatos sucesores del piadoso Vilalba. La primera de que se halla noticia es la verificada en 1556, siendo abad comendatario el Illre. D. Miguel de Agullana. Por órden suya estuvo expuesta en el altar mayor por espacio de de tres dias, en el último de los cuales su vicario general, el V. Prior D. Onofre Isalguer y su íntimo amigo Fr. Izquierdo examinaron su consistencia, sumiendo además el Prior parte de Ella, la que, segun testificó *in fide sacerdotis*,

halló sin la mas mínima alteracion en su sabor, como si hubiese sido consagrada en aquel dia; despues de cuya prueba fué á vista de todos restituida á su antiguo lugar (1).

En el 9 de Noviembre de 1598 D. Antonio Juan Masmitjá canónigo de la iglesia Catedral de Vich, visitando la Colegiata por comision del obispo D. Francisco Robuster, quiso cerciorarse de la incorrupcion de la Sagrada Hostia; por lo que, habiéndola bajado al altar mayor, la reconoció con toda atencion, y la dejó expuesta, con la intencion de que por tres dias consecutivos pudiesen venir á adorarla de todo el vecindario y comarca, y en el tercero gustarla por sí mismo. Despues de la exposicion, apenas el Visitador pisaba los umbrales del templo, cuando el cielo, sereno hasta entonces, se encapotó de repente, y, entre el furor de un violento huracán, descargó tan ter-

(1) Consta de la informacion juridica tomada por el arcipreste Illa en poder de D. Miguel Libra not. del Cabildo.

Mencionan esta exposicion Pujades *Crónica de Cataluña* Parte II. Tom. V. Lib. XII. cap. VI. y Piferrer *Recuerdos y bellezas de España* Tom. II. de Cataluña Parte II. cap. III. pag. 269.

rible aguacero, que en menos de un minuto, salido el Ter de madre y no dando paso á los torrentes que bajaban desbordados, quedó inundada la parroquia entera. Temiendo el V. Masmitjá que su curiosidad fuese la causa de tal estrago, llenos sus ojos de lágrimas, corrió á devolver la Hostia á su propio lugar, cuando al momento de cerrar la abertura de la frente del Crucifijo, se desvanecieron las negras nubes, volvió el rio á su cauce natural, y el sol derramó sus rayos sobre la tierra que no ofrecia la menor señal de la pasada borrasca. (1)

En 1602 queriendo visitar la Hostia el Cabildo Colegial, fué asimismo bajada al altar mayor, en el que se celebró Misa solemne, y el celebrante sumió una pequeña partícula de la misma, dando público testimonio de la integridad de todos sus accidentes, y viéndose obligado, por las súplicas de la multitud, á manifestarla á todos antes de restituirla á su lugar (2).

Igual diligencia practicó el arcipreste D.

(1) Archivo de S. Juan. La mencionan Pujades y Piferrer en los lugares citados.

(2) Informacion jurídica.

Sebastián Illa, en 27 de Enero de 1622, quedando entonces la Hostia dividida en cinco partículas. Este arcipreste tomó informacion jurídica de todos los autos relativos al Smo. Misterio y de todo lo ocurrido con la Hostia de cuya informacion se llevó auto tambien por el notario del Cabildo D. Miguel Libra, legalizado en vista de los originales por los notarios públicos y reales de la villa D. José Gironella y D. Juan Pablo Isalguer (1).

En 1688 cuando la voraz langosta, devoradas las mieses y taladas las dehesas, amenazaba no dejar el menor recurso á los habitantes de la comarca, á instancias de los cónsules y propietarios de villa y ribera, en el 1.º de Julio, el canónigo decano D. Miguel Soler bajó la Sagrada Hostia y la colocó en la custodia dentro del sagrario del altar mayor, donde, con la iluminacion correspondiente y la continúa asistencia de dos Canónigos, dos Comensales y diez y seis seglares, estuvo expuesta hasta el dia 14, en la tarde del cual, habiendo la langosta desaparecido de repente entre las tres y las cuatro, fué restituida á su lugar

(1) Informacion jurídica.

en medio del grito de milagro que prorrumpió la poblacion entera (1).

En el 11 de Julio de 1690 accediendo el Cabildo á la peticion del Excmo. Sr. D. Anneo Julio duque de Noalles, Par de Francia y capitán general del ejército francés en Cataluña, fué la Hostia bajada á la mesa de su propio altar por el canónigo D. Buenaventura Collell, donde admiraron su prodigiosa incorrupcion el mismo Duque, los Excmos. Sres. D. Francisco de Gentils, segundo cabo, D. Ramon de Trobat, presidente del Supremo Consejo de Estado y los mariscales Seppaville, Longabal y Proinsegour, con todos los demás gefes y oficiales del ejército, de todo lo que el Duque mandó llevar auto al notario de la villa D. Pablo Isalguer, el que legalizó D. Pedro Coromina notario de Villafranca de Conflent, y firmaron el mismo Duque y D. Ramon de Trobat. (2)

Por el auto de esta exposicion y el de la siguiente se deduce haber sido visitada la Sagrada Hostia en el intermedio; pues en el pri-

(1) Auto llevado por D. Pablo Isalguer not. públ. de la villa. Cúria del Abad á cargo del not. púb. D. Carlos Corriols.

(2) Auto en poder del mismo. Cúria del Abad.

mero de éstos se lee que estaba dividida en cinco partículas, y se la vé dividida en seis en el segundo. Sensible es no tener noticia de esta visita; pero esto debe atribuirse á la pérdida del auto, que sin duda se habria llevado, en los varios saquéos que han padecido el archivo y la cúria del Abad.

En 1716, muy adelantadas las obras de ornato de la nueva capilla y camarín exterior, en el sábado dia 12 de Setiembre vigilia de la fiesta del Smo. Misterio, el canónigo D. Jayme de Asprer manifestó la Hostia á todo el pueblo antes de restituirla á su antiguo lugar. (1)

En 1734, por causa de una terrible sequedad, que amenazaba perder totalmente la cosecha, el arcipreste D. Juan de Vilana la expuso por primera vez sobre la frente del Crucifijo, en los dias 6, 7, 8 y 9 de Mayo (2).

Asimismo y por igual necesidad la expuso el Canónigo D. Honorato de Asprer, en los dias 31 de Mayo, 1, 2 y 3 de Junio de 1753, en el último de los cuales se tributaron al Se-

(1) Idem Cúria de Abad.

(2) Auto llevado por D. Antonio Isalguer not. púb. de la villa. Cúria del Abad.

ñor mil acciones de gracias por haber logrado el auxilio apetecido (1).

En el 24 de Octubre del mismo año, visitando la iglesia el Ilmo. Sr. D. Fr. Bartolomé de Sarmentero obispo de Vich, quiso cerciorarse de la integridad de la Sagrada Hostia ; por lo que vestido de pontifical, subió al camarín con todo el Clero, y habiendo extraído el copón de la cavidad de la frente de la santa Imágen, examinó con escrupulosidad todas las partículas, las que adoró con la devocion mas profunda y mandó devolver á su lugar antiguo (2).

Igual diligencia practicó el mismo Ilmo. Prelado en su segunda visita del 21 de Junio de 1760 (3).

En 1763 se hizo el viril que sirve para las exposiciones extraordinarias, pieza muy bien acabada que adornan setenta y ocho diamantes.

En 1771, por resolucion capitular, se hizo pública y solemne exposicion en accion de

(1) Auto en poder del mismo. Cúria del Abad.

(2) Libro de visitas del Smo. Misterio.

(3) Auto llevado por D. Antonio Isalguer.

gracias por el feliz parto de la Serma Sra. D.^a Maria Luisa de Parma, esposa de D. Cárlos príncipe de Astúrias (1).

En el dia 1 de Agosto de 1779 el Ilmo. Sr. D. Fr. Antonio Manuel de Artalejo obispo de Vich, en el acto de la Santa Visita, subió al camarín, vestido de pontifical, y examinó con toda detencion la Sagrada Hostia, quedando sumamente admirado del grande portento de su incorrupcion y solidez (2).

En 1783, por los gravísimos daños que ocasionaban unas copiosas lluvias, la expuso el arcipreste D. Honorato Creuhet, logrando en el mismo dia que las aguas del Ter, que inundaban las huertas y campos contiguos, volviesen á su cauce, sin que cesase de llover hasta el dia siguiente (3).

En el dia 4 de Setiembre de 1785, al pasar la Santa Visita el Ilmo. Sr. Obispo de Vich D. Francisco de Veyán, quiso tambien visitar al Smo. Misterio, por lo que, vestido de pontifi-

(1) Auto llevado por D. José Isalguer not. púb. Cúria del Abad.

(2) Libro de visitas del Smo. Misterio.

(3) Auto en poder de D. José Isalguer not. púb. de la villa.

cal, subió al camarín acompañado del arcipreste Creuhel y demás Clero de la Colegiata. Abrióse en su presencia la ventanilla de la frente del Crucifijo, y extraída la Sagrada Hostia fué colocada en una patena, preparada sobre una mesa á los piés de las imágenes. El Obispo entonces examinó una por una todas las seis partículas, palpándolas con bastante fuerza, y cuando el pueblo, por el que habia cundido la noticia (probablemente falsa) de que, mal prevenido el Prelado acerca de su culto, queria sumirlas, temia no lo verificase, vió trasmutarsele su rostro, y le oyó exclamar: «Que traygan el incensario, pués están consistentes y sólidas con una firmeza muy particular.» Incensólas luego, y antes de devolverlas dentro de la cavidad de la cabeza de la imagen, dió con ellas la bendicion al pueblo (1).

En 1794, cuando, por evadir el que fuesen profanadas por los franceses, fueron extraídas en el 10 de Junio y llevadas á la Catedral de Vich por el arcipreste D. Adjutorio Prat, fue-

(1) Libro de visitas del Smo. Misterio, y relacion de los testigos de vista tomada por el canónigo D. Sebastián Miró.

ron reconocidas por los M. Iltes. Vicario General, Arcediano y comisionados del Cabildo de la misma en el acto de aceptarlas en depósito, lo que verificaron tambien en el dia 1.º de Octubre de 1795 en el acto de soltarlas; exponiéndolas dicho arcipreste después de su llegada en S. Juan en los dias 3, 4 y 5 del expresado mes (1).

En el 15 de Mayo de 1808, habiendo el Ilmo. Sr. Veyán obispo de Vich comunicado al Cabildo de la Colegiata la orden del rey D. Fernando VII, dada en Vitoria, para que se hiciesen públicas rogativas por su feliz acierto en el gobierno del Reyno, puesto en sus manos por abdicacion de su padre D. Carlos IV, y para el favorable éxito de los negocios que iba á tratar con Napoleón I, el Cabildo, atendiendo los graves peligros que amenazaban al Rey y á la Monarquía, resolvió exponer la Sagrada Hostia como se acostumbra en las necesidades extremas. Al extraerla de la cabeza

(1) Actos de aceptacion del depósito y de su entrega llevado por D. Antonio José Estevanell not. de la Cúria Eclesiástica de Vich. Auto de llegada y exposicion llevado por Mariano Isalguer not. de S. Juan.

del Crucifijo se receló alguna novedad en una de las partículas, por lo que el canónigo D. Valentin Torres de Amat abrió el pequeño copon, y las dejó caer sobre una patena delante de todo el Clero, las que, con el ruido que hicieron al saltar en aquella, demostraron claramente su consistencia. Pero, para mas cerciorarse, dicho canónigo las palpó una por una, apretándolas con los dedos, lo que hicieron tambien el canónigo D. Sebastián Miró, D. José Basil cura párroco de la villa y D. Juan Creuhet domero de la misma y deán de este deanato, justificando todos su incorrupcion y solidez. Vióse claramente que, lo que habia infundido tanto recelo, no fué mas que una mancha blanca sobre una de las partículas, que saltó solo al tocarla, demostrando ser una cosa extraña á élla, pues no habia penetrado en lo mas mínimo; por lo que, depuesto todo temor, se procedió á la pública exposicion. (1)

En aquellos seis años que siguieron de una guerra encarnizada experimentaron la villa y ribera la proteccion especialísima del Smo.

(1) Auto llevado por D. Ramon Coll y Molas not. públ. de S. Juan.

Misterio, pues, aunque ocupadas varias veces por el enemigo, quedaron libres de todo atropello, robo é incendio que sufrieron las demás poblaciones del Principado.

En el 3 de Mayo de 1817, perdidos casi totalmente los sembrados por una sequía general, y faltando el agua en las fuentes mas caudalosas, fué expuesta la Sagrada Hostia por el canónigo D. Juan Creuhet, logrando en el mismo dia una copiosa lluvia, la que remedió la necesidad y facilitó una abundante cosecha (1).

En 22 de Agosto de 1819 el Ilmo. Sr. obispo de Vich D. Fr. Raymundo Strauch y Vidal visitó la sagrada Hostia, la que manifestó á los M. Iltres. abades de Ripoll y de la Portella, causándole tan viva impresion su incorrupcion prodigiosa, que desde la barandilla del camarín felicitó al pueblo por la dicha de que el Señor le hacía depositario, y declaró ser dicha conservacion otra de las pruebas externas de la verdad de nuestra sacrosanta Religion (2).

En el 6 de Octubre de 1820, aterrorizado el vecindario por las copiosas lluvias que inun-

(1) Libro de resoluciones Capitulares.

(2) Libro de visitas del Smo. Misterio.

daban la campiña, y por la furiosa avenida del Ter, solicitó la exposicion, á lo que accediendo el arcipreste D. Bruno Bret, de acuerdo y con asistencia del Cabildo, pasó á verificarla á las 9 horas de la mañana, cantándose inmediatamente un solemne Oficio de rogativas, durante el cual cesó de llover, se desminuyeron las aguas del rio y brilló un claro y hermoso dia (1).

En 28 de Julio de 1822 se verificó la exposicion por una sequedad igual á la de 1817, logrando una copiosa lluvia, (2) favor alcanzado tambien por otra exposicion en el 26 de Agosto de 1824 (3).

En el 8 de Julio de 1827 el Ilmo. Sr. D. Pablo de Jesus de Corcuera obispo de Vich, expuso la Sagrada Hostia despues de haber examinado con atencion sus partículas, y quedado plenamente convencido de su prodigiosa integridad. (4) En el capítulo III de esta Segunda Parte se ha dado noticia del efecto que

(1) Libro de resoluciones Capitulares.

(2) Idem.

(3) Idem.

(4) Libro de visitas del Smo. Misterio.

dicha integridad causó en el ánimo del piadoso y venerable Prelado.

En 27 de Noviembre de 1832, despues de algunos dias de excesivas lluvias, las que habian aumentado en la noche anterior, y que con las avenidas del Ter y de los torrentes salidos de madre causaban grandes estragos, á instancias del ayuntamiento y propietarios, se expuso la Sagrada Hostia á las diez horas de la mañana, continuando expuesta hasta las 5 de la tarde. No cesó de llover en todo el dia, pero las aguas del rio desminuyeron desde el momento de la exposicion, logrando por la noche completa serenidad (1).

En el 2 de Agosto de 1836 la reconoció el arcipreste D. Bruno Bret delante de nueve testigos, llamados al efecto, al extraerla del escondite, donde la habia depositado ante los mismos en 1835 á causa de la guerra civil y las ocultó con el pequeño sagrario, que está en el camarín, en otro lugar, del cual fueron extraidas y revisadas de nuevo por las mismas personas en el 7 de Agosto de 1840. (2) Ad-

(1) Libro de resoluciones Capitulares.

(2) Testimonial que obra en el libro de administracion del Smo. Misterio.

miró sobre manera la conservacion de la Sagrada Hostia cuando en otro lugar, al parecer mas preservado de la humedad, se hallaron consumidos varios efectos pertenecientes á la misma iglesia, ocultados en el mismo dia.

En el 1 de Junio de 1845 el canónigo D. Sebastián Miró abrió la cerradura de la frente del Crucifijo, y sacando el copón, lo entregó al canónigo D. Francisco Carmeniu, quien expuso la Sagrada Hostia por causa de una sequedad general, alcanzando, á los dos dias de verificada dicha ceremonia, abundantes lluvias, con las que el pueblo vió, agradecido, remediada la necesidad (1).

En 27 de Setiembre de 1849, hallándose en la villa el Ilmo. Sr. D. Florencio Lorente, obispo de Gerona, fué expuesta la Sagrada Hostia para satisfacer su devocion, causándole tan viva impresion su conservacion prodigiosa, que atónito y lleno de júbilo exclamó: «Que digan lo que quieran los sabios (aludiendo á ciertas personas que de todo dudan) si és ó no consagrada, que yo firmemente creo que lo

(1) Libro de resoluciones Capitulares.

és, y entre muchas pruebas, basta la de su incorruptibilidad.»

En el 4 de Setiembre de 1853 la expuso el canónigo D. Francisco Carmeniu, deán del deanato de S. Juan, á causa de una grande sequedad, cantándose luego Misa solemne, durante la cual empezó á llover, y continuó hasta la mañana del dia siguiente (1).

En el año 1854, cuando toda España gemia bajo el azote del Cólera morbo asiático; y la villa contaba ya algunas víctimas, en medio del terror y desolacion de las familias, solicitó el Ayuntamiento la exposicion del Smo. Misterio, para cuya ceremonia se señaló el dia 27 de Setiembre. Entonces se vió la fé de todo el vecindario. *Oh, si mi vida se prolonga hasta el dia 27, yo quedaré libre*, decian los infelices atacados en medio de las convulsiones y estertor de la agonía. Llegó por fin este dia suspirado, y á las 9 horas de la mañana la Sagrada Hostia fué expuesta á la vista, y entre las lágrimas de un pueblo fiel, cuando la enfermedad, que desde la noche anterior, parecía ha-

(1) Auto llevado por el not. públ. D. Carlos Corriols.

ber entrado en el período de su recrudescencia, y muchas víctimas estaban luchando con la muerte, cesó en el mismo instante de la exposición; todos los atacados quedaron libres, y no hubo que lamentar un caso mas. Milagro patente, que la poblacion en masa y muchos forasteros, que se hallaban en élla, justificaron á voz en grito en medio de un santo entusiasmo. La exposicion duró veinte y cuatro horas, y tanto de dia, como por la noche, estuvo la iglesia iluminada y llena de gente. Los que salieron libres del contagio asistieron á una Misa solemne que se cantó, pocos dias despues, en accion de gracias (1).

En el 11 de Agosto de 1856 el Ilmo. Sr. obispo de Vich D. Antonio Paláu y Térmens, al pasar la Santa Visita, quiso tambien cerciorarse del estado de la Sagrada Hostia, y vista su consistencia, la manifestó á los circunstantes, dando con Ella la bendicion al pueblo. La casualidad de haber de limar algun tanto la ventanilla, donde encaja el cándado ó puertecita de la frente de la imágen, manifestó la

(1) Auto llevado por el mismo notario.

entereza y solidez de la madera de que es fabricada (1).

En el día 24 del mismo mes y año hubo otra exposicion á causa de la mucha sequedad (2).

En 26 de Junio de 1859, hallándose en S. Juan el Ilmo. Sr. D. D. Juan José Castañer y Ribas, Obispo de Vich, por la tarde, despues de haber administrado el sacramento de la Confirmacion y visitado el altar mayor, subió al camarín con todo el clero, Ayuntamiento y otras varias personas. Allí examinó con atencion las partículas de la Sagrada Hostia, y cerciorado de su integridad, despues de haberlas manifestado á los circunstantes, salió á la barandilla, y con el pequeño copón en la mano, exhortó al pueblo á la veneracion y culto á tan Augusto Misterio, suplicando fervorosamente al Señor por el aprovechamiento espiritual de los habitantes de villa y ribera, á los que bendijo con el Sacramento antes de devolverlo á su propio lugar (3).

(1) Testigo ocular, entre otros, el mismo autor.

(2) Auto llevado por D. Carlos Corriols not. púb.

(3) Libro de visitas del Smo. Misterio.

La ceremonia de la exposicion extraordinaria, á la par que curiosa, es muy solemne é imponente. Convocado el pueblo al toque de la campana mayor, y reunido el Clero y Magnífico Ayuntamiento, suben estos en procesion, con velas encendidas, al camarín, donde están aguardando los testigos llamados al intento. Entonces el celebrante vestido con capa pluvial, acompañado de Diácono y Subdiácono, entra en el camarín exterior ó aposento de las imágenes, donde hecho un rato de oracion, subiendo por medio de una grada portatil abre la cerradura de la frente del Crucifijo, extrae el copón, y baja á uno de los altares del mismo camarín, donde sacada la cubierta, se observa el estado de las partículas, se las inciensa y manifiesta á todo el Clero y demás que estén presentes, especialmente á los testigos y al notario. Colocado despues el copón, sin su tapa ó cubierta, en el rico viril, se pone éste sobre la abertura de la frente de la imagen, sujetándolo con una fuerte cinta, cantando la Capilla un patético motete mientras se verifica dicho acto. Bajada luego la procesion en la iglesia, se canta el himno *Sacris solemnis*, durante el cual se corre la cortina ó

lienzo de boca del camarín, y se inciensa al Sacramento, celebrándose Misa solemne *de Sacramento*, en la que acostumbra haber plática concluida la Misa. Durante el tiempo de exposicion, asisten continuamente en la grada de la capilla muchos devotos con antorchas encendidas, y está siempre bogando la campana mayor.

En la hora de la reserva, sube la procesion al camarín con el mismo orden, se inciensa, y despues se quita el viril de la frente de la imagen, se manifiestan las sagradas Partículas á los circunstantes, y dada con ellas la bendicion al pueblo, desde la barandilla, se pone la cobierta al copón, y se restituye á su propio lugar, cerrando la abertura y archivando la llave. El notario público de la villa, que presencia estos actos, lleva el correspondiente auto de lo ocurrido, que firma el celebrante.

Esta ceremonia raras veces se ejecuta, no solo por el crecido gasto que lleva, sino tambien porque es costumbre que sea la última á que se acude en las necesidades urgentísimas. No se tiene noticia de que se haya verificado la exposicion sin quedar atendidos los ruegos del pueblo fiel y remediada la necesi-

dad. La fé con que los moradores de la villa y ribera cuentan ya seguro el remedio cuando entran en el templo, la voz de milagro con que lograda su peticion, prorumpen al salir, y sobretodo el prodigio de la conservacion de la Hostia, ha hecho exclamar á mas de un sábio y respetable personaje: *Quien no tenga fé venga en S. Juan*

CAPÍTULO VI.

Elenco de las Indulgencias concedidas á los devotos del Santisimo Misterio y actos prescritos para ganarlas.

El Ilmo. Sr. D. D. Pablo de Jesus de Corcuera y Caserta obispo de Vich, al fundar la Pia Union de alabanza perenne al Smo. Misterio, en la que se distribuyen los dias y las horas del mes, paraque siempre haya quien le adore, y ruegue por las necesidades de la iglesia, del Estado y de la diócesis, concedió 40 dias de indulgencia á todos los fieles de uno y otro sexo que se inscriban en ella, 40 por cada vez que los inscritos hagan la hora de adoracion,

que tengan señalada, y 40 por cada uno de los siguientes actos.

1.º A todos los que devotamente recen la cuatilla:

¡O Eucaristich Sagrament

Per tants sigles conservat!

Siáu per sempre alabat

Santíssim Misteri. Amen.

2.º A los que vistando la capilla del Smo. Misterio, hagan la estacion mayor del Smo. Sacramento (1).

3.º Por cada una de las cinco oraciones, que se rece con su Padre nuestro, etc. de la rogativa impresa.

4.º Por cada vez que se comulgue en la capilla del Smo. Misterio.

5.º Por cada dia de la Novena, tanto si se hace en comunidad, como en particular (2).

6.º Por cada Credo ó Padre nuestro que se rece, no solo en la capilla, si que tambien delante de sus imágenes ó estampas, hecho antes el acto de contricion.

(1) El Ilmo. Sr. D. Fr. Raymundo Strauch concedió anteriormente 40 dias por cada visita.

(2) Por cada dia de la Novena habian concedi-

- 7.º A los que asistan al Santo Rosario que se reza todos los dias en su capilla, y á los que en la misma lo recen en particular.
- 8.º A los que de una manera ú otra cooperen á la mayor veneracion y extencion del culto del Smo Misterio.
- 9.º A los que en su capilla, ó delante de sus imágenes ó estampas, ruegen, asi mental, como vocalmente por la conservacion del Smo. Misterio.

Para ganar estas indulgencias debe rogarse por la paz y concordia entre los Príncipes Cristianos, extirpacion de las heregías, conversion de los pecadores y por las necesidades de la Iglesia, del Estado y del Obispado.

Los Emmos. Sres. Cardenales, Excmos. é Ilmos. Arzobispos y Obispos bajo expresados,

do ya el Ilmo. Sr. D. Fr. Bartolomé de Sarmentero obispo de Vich, 40 dias,

El Ilmo. Sr. D. Francisco de Veyán obispo de la misma, 40,

D. Fr. Raymundo Strauch, idem 40,

D. Manuel Macias Pedrejon obispo de Lérida, 40,

D. Fr. José de Mesquia obispo de Solsona 40.

D. Fr. Rafael Lasada id. 40. Juntos 240 dias.

secundando el santo celo del Ilmo. Corcuera, han concedido, en los mismos términos, y á los mismos actos que aquel, las siguientes indulgencias.

- El Emmo. y Excmo. Sr. D. Pedro In-
guanzo y Rivero cardenal arzobispo **Dias.**
de Toledo. 100.
- El Emmo. y Excmo. Sr. D. Francisco Ja-
vier de Cienfuegos cardenal arzobis-
po de Sevilla. 100.
- El Excmo. é Ilmo. Sr. D. Francisco Tibé-
ri arzobispo de Atenas y nuncio de Su
Santidad. 80.
- El Excmo. é Ilmo. Sr. D. Antonio de
Allué y Sessé patriarca de las Indias. . . . 80.
- El Excmo. é Ilmo. Sr. D. Fr. Rafael de
Velez arzobispo de Santiago. 80.
- El Excmo. é Ilmo. Sr. D. Joaquin Lopez
y Sicilia arzobispo de Burgos. 80.
- El Excmo. é Ilmo. Sr. D. Pedro José
de Fonte arzobispo de México. 80.
- El Exmo. é Ilmo. Sr. D. Bernardo Fran-
cés y Caballero arzobispo de Zarago-
za. 80.
- El Excmo. é Ilmo. Sr. D. Joaquin Alva-
rez de Palma arzobispo de Granada. . . . 80.

- El Excmo. é Ilmo. Sr. D. Ramon Montero
arzobispo de Hieropolis obispo de Co-
ria. 80.
- El Excmo. é Ilmo. Sr. D. Mateo Delgado
arzobispo de Sebaste obispo de Bada-
józ. 80.
- El Excmo. é Ilmo. Sr. D. Anton Maria
Claret arzobispo de Santiago de Cuba. 80.
- El Excmo. é Ilmo. D. José Domingo Cos-
ta y Borrás arzobispo de Tarragona. 80.
- El Ilmo. Sr. D. Dionisio Castaño Bermu-
dez obispo de Gerona. 40.
- El Ilmo. Sr. D. Fr. Pablo de Colmenares
obispo de Lérida. 40.
- El Ilmo. Sr. D. Fr. Simon Guardiola
obispo de Urgel. 40.
- El Ilmo. Sr. D. Victor Damián Saez San-
chez obispo de Tortosa. 40.
- El Ilmo. Sr. D. Fr. Juan José de Tejada
obispo de Solsona. 40.
- El Ilmo. Sr. D. Antonio Perez de Irias
obispo de Mallorca. 40.
- El Ilmo. Sr. D. Fr. Juan Antonio Diaz
Merino obispo de Menorca. 40.
- El Ilmo. Sr. D. Basilio Antonio Carrascom
Hernando obispo de Ibiza. 40.

- El Ilmo. Sr. D. Juan de Arciniega obispo
de Adra auxiliar de Toledo. 40.
- El Ilmo. Sr. D. Pablo García Abella obis-
po de Siberiopolis auxiliar de Madrid. 40.
- El Ilmo. Sr. D. José Santiago Rodriguez.
Zorrilla obispo de Santiago de Chile. 40.
- El Ilmo. Sr. D. Manuel Isidoro Perez
obispo de Ojaca de Mechoacán. 40.
- El Ilmo. Sr. D. Fr. Antonio Sanchez Ma-
tas obispo abad de Alcalá la Real. 40.
- El Ilmo. Sr. D. José Antonio de Azpeitia
obispo de Cartagena. 40.
- El Ilmo. Sr. D. Juan de Cabiá y Gonza-
lez obispo de Osma. 40.
- El Ilmo. Sr. D. José Casquete de Pra-
do obispo prior de la Real Casa de S.
Marcos de Leon. 40.
- El Ilmo. Sr. D. Vicente Román obispo
de Dan-Zara auxiliar de Sevilla 40.
- El Ilmo. Sr. D. Domingo de Silos More-
no obispo de Cádiz. 40.
- El Ilmo. Sr. D. Fr. Manuel Maria de
Sanlucar obispo de Sidonia auxiliar de
Santiago. 40.
- El Ilmo. Sr. D. Juan Sanchez Barragán
obispo de Ceuta. 40.

- El Ilmo. Sr. D. Augustín Lorenzo Varéla
obispo de Salamanca 40.
- El Ilmo. Sr. D. Fr. Francisco García Ca-
sarubios obispo de Tuy. 40.
- El Ilmo. Sr. D. Ramon Maria de Adur-
riaga obispo de Avila. 40.
- El Ilmo. Sr. D. Leonardo Santander y
Villavincencio obispo de Astorga. 40.
- El Ilmo. Sr. D. Damaso Iglesias y Lago
obispo de Orense. 40.
- El Ilmo. Sr. D. Francisco Lopez Borricon
obispo de Mondoñedo. 40.
- El Ilmo. Sr. D. Pedro Manuel Ramirez
de la Piscina obispo de Ciudad Ro-
drigo. 40.
- El Ilmo. Sr. D. Fr. Hipólito Antonio San-
chez Rangel de Tayas obispo de Lugo. 40.
- El Ilmo. Sr. D. Gregorio Ceruelo de la
Fuente obispo de Oviedo. 40.
- El Ilmo. Sr. D. Antonio Perez Minayo
obispo de Almería. 40.
- El Ilmo. Sr. D. Ignacio Rives y Mayor
obispo de Calahorra. 40.
- El Ilmo. Sr. D. Fr. Felipe Gonzales Abar-
ca obispo de Santander. 40.
- El Ilmo. Sr. D. Ramon Maria de Azpei-

- tia Saez de Sta. María obispo de Tudela. 40.
- El Ilmo. Sr. D. Eduardo Maria Saez de la Guardia obispo de Huesca. 40.
- El Ilmo. Sr. D. Jayme Fort obispo de Barbastro. 40.
- El Ilmo. Sr. D. Manuel Gomez de las Ribas obispo de Jaca. 40.
- El Ilmo. Sr. D. Diego Martinez Carlon obispo de Teruel y electo de Jaén. 40.
- El Ilmo. Sr. D. Julián Sanz Palanco obispo de Segorbe. 40.
- El Ilmo. Sr. D. Fr. Jose Talayero y Royo obispo de Albarracín. 40.
- El Ilmo. Sr. D. Felix Herrero Valverde obispo de Orihuela. 40.
- El Ilmo. Sr. D. Carlos Laborda obispo de Palencia. 40.
- El Ilmo. Sr. D. Bernardo Martinez obispo de Canarias. 40.
- El Ilmo. Sr. D. Fr. Joaquin Briz obispo de Segobia. 40.
- El Ilmo. Sr. D. Juan José Bonél y Orbe obispo Málaga. 40.
- El Ilmo. Sr. D. Gerónimo Castillon y Sallas obispo Tarazona. 40.

El Ilmo. Sr. D. José Antonio García Bal- salobre obispo prior de Uclés. . . .	40.
El Ilmo. Sr. D. Cipriano Varela obispo de Plasencia.	40.
El Ilmo. Sr. D. Jacinto Rodríguez Rico obispo de Cuenca.	40.
El Ilmo. Sr. D. Severo Andriani obis- de Pamplona.	40.
El Ilmo. Sr. D. Luciano Casadevall obis- po de Vich.	40.
El Ilmo. Sr. D. Jayme Solér obispo de Teruel.	40.
El Ilmo. Sr. D. Florencio Lorente y Mon- ton obispo de Gerona.	40.
El Ilmo. Sr. D. Juan José Castañer y Ri- bas obispo de Vich.	40.
El Ilmo. Sr. D. Antonio Paláu y Tér- mens obispo de Barcelona. . . .	40.

TOTAL..... 3240.

Los rescriptos de estas concesiones forman encuadernados juntos el libro de indulgencias archivado en la iglesia de S. Juan de las Abadesas, y por sí solos confirman la creencia en el SANTÍSIMO MISTERIO.

El lmo. Sr. D. José Antonio García Meléndez
 obispo prior de Ucles.
 El lmo. Sr. D. Cipriano Virella obispo
 de Plasencia.
 El lmo. Sr. D. Jacinto Rodríguez Hico
 obispo de Cuenca.
 El lmo. Sr. D. Severo Andriani obispo
 de Pamplona.
 El lmo. Sr. D. Luciano Casadevall obispo
 de Vich.
 El lmo. Sr. D. Jayme Seler obispo de
 Tortosa.
 El lmo. Sr. D. Florencio Lorente y Mon
 con obispo de Gerona.
 El lmo. Sr. D. Juan José Castañer y Vil
 las obispo de Vich.
 El lmo. Sr. D. Antonio Palán y Ter
 mens obispo de Barcelona.
 El lmo. Sr. D. ...
 Los rescriptos de estas concesiones forman
 encuadernados juntos el libro de indulgencias
 otorgadas en la iglesia de S. Juan de las Aba-
 das, y por el sales continúan la escritura en
 el Santísimo Misterio.

CONCLUSION.

He llegado finalmente al anhelado término de mi empresa: he presentado como en un cuadro la historia de mi querida patria, y siquiera sea muy escaso su mérito, al encontrarla, cual conviene á todo trabajo de esta clase, apoyada con documentos fehacientes, no se la podrá negar el estar revestida del sencillo á la par que severo caracter de la verdad. Hubiera deseado ilustrarla con un album de todas las preciosidades artísticas que todavia se conservan; pero debo confesar que me han faltado los medios para ello. Tal vez se echen de menos en esta obrita las tradiciones locales, aprovechadas por los escritores de todas épocas y en especial por los historio-novelistas de nuestro siglo, ya para suplir la falta de datos, ya con el objeto de amenizar sus producciones; pero aunque hubiera sido fácil el anotarlas, como las ví desmentidas por los documentos

auténticos, no hubiera yo hecho mas que referir fábulas, y referir fábulas no es escribir la historia. Las tradiciones de esta clase sirven mas para exaltar la imaginacion del poeta, que para aclarar los asertos del crónista. Si he hecho mencion de alguna, ha sido para refutarla.

Hemos recorrido el campo de casi trece siglos, siguiendo paso á paso el origen ó fundacion de S. Juan, sus progresos, su apogéo y, aunque con dolor, fuerza es decirlo, su decadencia. Hemos visto á esta iglesia y villa, un dia magnífico florón del Principado, levantarse en medio de bosques de árboles centenarios bajo la munificencia del godo cenóbita: presa del árabe, hemos admirado á sus hijos unidos á los fugitivos de la tierra baja levantando el grito de independenciam desde las rocas de los vecinos montes, y lidiando por la recuperacion de sus hogares; hemos notado que por ella comenzó la restauracion de Cataluña; hemos visto como la ennoblecieron sus Abadesas, sus Abades, sus Arciprestes con el esplendor de su

linaje, sus virtudes y su saber: hemos visto finalmente sus glorias, sus variaciones, y á fuer de críticos imparciales, no hemos ocultado los abusos, la relajacion de algunos, las miras torcidas y fraudes de otros, lo que quizá muchos quisieran que no se divulgase; pero que publicado ya por sabios y piadosos individuos del Clero español, cuyos nombres se citan en las notas, y abultado ó adulterado por los enemigos de la religion, no ha podido pasarse por alto; porque dígase lo que se quiera: la Historia no es otra cosa que la narracion de los hechos pasados.

Esta reseña no se divide en religiosa y civil; porque el pueblo se formó y creció á la sombra del templo y monasterio, enlazándose intimamente con éstos y corriendo la misma suerte ya próspera, ya adversa. Esto que nos llena de alegría al dar una mirada retrospectiva, nos aflige al presente, y nos turba al dar una ojeada al porvenir. Nos aflige al presente al ver desaparecida del mapa gerárquico de la

Iglesia de España la iglesia que restaurára el Velloso, la querida de los soberanos Condes de Barcelona, de los Sres. Reyes de Aragon, la que ilustraron tantos hijos de la principal nobleza catalana, la que disfrutó de tanta consideracion en el siglo XI que mereció ser erigida en Catedral, la que Felipe II logró fuese erigida en insigne Colegiata, la iglesia en fin el esplendor de la cual, en quanto á la majestad del culto, competía con las Catedrales del Principado, y la elegida por el cielo para depositaria del adorable prodigio, del inestimable tesoro, cual es el SS. Misterio, cuasi desierta, pues falta mas de la mitad del antiguo personal, y al faltar los pocos que quedan.....
..... será una mera parroquial, en la cual por mas que se desvelen los Parrocos, jamás podrán sostener el esplendor que tuvo un dia. Adoramos las disposiciones de la divina Providencia en los decretos de sus representantes sobre la tierra; pero confesamos nuestra miseria, no tenemos la fuerza necesaria para reprimir el llanto.

Nos aflige al ver la villa á la que concedie-
ran los Sres. Reyes de Aragon tantos privile-
gios, que habitaron tantas nobles familias y
tan rica en otro tiempo, sin ser una sombra
siquiera de lo que fué; perdidas para ella las
familias que le dieran consejos en sus dudas
y recursos en sus necesidades: perdidos sus ca-
pitales y su industria lanera: representando
un papel insignificante y casi nulo en el teatro
económico y político. ¡Pobre pátria mia! La
centralizacion creciente y la mala fortuna des-
hojaron tu refulgente corona, y tu vida herói-
ca pasó.....

¿La riqueza minera, los veneros de carbon
de piedra, darán á nuestra pátria mas lisonge-
ros destinos? ¿Se abrirán vias de comunica-
cion en el Principado? ¿se realizará el tan de-
cantado ferro carril? Como no soy profeta ni
agóroero, no puedo decir otra cosa sino que es-
tas cuestiones las decidirá el tiempo. Los cono-
cedores de las circunstancias topográficas del
país y de su riqueza mineral no cesan de pro-

nosticar para ella un desarrollo industrial en grande escala. Con el ferro carril la riqueza rústica quedaría herida de muerte en el producto de sus granos; pero aumentaría en el de sus ganados y en el maderamen que con mas cuidado que se tuviera, ofrecerian los bosques; ya para los arcenales, como en tiempo de Alfonso IV; ya para los demás usos de carpintería. Hay saltos de agua en esta ribera capaces de dar impulso á fábricas grandiosas, en las cuales la indústria algodonera podria sustituir la lanera decaida, y se ocuparían tantos hijos de pobres familias, que no reciben de sus padres otro oficio que el miserable y abatido de leñador. Hay fuentes minerales para atraer dolientes. Hay, sino cambia, una mansion de paz para recobrar la perdida calma el cansado hombre público. Todo esto hay que podria prometer un lisonjero porvenir.

Mas, mientras esto se aguarda, si algo puede la voz de un hijo que aboga por su madre pátria, procuren conservarse tantos monu-

mentos artísticos de la pasada grandeza, sin que se deje perder uno de ellos. Eso es lo que suplico á los Sres. tanto Eclesiásticos como seglares que con el tiempo dirijan los destinos de esta iglesia y villa, sin que permitan innovar nada absolutamente en esas preciosidades, sin consultar antes alguna de nuestras Academias de Ciencias y Artes, mientras no exista en la Diócesis una cátedra de arqueología sagrada.

Finalmente, pierda ó no la villa sus monumentos y sus glorias, mientras la Providencia conserve incorruptas las sagradas Partículas ó el SS. MISTERIO, cuya historia hemos visto, este AUGUSTÍSIMO MISTERIO será siempre la mayor gloria de S. Juan de las Abadesas.



mentos artísticos de la pasada etadexa, sin
 que se deje perder uno de ellos. Lo es lo que
 aplico á los sites, tanta belicistas como
 sagradas que con el tiempo duran los destinos
 de esta iglesia y villa, sin que perdian uno
 var nada absolutamente en esas preciosidades,
 sin consultar antes alguna de nuestras Aca-
 demias de Ciencias y Artes, mientras no existi-
 en la Diocesis, una catedral de arqueología sa-
 grada.
 Finalmente, pierda ó no la villa sus monu-
 mentos y sus glorias, mientras la Providencia
 conserve incorruptas las sagradas Partículas
 ó el SS. Misterio, cuya historia hemos visto,
 este Augustísimo Misterio será siempre la ma-
 yor gloria de S. Juan de los Rios.
 Lo amado alabado y reverenciado, para que
 por un y todos los hombres de esta villa que po-
 drían prometer un suceso.
 Mas, mientras que la Iglesia Católica, si algo pue-
 de por ella, para que no se vea la voz de la
 patria, procuren conservarse las cosas mien-

Indice.



	pág.
Razon de la obra.	9.

PRIMERA PARTE.

S. JUAN DE LAS ABADESAS.

Cap. I. Situacion, antigüedad y etimología del nombre de la villa.	13.
Cap. II. Ocupacion sarracena de S. Juan y su reconquista.	24.
Cap. III. Fundacion del monasterio de S. Juan y sus Abadesas.	33.
Cap. IV. Supresion de las monjas. Señorío del Conde Besalú. Vicisitudes de la iglesia de S. Juan.	51.
Cap. V. Cesion del señorío por el conde Besalú. Nuevas vicisitudes de la iglesia de S. Juan.	63.
Cap. VI. Los canónigos regulares de S. Agustin.	75.
Cap. VII. La Colegiata.	107.
Cap. VIII. La villa, sus monumentos, alrededores, industria y producciones.	130.
Cap. IX. Hombres que han ilustrado la villa de S. Juan de las Abadesas.	149.

SEGUNDA PARTE.

EL SANTÍSIMO MISTERIO.

Cap. I. Colocacion de la sagrada Hostia. . .	178.
Cap. II. Hallazgo del Smo. Misterio. . .	194.
Cap. III. Culto del Smo. Misterio. . .	207.
Cap. IV. Capilla y camarín del Santísimo Misterio. . .	222.
Cap. V. Exposiciones del Smo. Misterio y visitas de los Prelados. . .	234.
Cap. VI. Elenco de las indulgencias conce- didas a los devotos del Smo. Misterio y actos prescritos para ganarlas. . .	255.
Conclusion. . .	264.
Cap. III. Fundacion del monasterio de S. Juan y sus Abadesas. . .	33.
Cap. IV. Supresion de las monjas Señorio del Conde de Saldaña. Visitas de la ige- lia de S. Juan. . .	41.
Cap. V. Gestion del Conde de Saldaña para la supresion de las monjas de la ige- lia de S. Juan. . .	63.
Cap. VI. Los canónigos regulares de S. Agustin. . .	77.
Cap. VII. La Colegiata. . .	107.
Cap. VIII. La villa, sus monumentos, arc- dehores, industria y producciones. . .	130.
Cap. IX. Hombrres que han ilustrado la vi- lla de S. Juan de las Abadesas. . .	149.

ERRATAS.

Por haberse impreso esta obrita en punto muy distante de la residencia del autor han resultado algunas erratas de imprenta de las cuales se corrigen las mas notables.

PÁGINA.	LÍNEA.	DICE.	LÉASE.
9.	7.	colacion	colocacion
12.	16.	pernecen	pertenecen
15.	23.	Fogonella Jas.	Fogonella.
23.	6.	tomado	topado
47.	7.	Pepedro	Pedro
70.	20.	Escandalizron	Escandalizó
72.	1.	monjas	monges
81.	15.	Mulnells. Murió	Mulnells murió
81.	19.	donacion	dotacion
91.	1.	alberges	albergues
95.	23.	Togages	Fogages
129.	1.	y al decidido	y decidido
156.	13.	1856.	1826
157.	8.	BAUNELLS	BRUNELLS
164.	7.	canonicados	canonizados
168.	12.	1703	1773
175.	13.	hace	hacen
175.	25.	elegió	elogio
180.	2.	ella	ellas
281.	10.	sacette	sacerdote
184.	10.	religioso, el	religioso. El
187.	3.	depositaba	depositaban
188.	16.	mille,CC,IIII	mille, C. IIII
199.	17.	escencia	esencia
211.	22.	concedido	concedia
218.	5.	pontifical	pontifical
254.	3 y 4.	platica concluida la Misa	plática. Concluida la Misa,

NOTA.

En la página 77 la nota 2.^a no debe incluir mas que dos líneas, y todo lo restante pertenece á la nota 1.^a de la página anterior.

El número (1) indicativo de nota en la página 81 pertenece á la línea 6 de la misma.

ERRATAS

Por haberse impreso esta obra en punto muy distante de la residencia del autor han resultado algunas erratas de imprenta de las cuales se corrigien las mas notables

Francisco

Humbaro

Ryroll

año

1878

[Handwritten signature]

NOTA

En la página 77 la nota 2.ª no debe incluir mas que dos líneas y todo lo restante pertenece a la nota 1.ª de la página anterior. El número (1) indicativo de nota en la página 81 pertenece a la línea 8 de la misma.

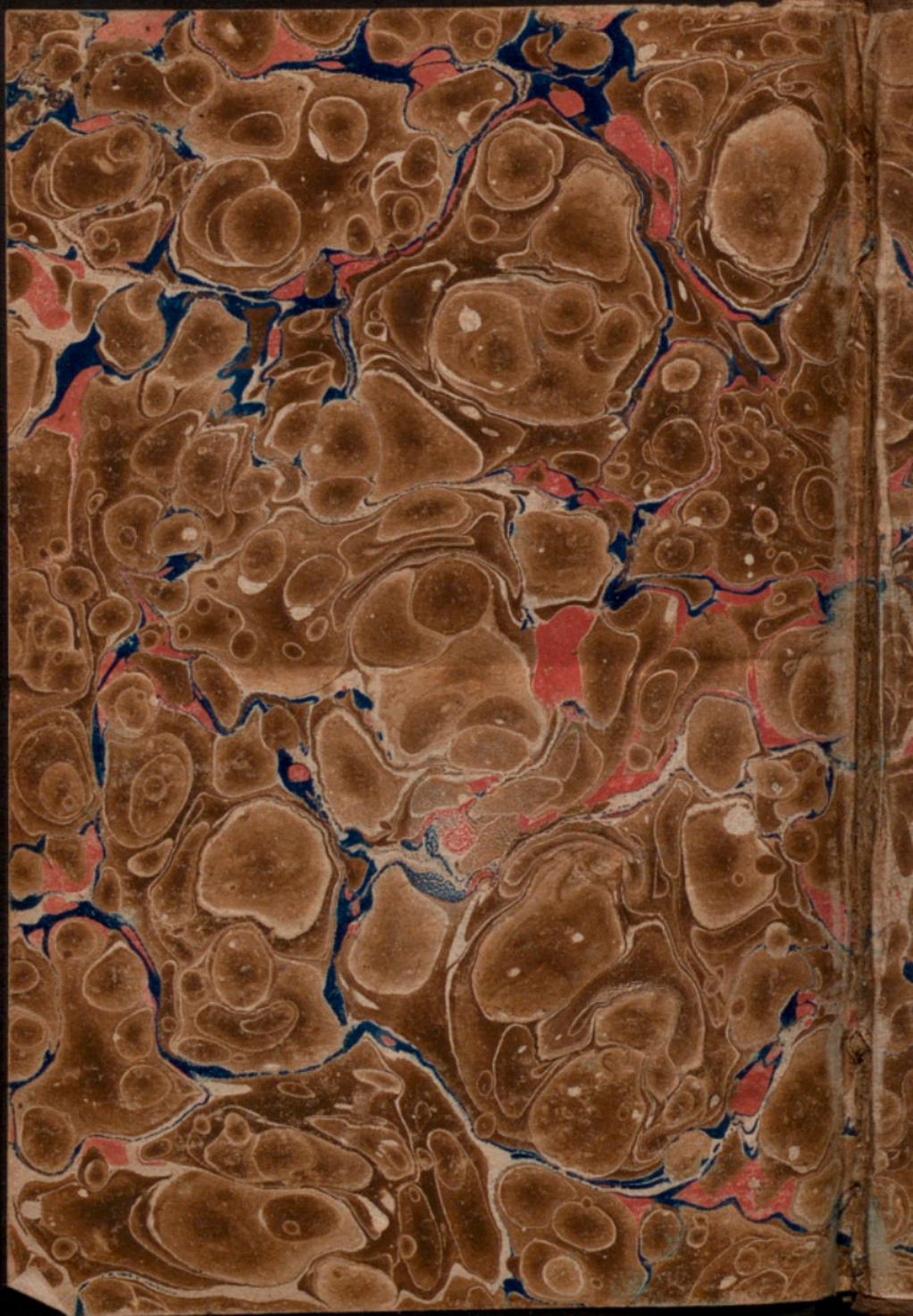
~~Jose Mumb~~

Jose Mumbardo

A
Troy, N.Y.

1877





SISTEMA DE LECTURA PUBLICA
DE CATALUNYA



1310307148



HISTORIA
DE
S. JUAN.

